



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

**FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA MATAGALPA
FAREM – MATAGALPA**

MONOGRAFÍA

Para Optar al Título de Licenciado en Economía

TEMA:

Factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos
percederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021

AUTOR:

Br. Jordan Josué Alonso Rodríguez
Br. José David Estrada Pérez
Br. José Uriel Cantarero Montenegro

TUTORA:

MSc. Flor Ivania López Pérez

Matagalpa, febrero, 2022



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA MATAGALPA
FAREM – MATAGALPA

MONOGRAFÍA

Para Optar al Título de Licenciado en Economía

TEMA:

Factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos
perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021

AUTOR:

Br. Jordan Josué Alonso Rodríguez
Br. José David Estrada Pérez
Br. José Uriel Cantarero Montenegro

TUTORA:

MSc. Flor Ivania López Pérez

Matagalpa, febrero, 2022

DEDICATORIA

Mi dedicatoria se divide en cinco partes a las cuales he considerado los honores de dedicar este trabajo:

Primeramente, dedicarlo a Dios quien ha sido mi mayor apoyo otorgándome sabiduría, protección, salud y lo más importante que me ha dado, la dicha de llegar a esta etapa con vida.

En segundo lugar, dedicarlo a mi padre Domingo José Alonso Sotelo por enseñarme las cualidades de un hombre recto y caballeroso, a mi madre María Antonia Rodríguez Moran quien me ha dado todo su amor, comprensión y todas las cosas que una madre puede dar a su hijo.

En tercer lugar, dedico este trabajo a mi abuela Dora Sotelo (Q.E.P.D) quien desde que era un niño estuvo cuidando de mi hasta la noche en la que compartimos la última cena, se lo dedico con el mayor respeto, cariño y nostalgia que en mi pueda existir.

A mi tutora maestra MSc, Flor Ivania López, por habernos acompañado con paciencia y dedicación durante todo este proceso de investigación monográfica, al igual que, en toda nuestra etapa universitaria. A nuestro mentor PhD. Jorge Luis Icabcabeta por haber sido un ejemplo a mí en nuestra vida profesional. Al MSc. Erick González quien estuvo apoyándonos en nuestro paso por la universidad.

Por último, dedico este trabajo a todas aquellas personas que de una u otra forma dieron un lapso de su tiempo para compartir con mi vida personal y académica, mi familia, profesores, amigos y amigas les dedico la presente con el mayor respeto y cariño.

Br. Jordan Josué Alonso Rodríguez

DEDICATORIA

Primeramente, dedico esta monografía a Dios por que siempre se hace presente en mi vida, regalándome sus dones, de El proviene la inteligencia, el entendimiento, la comprensión, la sabiduría para tomar las decisiones y seguir adelante en la vida.

A mis padres, Julia de los Ángeles y José Rubén por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, sus consejos, sus correcciones para llegar a ser un gran ser humano y un buen cristiano, a mi hermano Josué Daniel por siempre animarme y estar presente en cada etapa de mi vida y ayudarme a ser mejor. A mis abuelas que siempre me han apoyado en las etapas de mi vida, a mis dos abuelos (Q.E.P.D) que han sido un gran ejemplo en mi vida y que desde que soy niño me han aconsejado y me han ayudado a ser hoy en día lo que soy para todos ellos se la dedico con amor y cariño.

A mi tutora maestra MSc, Flor Ivania López, por habernos acompañado con paciencia y dedicación durante todo este proceso de investigación monográfica, al igual que, en toda nuestra etapa universitaria. A nuestro mentor PhD. Jorge Luis Icabalceta por haber sido un ejemplo para mí en la vida profesional. Al MSc. Erick Gonzalez quien estuvo apoyándonos en nuestro paso por la universidad.

A Adamaris Eugarríos, quien siempre me ha apoyado durante toda mi etapa universitaria, me ha animado y motivado para luchar por mis sueños con mucho cariño y amor se lo dedico, a mis compañeros de la carrera y amigos por siempre motivarnos y apoyarnos durante toda esta etapa.

Br. José David Estrada Pérez

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación primeramente a Dios por ser el que me ha dado la fortaleza de seguir en este camino.

A mis padres Francisco Cantarero y Carmen Montenegro por ser las personas que me han estado apoyando con su trabajo y sacrificio para salir adelante en todo este proceso universitario.

A mis hermanos por ser un ejemplo a seguir y cada una de esas personas que me han apoyado en todo este proceso por sus conocimientos y experiencias brindadas.

Br. José Uriel Cantarero Montenegro

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Agradecemos por este proyecto a nuestra maestra tutora Msc. Flor Ivania López por brindarnos su tiempo y paciencia durante los contratiempos que hemos afrontado durante la elaboración de este trabajo monográfico y a lo largo de nuestra formación profesional.

De igual manera mis agradecimientos a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua, a toda la Facultad Regional Multidisciplinaria, a mis profesores en especial al PhD. Jorge Luis Icabceta quien con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada una de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

Br. Jordan Josué Alonso Rodríguez

Br. José David Estrada Pérez

Br. José Uriel Cantarero Montenegro

CARTA AVAL DE LA TUTORA

En mi carácter de tutora de la presente monografía elaborada por los autores: Jordan Josué Alonso Rodríguez, José David Estrada Pérez y José Uriel Cantarero Montenegro, titulada **“Factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021”**, reúne los requisitos establecidos por las normativas y se apeg a los artículos que establece el reglamento de la modalidad de Graduación de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN - Managua para ser defendida y optar al título de Licenciado en Economía.

La informalidad establece a todas las actividades económicas y labores que en la legislación o en la práctica no están cubiertas o están poco contempladas por sistemas formales, por esta razón este trabajo es de suma importancia para la Universidad y la sociedad, porque en él se logran describir las características y los factores determinantes de la informalidad, así mismo se analizan las ventajas y desventajas de un proceso de formalización en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa.

Por lo antes expuesto, me permito solicitar ante las autoridades universitarias, la presentación y defensa ante un tribunal examinador.

Dado en la ciudad de Matagalpa a los 11 días del mes de febrero del año 2022



MSc. Flor Ivania López Pérez

Tutora

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar los factores determinantes de la informalidad en los negocios que comercializan productos perecederos en la ciudad de Matagalpa II semestre 2021, por lo cual, se divide en tres partes teóricas, en primer lugar, se describen las características de la informalidad desde tres dimensiones (sociodemográfico, ocupacional y del negocio), en segundo lugar se identifican las principales determinantes de la informalidad dentro del sector y por último se analizan las ventajas y desventajas de un proceso de formalización.

El trabajo de campo incluyó encuestar una muestra (50) establecimientos de frutas y verduras, 33 del mercado norte y 17 del mercado sur. Se aplicó el método de muestreo no probabilístico, que proporciona la ventaja de no requerir tanto de una representatividad de elementos de una población, sino de una minuciosa y controlada elección de sujetos con características propias de la investigación.

Los resultados muestran que los negocios dedicados a esta rama comercial, son establecidos por hombres y mujeres, pertenecientes principalmente a grupos hectóreos entre los 16 a los 40 años de edad, con niveles de educación inferiores al bachillerato, los cuales poseen jornadas laborales de más de 48 horas a la semana, además, laboran en establecimientos con niveles de seguridad promedios.

Por otra parte, se corrobora que la carga regulatoria, la calidad de los servicios públicos, el clima de inversión y la calidad institucional son factores que impulsan la informalidad en los negocios del sector comercio. Además, se encontró que las ventajas y desventajas de un proceso de formalización va desde la accesibilidad al crédito hasta un efecto negativo por el incremento de los precios.

Palabras claves: Informalidad, factores determinantes, sector comercio, productos perecederos.

Índice

| | |
|--|------------|
| DEDICATORIA | i |
| DEDICATORIA | ii |
| DEDICATORIA | iii |
| AGRADECIMIENTOS | iv |
| CARTA AVAL DE LA TUTORA | v |
| RESUMEN | vi |
| CAPÍTULO I | 1 |
| 1.1 Introducción | 1 |
| 1.2 Planteamiento del problema | 2 |
| 1.3 Justificación..... | 3 |
| 1.4 Objetivos de investigación | 4 |
| 1.4.1 General | 4 |
| 1.4.2 Específicos..... | 4 |
| CAPÍTULO II..... | 5 |
| 2.1 Marco referencial | 5 |
| a. Antecedentes | 5 |
| a.1 Informalidad..... | 5 |
| a.1.1 Informalidad en América Latina..... | 5 |
| a.1.2 Informalidad en México..... | 5 |
| a.1.3 Informalidad en Nicaragua | 6 |
| a.2 Factores determinantes de la informalidad | 6 |
| a.2.1 Factores determinantes de la informalidad en América Latina | 6 |
| a.2.2 Factores determinantes de la informalidad en México | 7 |
| a.2.3 Factores determinantes de la informalidad en Nicaragua | 8 |
| a.3 Sector comercio de productos perecederos..... | 8 |

| | |
|---|-----------|
| a.3.1 Sector comercio de productos perecederos en América Latina..... | 8 |
| a.3.2 Sector comercio de productos perecederos en México..... | 9 |
| a.3.3 Sector comercio de productos perecederos en Nicaragua | 9 |
| b. Marco Teórico/Conceptual..... | 10 |
| b.1 Informalidad en el sector comercio | 10 |
| b.1.1 Sector comercio | 10 |
| b.1.2 Sector informal | 10 |
| b.1.2.1 Comercio dentro del sector informal | 11 |
| b.1.3 Productos perecederos | 11 |
| b.1.3.1 Tipos de productos perecederos | 12 |
| b.1.4 Comerciante..... | 12 |
| b.1.4.1 Características sociodemográficas..... | 12 |
| b.1.4.1 Características ocupacionales | 13 |
| b.1.5 Negocio..... | 14 |
| b.1.5.1 Características del negocio | 14 |
| b.1.5.1.1 Seguridad laboral y seguridad social | 14 |
| b.1.5.1.2 Estabilidad del negocio..... | 14 |
| b.1.5.1.3 Tamaño del negocio..... | 14 |
| b.1.5.1.4 Infraestructura del negocio | 15 |
| b.1.5.1.5 Tecnología | 15 |
| b.1.5.1.6 Monto de inversión..... | 15 |
| b.1.5.1.7 Margen de rentabilidad..... | 15 |
| b.1.5.1.8 Tipo de financiamiento..... | 15 |
| b.2 Factores determinantes de la informalidad | 16 |
| b.2.1 Carga regulatoria | 16 |

| | |
|---|-----------|
| b.2.1.1 Sistema tributario..... | 16 |
| b.2.1.1.1 Impuestos directos | 16 |
| b.2.1.1.2 Impuestos indirectos | 16 |
| b.2.1.1.3 Impuesto municipales | 17 |
| b.2.1.2 Regulaciones laborales | 18 |
| b.2.1.2.1 Prestaciones sociales | 18 |
| b.2.1.2.2 Salario mínimo | 18 |
| b.2.2 Calidad institucional | 18 |
| b.2.3 Desigualdad económica..... | 18 |
| b.2.4 Clima de inversión..... | 19 |
| b.2.5 Nivel de ingresos y desarrollo económico de los países | 19 |
| b.2.6 Calidad de los servicios públicos | 20 |
| b.3 Proceso de formalización en el sector comercio | 21 |
| b.3.1 DGI..... | 21 |
| b.3.2 Registro mercantil | 21 |
| b.3.3 Registro en alcaldías..... | 22 |
| b.3.4 Permisos y licencias | 22 |
| b.3.5 Registro en la cámara de comercio..... | 22 |
| b.3.6 Afiliación al INSS | 22 |
| b.3.7 Organizaciones gremiales..... | 22 |
| b.3.5 Ventajas de un proceso de formalización en el sector comercio..... | 23 |
| b.3.6 Desventajas de un proceso de formalización en el sector comercio..... | 24 |
| c. Marco Legal..... | 25 |
| c.1 Constitución política de Nicaragua..... | 25 |
| c.2 Ley 882 con su reforma 987 | 26 |

| | |
|---|-----------|
| c.3 Ley 562 Código tributario..... | 29 |
| c.4.1 Decreto 455 Plan de arbitrio municipal | 30 |
| c.5 Ley 539 Seguridad Social..... | 32 |
| c.6 Ley digestiva de Higiene y seguridad ocupacional | 33 |
| 2.2 Preguntas Directrices..... | 33 |
| CAPÍTULO III | 34 |
| Diseño Metodológico | 34 |
| 3.1 Tipo de paradigma..... | 34 |
| 3.2 Enfoque..... | 34 |
| 3.3 Tipo de investigación | 34 |
| 3.3.1 Según el nivel de profundidad..... | 34 |
| 3.3.2 Según amplitud en el tiempo | 35 |
| 3.3.3 Según nivel de investigación | 35 |
| 3.4 Variables..... | 36 |
| 3.5 Población y Muestra..... | 36 |
| 3.6 Instrumentos | 37 |
| 3.7 Propuesta de Escala de medición de nivel de formalidad de un negocio..... | 38 |
| CAPÍTULO IV..... | 39 |
| 4.1 Análisis y discusión de resultados..... | 39 |
| CAPÍTULO V..... | 65 |
| 5.1 Conclusiones | 65 |
| 5.2 Recomendaciones..... | 66 |
| 5.3 Referencias y Bibliografías..... | 67 |
| ANEXOS | |

CAPÍTULO I

1.1 Introducción

Por definición, el término economía informal hace referencia a todas las actividades dentro de una economía, las cuales son realizadas por los trabajadores y unidades económicas que no están cubiertos o que están insuficientemente cubiertos en la legislación o en la práctica por acuerdos formales. Sus actividades no se incluyen en la legislación, lo que significa que tienen lugar fuera del alcance formal de la legislación, o no están cubiertas en la práctica, lo que significa que, aunque se realicen dentro del alcance de la legislación, la ley no se aplica ni se vela por su cumplimiento, o la ley desalienta el cumplimiento por ser inapropiada o gravosa, o por imponer costo excesivo. (OIT, 2021)

La informalidad surge como resultado de un proceso. Esta involucra a las personas dentro del desarrollo de las actividades económicas. Se ven afectadas por la incapacidad que posee el sector formal para absorber la oferta de trabajo cuya carga es producida por la fuerza laboral, que aún no ha sido empleada y que está dispuesta a trabajar. Sin embargo, la informalidad en el sector de los productos perecederos es un fenómeno con un comportamiento de carácter evolutivo. Este se ha presentado en los ciclos económicos de los países.

Esta investigación se enfoca en primer lugar, en la descripción de las características que muestra la informalidad en el sector comercio de productos perecederos. Se presentan los principales rasgos de la informalidad. En segundo lugar, en esta investigación se procede a mencionar los principales factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos.

Por último, esta investigación se dirige al análisis de las ventajas y desventajas que trae consigo un proceso de formalización. Lo que conlleva a una unidad económica o negocio a constituirse formalmente con todos los requerimientos exigidos.

1.2 Planteamiento del problema

“El comportamiento en los últimos años de la informalidad en Nicaragua, ha sostenido una tendencia irregular, no obstante, los niveles de esta han permanecido sobre el 70% de la participación de los negocios, concentrados mayoritariamente en el sector comercio a nivel nacional” (Brenes y Cruz, 2016)

Los niveles de informalidad en Nicaragua han incrementado en los últimos años. Una de las causas de este incremento se basa en la inestabilidad económica que ha padecido la economía nicaragüense, por la crisis sociopolítica del 2018 y la pandemia de la Covid-19.

El objetivo de esta investigación es la identificación de los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa. Por lo tanto, se pretende analizar cuál es la relación que sostienen dichos factores con la situación de informalidad de los negocios. Exponiendo las ventajas y desventajas que existe entre la informalidad y la formalidad.

Con lo anteriormente argumentado, surgen diversas interrogantes ante el fenómeno de la informalidad de los negocios de perecederos en la ciudad de Matagalpa, la principal de ellas es la siguiente: **¿Cuáles son los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa en el segundo semestre del 2021?**

1.3 Justificación

Loayza y Rigolini (2006) mencionan que “...la informalidad presenta una incidencia mayor en países que están en vías de desarrollo”. Por consecuencia, se encuentran niveles significativos de informalidad en productos perecederos dentro de las actividades económicas desarrolladas, y uno de los sectores que muestran más altos índices de informalidad en productos perecederos en el sector comercio.

El presente trabajo se dirige al estudio de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos. Por lo tanto, se pretende recopilar la información presentada por los estudios realizados acerca de la informalidad y documentarla. En esto se pretende mostrar a la informalidad como un fenómeno que presenta una evolución constante y eso realza la necesidad del continuo estudio de la misma.

La importancia que presenta este estudio es que se desarrolla a partir de la identificación de los factores determinantes de la informalidad de los negocios en el sector MiPymes de perecederos de la ciudad de Matagalpa. Los factores determinantes de la informalidad impulsan un comportamiento, con una tendencia al incremento de los niveles de informalidad en el sector. Así que, esto representa una oportunidad de encontrar alternativas que permitan la disminución de la incidencia de este fenómeno.

En Nicaragua no se han realizado muchos estudios enfocados a este fenómeno. Por lo tanto, este trabajo se convertirá en una fuente bibliográfica para todas aquellas personas interesadas en este tema. Entonces, parte de los beneficiados con este estudio son estudiantes, profesionales e incluso instituciones. Dado que los resultados de esta investigación aportarán nueva información sobre la informalidad de los negocios en el sector MiPymes de perecederos de la ciudad de Matagalpa.

1.4 Objetivos de investigación

1.4.1 General

Analizar los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021

1.4.2 Específicos

1. Describir las características de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021
2. Identificar los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021
3. Analizar las ventajas y desventajas de un proceso de formalización en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021

CAPÍTULO II

2.1 Marco referencial

a. Antecedentes

a.1 Informalidad

a.1.1 Informalidad en América Latina

Naranjo (2007) en su informe indica “...en la economía no hay un concepto unánime acerca de la informalidad, por tal razón se habla del sector informal, economía informal, economía no regulada, economía marginal. Este fenómeno lleva a una peligrosa saturación de las calles en las ciudades, donde las personas entran en un conflicto con las autoridades. La discusión del tema puede ir más allá y asociar la informalidad como un proceso, no sólo generado por el capitalismo incapaz de proveer empleo, sino un capitalismo que se nutre de la informalidad para acumular más capital, concentrar más la riqueza y eliminar medios de distribuirla como podría ser a través del trabajo asalariado.”

Concluye diciendo, esta informalidad económica crece a tal ritmo que más del 55% de la PEA está siendo absorbida por este sector en Latinoamérica, donde de cada 100 nuevos puestos de trabajo el 70 u 80% es creado en este sector. En América Latina, hay 103 millones de personas que trabajan en la economía informal y que carecen de seguridad social, jubilación y beneficios laborales. Si a estos informales se les agregan los 23 millones de desempleados de la región, permite decir que 126 millones de latinoamericanos carecen de un empleo decente. O sea, un 53% de la mano de obra de la región está obligada a subsistir con sus familias de alguna forma en el sector informal.

a.1.2 Informalidad en México

Espejel (2018) en su informe indica “...Adentrarse en el mundo del empleo informal permitió comprender la diversidad de vivencias, luchas, reivindicaciones, intereses y anhelos de jóvenes trabajadores, que no se habían documentado anteriormente en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Se realizó un recorrido de perspectivas teóricas en la búsqueda de explicaciones científicas sobre el fenómeno del empleo informal, en particular sobre el tipo de actividades económicas en las que llegó a estar inmerso un empleado informal, su origen, características, o análisis de variación y medición de la informalidad. Sin embargo, también fue necesario

conocer las razones o motivaciones a profundidad por las cuales, a pesar de que los jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua, tienen un panorama con altas tasas de empleo formal, optan y siguen empleándose en la informalidad.

a.1.3 Informalidad en Nicaragua

FUNIDES (2021) en su informe indica “...seis de cada 10 personas se encuentran en el subempleo y el sector informal, representan alrededor del 70 por ciento de la economía nacional. En Nicaragua existe una confusión entre emprendimiento y los negocios informales, ya que los primeros se corresponden a un sector con posibilidad de crecimiento.

Como resultado de este estudio el autor define a la informalidad como una actividad progresista establecida en diferentes lugares de la sociedad, sin tener un establecimiento específico para realizar sus ventas, ubicándose en lugares estratégicos de las ciudades. Este panorama permite analizar la relación entre los factores que motivan la informalidad en los negocios y la convivencia social que se genera en los municipios de Estelí, Chinandega, Ciudad Sandino y Tipitapa como referencias para este análisis. Estos municipios tienen en común el comercio como una de sus actividades principales. También, son municipios con densidad poblacional alta sobre todo en la zona urbana, condición favorable para el establecimiento de negocios ya que se cuenta con una mayor demanda.

a.2 Factores determinantes de la informalidad

a.2.1 Factores determinantes de la informalidad en América Latina

Acuña (2019) en su investigación menciona “...Los empleos informales se caracterizan por ser de baja calidad e ingresos, y se agrega a esto la inestabilidad económica que crean en el individuo por no recibir un salario justo y fijo para atender sus necesidades primarias. Esto indudablemente afecta las condiciones de vida de la población, y desencadena un ciclo de pobreza y exclusión social. Por lo anterior, es necesario identificar aquellos factores que inciden en que una persona pertenezca al sector informal, de manera que sean contrarrestados, y se propicien las posibilidades de ingresar al sector formal, a partir de estrategias que incrementen la capacidad de este último sector de emplear un mayor número de personas.

En la literatura que existe alrededor de este tema se establecen una serie de variables que condicionan la informalidad en la sociedad, y que tienen que ver con factores estructurales, institucionales, económicos, e inclusive aspectos del orden social. La mayor atribución a la informalidad es un reflejo del alto nivel de desempleo, lo cual conduce a que las personas se vean obligadas a ingresar al sector informal como medio de subsistencia, enfrentando diferentes barreras, como edad, nivel educativo, género, reformas laborales y apertura económica, entre otros. Precisamente, en este último punto se encuentra la mayor divergencia de los efectos sobre la informalidad.

a.2.2 Factores determinantes de la informalidad en México

García (2018) en su investigación menciona “...Cerca de 60 por ciento de la población económicamente activa (PEA) en México no cuenta con seguridad social, es decir, es informal, lo cual es alarmante; incluso el Banco Mundial mostró su preocupación por los alcances del fenómeno. La informalidad es síntoma de baja productividad y de poco desarrollo para un país, y es común que esté asociada con el desempleo, el ambulante, la falta de tecnología y la carencia de seguridad social, así como con los efectos negativos en la recaudación fiscal. Por tanto, quienes pertenecían al mercado laboral formal, y decidieron “salir” de él para incorporarse al informal, lo han hecho debido a lo restrictivo que éste se ha tornado o por un mero costo-beneficio, lo que muestra una problemática compleja y multifacética a la cual se enfrenta el país. Diversos estudios sobre el tema coinciden en citar que las causas de la informalidad son la educación, la edad, el género, el estado civil y el ingreso.”

De igual manera, el autor manifiesta que las regiones más pobladas de México presentan una relación positiva entre la informalidad y el desempleo, el centro es la que tiene más habitantes, 38 por ciento del total nacional, y también el mayor índice de informalidad y de desempleo. La tasa de informalidad en el estado de México es de 22 por ciento y la de desempleo de 7, lo cual muestra la gravedad del problema, le sigue la Ciudad de México. Los individuos al no colocarse en el mercado formal, o que de estar ocupados pasan a ser desempleados, encuentran en la informalidad el mejor sustituto para allegarse ingresos en el corto plazo.

a.2.3 Factores determinantes de la informalidad en Nicaragua

Brenes y Cruz (2016) en su informe indican “...son múltiples las causas que determinan la informalidad en una economía. Existen factores que inciden sobre la informalidad, tales como el desempeño económico de los países, las regulaciones para la operación de negocios, la legislación laboral, entre otros. Esta heterogeneidad de factores implica que la formulación de políticas públicas en torno reducir a la informalidad sea una tarea compleja.”

Como resultado, se encontró una tendencia probabilística de los niveles de informalidad. En este sentido, dentro de los grupos etarios jóvenes, con bajos niveles académicos y siendo principalmente mujeres sostienen mayores probabilidades de establecerse dentro de las estructuras informales. Dentro de las determinantes de la informalidad en Nicaragua existen, la carga regulatoria, baja calidad institucional, alta desigualdad económica, el clima de inversión, nivel de ingreso y desarrollo económico de los países, baja calidad de los servicios públicos.

a.3 Sector comercio de productos perecederos

a.3.1 Sector comercio de productos perecederos en América Latina

Esparza (2005) define que “...Para poder comercializar ciertos productos en determinadas áreas geográficas, tanto en el panorama nacional como en el internacional, es de suma importancia el análisis de información histórica reciente para poder conocer las tendencias, características de demanda, requerimientos legales, barreras comerciales, entre otros factores, que pueden ser de gran ayuda en el éxito o fracaso de la comercialización de los productos.”

En el sector agropecuario, este tema es de suma importancia, debido a la caducidad del producto. Ante este punto es necesario el poder resolver cómo puede un empresario realizar una investigación de mercados que le de las bases necesarias para incursionar en la comercialización de sus productos. Debido a que la comercialización de productos perecederos debe ser cautelosa por los costos requeridos en su transportación, el cultivo y cosecha del producto, así como el tiempo de vida del mismo, es de suma importancia la realización de investigaciones a través de sistemas de información que puedan proporcionar información factible en futuras negociaciones.

a.3.2 Sector comercio de productos perecederos en México

Esparza (2005) define que “...Para poder comercializar ciertos productos en determinadas áreas geográficas, tanto en el panorama nacional como en el internacional, es de suma importancia el análisis de información histórica reciente para poder conocer las tendencias, características de demanda, requerimientos legales, barreras comerciales, entre otros factores, que pueden ser de gran ayuda en el éxito o fracaso de la comercialización de los productos.”

En México dentro del sector agropecuario, este tema es de suma importancia, debido a la caducidad del producto. Ante este punto es necesario el poder resolver cómo puede un empresario realizar una investigación de mercados que le de las bases necesarias para incursionar en la comercialización de sus productos. Debido a que la comercialización de productos perecederos debe ser cautelosa por los costos requeridos en su transportación, el cultivo y cosecha del producto, así como el tiempo de vida del mismo, es de suma importancia la realización de investigaciones a través de sistemas de información que puedan proporcionar información factible en futuras negociaciones.

a.3.3 Sector comercio de productos perecederos en Nicaragua

Duarte et al. (2010) señalan en su informe “...La competencia y eficiencia en el comercio interno, y especialmente en productos de alimentación frescos, se puede lograr mediante el acceso de los diferentes actores de la cadena a una mejor y oportuna información y transparencia en los mercados, y también desde la oferta, mediante la incorporación de nuevos operadores y el desarrollo de nuevos canales comerciales. La mayor eficiencia de la cadena de distribución supone un conjunto de actuaciones tanto para mejorar las prácticas empresariales, como para modificar el entorno en un sentido más favorable para la productividad.”

En el sector nicaragüense, los mercados de referencia son los de las cabeceras de los departamentos, particularmente en lo relacionado a los productos de consumo interno y a los perecederos. En el caso de frutas y hortalizas se comercializan directamente a través de los productores. Generalmente hay un gran margen de ganancia en el mercado de intermediación.

b. Marco Teórico/Conceptual

b.1 Informalidad en el sector comercio

b.1.1 Sector comercio

Pérez (2022) define “...el comercio como una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. El término también es referido al conjunto de comerciantes de un país o una zona, o al establecimiento o lugar donde se compra y vende productos.”

Carvajal (2016) menciona que “...el sector comercial es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores.”

b.1.2 Sector informal

“...Grupo de unidades de producción (empresas no constituidas de propiedad de jefes de hogares), incluidas las empresas informales por cuenta propia y las empresas de trabajadores informales, adoptada en la decimoquinta conferencia internacional de estadísticas del trabajo.” (OIT, 1993)

Según Soto (2015) “...el sector informal puede describirse en términos generales como: Un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción.”

Según Corvo (2019) “... una de las características que presenta el sector informal es la entrada fácil al sector. En base, esto significa que cualquier persona que desee unirse a este sector, generalmente, puede encontrar algún tipo de trabajo que resulte en ganancias en efectivo.”

Dado que la informalidad tiene un nivel de entrada relativamente “fácil”. Esto implica que una persona que se ha visto envuelta en el desempleo puede unirse a este sector. Por lo

cual, puede desarrollar cualquier tipo de trabajo que resulte en ingresos los cuales no obtenía anteriormente.

Esta es una de las más importantes cualidades que posee la informalidad la “facilidad” que tiene una persona de poder ingresar al mismo. Sin importar el tipo de actividad que desarrolle, muchas veces dependerá de la capacidad que tenga el individuo de emprender un negocio y hacerlo de forma prolongada, lo cual se convierte en una cualidad ventajosa.

b.1.2.1 Comercio dentro del sector informal

“...la actividad comercial informal, es decir aquella que se realiza al margen o en contra de las normas estatales que pretenden, al menos nominalmente, regularla...”. (Chemes y Etchevarría, 2018)

“...El comercio informal es una actividad económica desarrollada por los sectores urbanos de origen rural e interurbano que se dedican a la venta de mercancías, servicios de alimentos en calles, aceras, plazas y boca calles en ciudades...” (Acevedo, 2021)

b.1.3 Productos perecederos

Según Pérez y Gardey (2014) “...los productos perecederos son aquellos alimentos que inician su descomposición de manera rápida y sencilla. Este deterioro está determinado por factores como la temperatura, la presión o la humedad. Las verduras y las frutas, si no han atravesado ningún proceso, se consideran alimentos perecederos, ya que deben conservarse en frío y consumirse antes de determinada fecha (la fecha de caducidad o fecha de vencimiento) para evitar que se descompongan y se echen a perder.”

Reynolds (2018) menciona que “...el término productos perecederos abarca la fruta fresca, las verduras, la carne, los productos lácteos y los huevos. Estos artículos deben ser enviados en condiciones estrictamente controladas de temperatura y de almacenamiento. Los alimentos secos, enlatados o conservados de otro modo no se consideran perecederos y por lo tanto no requieren de condiciones de envío y manipulación tan estrictas. Estos se pueden almacenar durante largos periodos de tiempo y a temperaturas más altas ya que no hay riesgo de deterioro. Algunas compañías de transporte toman a las plantas y animales vivos como bienes perecederos también.”

Los productos perecederos son todos aquellos productos cuya composición natural se ve afectada por diversos factores. En este sentido, una de los responsables de la descomposición rápida de estos productos es el clima. estas condiciones climatológicas pueden ser el polvo, la lluvia e incluso el sol. Por consecuencia, las condiciones climatológicas provocan una alteración a la composición química del alimento.

b.1.3.1 Tipos de productos perecederos

La Clasificación de Industria Internacional Uniforme (CIIE) clasifica las actividades económicas. En este sentido, la clasificación se vuelve efectiva mediante la caracterización y tipificación de los rubros que conforman la actividad económica y su mecanismo de comercialización

ONU (2009) “... En su código clasificatorio No. 4721 se refiere a la venta al por menor de alimentos en comercios especializados. En consecuencia, dentro de estos se abarcan los siguientes productos: frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva, productos lácteos y huevos, carne y productos cárnicos (incluidas aves de corral), pescado, crustáceos, moluscos y productos conexos, productos de panadería productos de confitería, otros productos alimenticios)”.

b.1.4 Comerciante

“...Un comerciante es aquel que realiza, de manera habitual o permanente, actividades mercantiles.” (Roldán, 2017)

De acuerdo con Gerencie (2022) “...Comerciante es la persona o empresa que se dedica al comercio, a la compra y venta de productos, o a la producción de bienes y servicios. La calidad de comerciante se adquiere cuando la actividad comercial se realiza de forma profesional. La profesión de comerciante implica que se realice una o más actividades mercantiles de forma cotidiana.”

b.1.4.1 Características sociodemográficas

De acuerdo con Juárez (2002) define que “...Son el conjunto de características biológicas, socioeconómico-culturales que están presentes en la población sujeta a estudio, tomando aquellas que puedan ser medibles. características que alteran el desarrollo biológico, psicológico y social normales de un sujeto.”

Dentro de las características se pueden encontrar las siguientes:

- a) Sexo
- b) Edad
- c) Nivel de académico
- d) Situación civil
- e) Lugar de origen
- f) Posición dentro del seno familiar.

b.1.4.1 Características ocupacionales

De acuerdo con Martínez (2022) define “...el perfil ocupacional, es la descripción general de las habilidades que un trabajador debe tener para desempeñarse de manera eficiente en un puesto de trabajo. Asimismo, las características actitudinales, habilidades y destrezas que se requiere para el desempeño del cargo.”

Las características ocupacionales que presenta la informalidad:

- a) El tiempo de trabajo
- b) Nivel de satisfacción laboral
- c) Segunda ocupación
- d) Categorización ocupacional
- e) Salarios
- f) Antigüedad laboral

Ferrari (2015) define que “...el salario o sueldo es la remuneración recibida por una persona como pago por su trabajo. De esta forma, el empleado puede beneficiarse de su contribución en tiempo y esfuerzo a la empresa que lo contrata. De la misma forma puede ver traducida esa aportación en términos monetarios.”

Estas son las principales características presentadas por el comerciante. Desde una perspectiva ocupacional estas características se relacionan directamente con el desarrollo de las actividades económicas. La naturaleza comercial de la actividad se refiere a la compra y venta, específicamente, de bienes de consumo.

b.1.5 Negocio

Economía (2014) menciona que “...el vocablo negocio remonta su etimología a las voces latinas nec y otium, es decir, una negación del ocio; en efecto, para la antigua roma, una actividad ociosa era aquella que se realizaba sin miras de beneficio y que se realizaba en el tiempo considerado libre.”

“...Un negocio es cualquier actividad, ocupación o método que tiene como fin obtener una ganancia.” (Roldán, 2017)

b.1.5.1 Características del negocio

b.1.5.1.1 Seguridad laboral y seguridad social

Ocampo y Garzón (2016) menciona “...Un trabajo no declarado, no protegido, no cubierto por la seguridad social ni pagado bajo las leyes del salario mínimo, e igualmente, es aquel al que se le facilita la evasión y el fraude de la seguridad social, el impuesto a la renta y el IVA las condiciones de trabajo del sector informal son inferiores a las del sector formal en cuanto a higiene y condiciones de salud y seguridad.”

La seguridad laboral y social son unas de las bases que contribuyen al bienestar social de las personas tanto en los espacios de trabajo como en el ámbito familiar. Sin embargo, los negocios informales no poseen el respaldo de las afiliaciones de la seguridad social y es común el incumplimiento de los criterios mínimos de calidad de empleo en términos de seguridad laboral.

b.1.5.1.2 Estabilidad del negocio

De acuerdo con Emprendepyme (2022) “... La estabilidad es la capacidad de una empresa para mantenerse en condiciones financieras favorables durante un periodo determinado. Esta característica es importante, ya que de nada nos sirve saber que la situación financiera actual de una empresa es buena si no sabemos cuánto tiempo puede durar”.

b.1.5.1.3 Tamaño del negocio

De acuerdo con Konfio (2022) “...El tamaño del negocio se refiere a la cantidad de colaboradores que tiene y se distingue de la siguiente manera según la categorización definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi): microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y, por último, grande empresa.”

b.1.5.1.4 Infraestructura del negocio

Según UCSP (2022) “El término infraestructura describe las estructuras requeridas para la operación de un establecimiento y una operación comercial. Como se mencionó en un inicio, la gestión de infraestructura ha evolucionado para incluir el verdadero pilar de los negocios, la tecnología”.

b.1.5.1.5 Tecnología

Roldán (2017) define que “...la tecnología es el conjunto de conocimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada para alcanzar un determinado objetivo o resolver un problema. La tecnología es una respuesta al deseo del hombre de transformar el medio y mejorar su calidad de vida. Incluye conocimientos y técnicas desarrolladas a lo largo del tiempo que se utilizan de manera organizada con el fin de satisfacer alguna necesidad.”

b.1.5.1.6 Monto de inversión

Muñoz (2021) menciona que “...el monto de inversión es cuánto dinero vas a destinar a la inversión y que no necesitarás líquido por algún tiempo. Es muy importante mantener una relación entre monto, horizonte y liquidez, ya que con esos tres factores podrás determinar el monto que quieres destinar a dicha inversión.”

b.1.5.1.7 Margen de rentabilidad

“La rentabilidad es un indicador que abarca el conjunto de beneficios o ganancias procedentes de una inversión determinada, de modo que comprende el resultado entre lo invertido y la utilidad.” (Enciclopedia económica, 2022)

b.1.5.1.8 Tipo de financiamiento

Según Cabia (2017) menciona los tipos de financiamientos:

- a) **Financiación propia:** Son los recursos financieros que son propiedad de la empresa, como sucede con el capital social y las reservas.
- b) **Financiación ajena:** Son recursos externos que terminan por generar deudas para la empresa. Un claro ejemplo puede constituirse los préstamos bancarios.

b.2 Factores determinantes de la informalidad

b.2.1 Carga regulatoria

De acuerdo a la Comisión Nacional de Regulación (2019) “...la carga regulatoria se define como el costo económico medido a través del tiempo que le dedica la sociedad a cumplir con las obligaciones gubernamentales, ya sea para cumplir con una regulación, atender una inspección, verificación o visita domiciliaria o en su caso para realizar un trámite u obtener un servicio.”

b.2.1.1 Sistema tributario

Aguirre (2010) menciona “...el sistema tributario nacional está conformado por un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones especiales, los cuales están distribuidos a nivel nacional, regional y municipal, teniendo además en cuenta el ámbito interno y externo.”

b.2.1.1.1 Impuestos directos

Kiziryan (2015) menciona que “...Los impuestos directos gravan de manera directa los ingresos o el patrimonio de los ciudadanos. En otras palabras, los impuestos directos recaen sobre cada persona con nombre y apellidos, es decir, el ciudadano que deberá pagar el impuesto está claramente identificado. Además, por este hecho, el momento del devengo también está determinado e identificado.”

- a) Impuesto sobre la renta
- b) Rentas de actividades económicas
- c) Rentas de capital
- d) Cuota fija

b.2.1.1.2 Impuestos indirectos

De acuerdo Kiziryan (2015) define que “Los impuestos indirectos son aquellos impuestos que una persona debe pagar por el hecho de consumir o utilizar algo. Nos afectan a todos los ciudadanos por igual. Es decir, todos pagamos el mismo porcentaje de impuesto, independientemente del cual sea nuestro nivel de renta o poder adquisitivo.”

- a) El impuesto sobre el valor agregado (IVA)
- b) El impuesto selectivo al consumo (ISC)
- c) Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías (DAI)

b.2.1.1.3 Impuesto municipales

De acuerdo con Chavarría y Moraga (2009) define que “son prestaciones en dinero que los ciudadanos deben pagar a la municipalidad por la realización de determinadas actividades. Estos pagos se establecen en los Planes de Arbitrios, actualmente existen dos Planes de Arbitrios Municipales, uno que regula el municipio de Managua vigente desde 1991, y otro que regula el resto de los municipios del país, vigente desde 1989.”

a) IMI

Servicio contable Nicaragua (2020) menciona que “...toda persona natural o jurídica que, en la circunscripción del Municipio de Managua, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de bienes o a la actividad industrial o profesional, o a la prestación de otros servicios sean o no profesionales, pagará mensualmente un Impuesto Municipal del 1% sobre el monto total de los Ingresos Brutos percibidos. Entendiéndose como Ingresos Brutos las ventas al contado y/o crédito o cualquier otro ingreso percibido producto de su actividad.”

b) Impuesto de matrícula

lexology (2020) define “...el Impuesto de Matrícula, es un impuesto municipal, cuyo hecho generador es la generación de renta por venta de bienes o prestación de servicios prestados habitualmente que se realizan en el municipio, por lo que cualquier persona natural o jurídica que se dedique a una actividad económica (negocio) dentro del Municipio de Managua o cualquier municipio de Nicaragua, de conformidad con los artículos 3 del Decreto 155 y 9 del decreto 10-91 deberá solicitar anualmente la matrícula para cada actividad económicamente diferenciadas que en el mismo desarrollo, debiendo ser solicitada durante el mes de enero.”

c) IBI

Dentonsmunoz (2020) menciona que “...el impuesto sobre bienes inmuebles que se paga a las municipalidades es el 1% del 80% del monto imponible. El monto imponible es el valor de la propiedad, edificios y cualquier mejora permanente que se encuentre en la propiedad. Este monto es basado en el valor catastral del inmueble (de conformidad con los registros de la municipalidad), el valor auto declarado por el contribuyente o el valor estimado establecido por la municipalidad.”

b.2.1.2 Regulaciones laborales

b.2.1.2.1 Prestaciones sociales

Gerencie (2021) define que “...prestación social es lo que debe el patrono al trabajador en dinero, especie, servicios u otros beneficios, por ministerio de la ley, o por haberse pactado en convenciones colectivas o en pactos colectivos, o en el contrato de trabajo, o establecida en el reglamento interno del trabajo, en fallos arbitrales o en cualquier acto unilateral del patrono, para cubrir los riesgos o necesidades del trabajador que se originan durante la relación de trabajo o con motivo de la misma. Se diferencia del salario en que no es retributiva de los servicios prestados y de las indemnizaciones laborales en que no reparan perjuicios causados por el patrono.”

b.2.1.2.2 Salario mínimo

Asamblea Nacional de Nicaragua (2007) menciona que “...la ley No. 625, ley del salario mínimo: el cual expresa que el salario mínimo es la retribución ordinaria que satisfaga las necesidades mínimas de orden material, seguridad social, moral y cultural del trabajador y que esté en relación con el costo de las necesidades básicas de vida y las condiciones y necesidades en las diversas regiones del país.”.

b.2.2 Calidad institucional

De acuerdo con Aquilino (2022) “...La calidad institucional trata de la forma y la eficiencia que tienen las instituciones en nuestro país. Implica una gran cantidad de aspectos desde las normas, los procesos, las respuestas que dan las instituciones, la estabilidad de ellas y la objetividad, entre otras cosas. Esas normas y prácticas cuanto más objetivas y menos discrecionales son, resultan de mayor calidad”.

“...Una visión alternativa sostiene que cuando la actividad económica no registrada aumenta, las instituciones políticas y sociales que gobiernan la economía son las culpables.” (Friedman et al, 2000)

b.2.3 Desigualdad económica

De acuerdo con Lopéz (2019) “...la desigualdad económica es la situación en la que existe una diferencia relacionada con la renta, la riqueza o bienestar económico entre los diferentes integrantes de la población de una zona geográfica.”

“...La razón de esto es que, cuando los derechos de propiedad en el sector formal están mal protegidos, los recursos son en gran medida en juego. Los individuos pobres, cuyas dotaciones son relativamente limitadas, se encuentran en una desventaja en la extracción de una mayor parte de los recursos, por lo que les resulta beneficioso moverse al sector informal donde, aunque menos productivas, pueden conservar plenamente su salida de la producción. La alta desigualdad, exacerbada por la baja calidad institucional, magnifica este efecto, lo que implica una relación positiva entre la desigualdad y el tamaño del sector informal.” (Chong y Grandstein, 2004)

b.2.4 Clima de inversión

“...Clima de inversión es el conjunto de factores específicos de un lugar que configuran las oportunidades e incentivos de las empresas para realizar inversiones productivas, crear empleo y ampliar sus operaciones, se basaban en indicadores globales del riesgo país, con frecuencia derivados de encuestas internacionales que asignaban a cada país una sola calificación.” (Smith y hallward-Dreimeier, 2005)

De acuerdo con Ingram et al. (2007) “...la formalidad se correlaciona positivamente con percepciones sobre la disponibilidad del suministro de electricidad, el acceso a la financiación y el acceso a la tierra, y se correlacionó negativamente con la tasa de impuestos y la corrupción. Estos resultados sugieren que las mejoras en el clima de inversión, el aumento de sus aspectos beneficiosos y la reducción de sus costos, puede dar lugar a que más empresas ingresen a la economía formal, proporcionando así una mayor base impositiva y otros beneficios para la sociedad en su conjunto,”

b.2.5 Nivel de ingresos y desarrollo económico de los países

Según Gil (2015) “... Un ingreso es toda aquella ganancia que se recibe por la venta de un bien o servicio, que generalmente se hace efectiva mediante un cobro monetario. En este sentido, el nivel de ingresos representa un pilar fundamental para establecer la capacidad adquisitiva de una demanda potencial.”

“El desarrollo económico es un concepto que se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza. Esto, además, se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes. Es decir, el desarrollo económico es un término relacionado con la capacidad productiva de una nación. Pero también se vincula al bienestar de los ciudadanos.” (Roldan, 2018)

De acuerdo con Loayza y Rigolini (2006) "...La informalidad es más grande en países que tienen un PIB per cápita más bajo e imponen más costos a las empresas formales, en forma de regulaciones comerciales más rígidas, servicios policiales y judiciales menos valiosos y un control más débil de informalidad."

b.2.6 Calidad de los servicios públicos

De acuerdo con el gobierno de Ecuador (2018) "...los servicios públicos de calidad son el mejor medio para construir sociedades sostenibles, equitativas y democráticas. La ciudadanía exige una administración más cercana a sus demandas y necesidades, con servicios eficientes, eficaces y transparentes que simplifiquen los trámites."

Moreno (2003) menciona que la calidad de los servicios públicos posee las siguientes determinantes:

- a) Desde el punto de vista de la imagen general de la organización administrativa que acoge el servicio:
 - Información, dirigida tanto al personal del servicio como a los ciudadanos beneficiarios o receptores, en el sentido de contar con su comprensión y con su apoyo
 - Accesibilidad al servicio
 - Estructura organizativa flexible, con capacidad de adaptarse al entorno, dar respuestas satisfactorias a las demandas sociales e incluso anticiparse a ellas
 - Evaluación (periódica) del servicio, que trate de buscar su mejora continua
- b) Desde el punto de vista de la prestación del servicio:
 - Prestación, rápida, segura y satisfactoria
 - Compromisos de calidad
- c) Desde el punto de vista de apoyo y atención en la prestación del servicio:
 - Solvencia profesional del personal responsable de la prestación del servicio, por cuanto los recursos humanos son el elemento básico de cualquier sistema de calidad
 - Capacidad de los servidores públicos que, con parámetros de calidad de sentido estricto
 - Proximidad
 - Motivación y compromiso del personal responsable de la prestación del servicio

- Establecimiento de mecanismos de respuesta frente a supuestos de incumplimiento y exigencia de responsabilidad
- d) Desde el punto de vista del colectivo al que se dirige el servicio:
- Fidelidad y confianza en su utilización

b.3 Proceso de formalización en el sector comercio

Según el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (2021) define que “...la Formalización es el conjunto de trámites y procedimientos necesarios para que una iniciativa de emprendimiento se constituya como una entidad propia y cumpla con las normativas y regulaciones laborales, sanitarias, municipales, tributarias, entre otras”

En este sentido, la formalidad de un negocio se basa en el cumplimiento de los trámites pertinentes. Por consiguiente, esto permitirá que el negocio tenga una transición de la informalidad a la formalidad. Por ende, el negocio desarrollara actividades conforme a los estatutos que establece la ley donde esta posea derechos y deberes tributarios, junto a los beneficios que la formalidad presenta.

b.3.1 DGI

La Dirección General de Ingresos (DGI) tiene a su cargo la administración de los tributos y las relaciones jurídicas derivadas de ellos, en apego a los principios constitucionales de la tributación, aplicando estrategias para controlar a los contribuyentes mediante el uso de las Tic, que permiten altos niveles de efectividad con el uso de la información en la fiscalización y la cobranza, garantes de la sensación de riesgo, disminución de la evasión fiscal y del aumento del cumplimiento voluntario en función de una mayor recaudación. (DGI, 2016)

b.3.2 Registro mercantil

“El registro mercantil es una institución de carácter administrativo que tiene como objeto recoger e inscribir todos los actos relacionados con las sociedades mercantiles y sus responsables. Los registros mercantiles tienen como objeto primordial servir de instrumento de publicidad, ya que es en este organismo donde los empresarios tienen que rendir cuentas y depositar rastro de sus acciones que se consideren esenciales de cara al tráfico jurídico.

Hacen la función de recopilar la información y darle publicidad para una mayor seguridad jurídica y económica”. (Pedrosa, 2017)

b.3.3 Registro en alcaldías

Según la Alcaldía de Managua (2021) “Cualquier persona natural o jurídica que se dedique a una actividad económica (negocio) dentro del Municipio de Managua y por el cual lleve los registros contables correspondientes, está en la obligación de matricularse ante la Alcaldía, conforme lo establece el Arto. 3 del P.A.V. (Plan de Arbitrios Vigente).”

b.3.4 Permisos y licencias

De acuerdo con Camino Financial, INC. (2022) “...una licencia de negocio es una aprobación, certificado o permiso obligatorio que permite o autoriza a una empresa a operar dentro de una jurisdicción específica. En otras palabras, las agencias gubernamentales pueden multar o cerrar un negocio que opera sin licencia o con una vencida. Por lo general, hay una tarifa asociada con el proceso”.

b.3.5 Registro en la cámara de comercio

Anónimo (2022) menciona que “...la cámara de comercio es una forma de red de negocios local, que tiene como objetivo crear un mayor interés en las empresas. Los propietarios de negocios en las ciudades y pueblos forman estas sociedades locales para defenderse en nombre de la comunidad empresarial”.

b.3.6 Afiliación al INSS

Según Morales (2020) “La afiliación a la Seguridad Social es el proceso administrativo mediante el que una persona es reconocida por la Tesorería General de la Seguridad Social como incluido en el sistema. Esto es debido a que dicha persona realiza una actividad económica determinada”.

b.3.7 Organizaciones gremiales

Tirado (2015) define “...las organizaciones gremiales (u ocupacionales) son constituidas para definir, expresar, promover y representar los intereses y las preferencias de conjuntos de individuos que comparten una posición socioeconómica similar; son los casos de los trabajadores, los profesionistas, los agricultores, los empresarios, los maestros y los burócratas, entre otros. Estas agrupaciones asumen que recogen y representan los intereses y

las preferencias individuales de sus afiliados, los procesan y los transforman en propuestas generales de decisiones privadas y públicas cuya realización promueven.”

b.3.5 Ventajas de un proceso de formalización en el sector comercio

a) Acceso a financiamiento

Según Vinatea (2021) “...Ser una empresa formal, abre las puertas en el mundo financiero y por tanto a los préstamos. Recordemos que los créditos y el financiamiento es la base para hacer crecer cualquier negocio. Así mismo, podrás asociarte con otras empresas o personas para expandir tu negocio o multiplicar tu capital. Esto es muy conveniente cuando buscas acceder a nuevos mercados, abrir nuevas tiendas, incursionar en otras líneas de negocios, aumentar la producción o incluso exportar.”

b) Reconocimiento público del negocio

Se podría considerar que una de las ventajas de formalizar los negocios es reconocimiento del público. Esto se puede explicar de las siguientes maneras:

Según Vinatea (2021) “...en primer lugar, se refleja confianza frente al cliente, ya sea porque la marca está patentada, los empleados trabajan con beneficios o se entrega al cliente un comprobante por su compra. Todo lo mencionado anteriormente es percibido por el cliente final y se resume en la atención que recibe. En segundo lugar, para crecer en un mercado tan competitivo, es que, al no tener problemas legales, se puede registrar legalmente la propiedad de tu organización y tus activos, que será de gran beneficio para crecer como empresa.”

c) Acceso a los beneficios de la ley

Cuando una empresa lleva a cabo un proceso de formalización se convierte en un ente con diversos beneficios otorgados por la ley, por ejemplo, Vinatea (2021) menciona los siguientes:

- Participación en licitaciones públicas: “...Se sabe que un negocio legalmente constituido puede incluso vender al estado. En consecuencia, esto significa no solo obtener un gran cliente, sino también, una venta muy grande si se habla

en volumen. Además, esto también permite ser parte de la lista de proveedores de las grandes empresas, pues se contará con los requisitos formales.”

- Acceso al crédito fiscal: “...Se puede comprar con factura y acceder al crédito fiscal. El crédito fiscal es el monto que una empresa ha pagado en concepto de impuestos al adquirir un producto o insumo y que puede deducirlo ante el estado al momento de realizar una reventa.”

d) Aumento de la competitividad

De acuerdo con Siieduca (2021) “... la formalización de los negocios posee una tendencia al incrementar los niveles de competencia de los mismos. En este sentido, cuando un negocio entra al ciclo formal, este negocio se verá autorizado y capacitado para emitir su propia documentación. Por ende, esto le permite competir con otros negocios formales en igualdad de condiciones y apertura a un mayor número de clientes.”

b.3.6 Desventajas de un proceso de formalización en el sector comercio

La formalidad representa una puerta de oportunidades. Estas oportunidades van desde el ámbito empresarial hasta el ámbito laboral de los que desarrollan las actividades comerciales. (The economist, 2019) menciona que “...en general, las prestaciones laborales son muy valoradas, pues ambos grupos encuentran como ventajas de la formalidad contar con seguro médico, ingreso seguro/fijo, derecho a una pensión, créditos para vivienda de Fonavi o Fonvissste, vacaciones, aguinaldo y bonos y una afore.”

No obstante, la formalidad para aquellos que trabajan por cuenta propia también representa desventajas. Dicho esto, al analizar las ventajas de poseer un negocio informal se puede encontrar las desventajas de la formalidad.

Según el diario The economist (2019) “...las ventajas más mencionadas por las personas que tienen negocios con una naturaleza irregular (informal) son las siguientes: en primer lugar, se encuentra la flexibilidad de horarios, ser su propio jefe, obtención de mayores ingresos, posición del control del negocio y por último no pagar impuestos.”

En este sentido, la formalidad posee una menor flexibilización para los negocios desde el tiempo, ingresos, control administrativo, entre otros. Sin embargo, el que un negocio

sea formalmente constituido representa mayores beneficios tanto para los negocios, los trabajadores y la sociedad.

c. Marco Legal

Dentro de este apartado, se muestran las leyes que tienen fundamentos y bases para esta investigación, las cuales se mencionan a continuación:

c.1 Constitución política de Nicaragua

Arto. 98” La función principal del Estado en la economía es lograr el desarrollo humano sostenible en el país; mejorar las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez más justa de la riqueza en la búsqueda del buen vivir.”

Este artículo se toma de referencia en esta investigación, menciona y garantiza el desarrollo de la economía, el desarrollo humano y como las personas pueden lograr poco a poco obtener los beneficios.

Arto. 104 “Las empresas que se organicen bajo cualquiera de las formas de propiedad establecidas en esta Constitución gozan de igualdad ante la ley y las políticas económicas del Estado. La iniciativa económica es libre”.

Este artículo se toma de referencia en esta investigación, dado que garantiza la economía libre en Nicaragua, y que gozan de todos los beneficios de la ley.

Arto. 105 “Es obligación del Estado promover, facilitar y regular la prestación de los servicios públicos básicos de energía, comunicación, agua, transportes, infraestructura vial, puertos y aeropuertos a la población, y derecho inalienable de la misma el acceso a ellos. Las inversiones privadas y sus modalidades y las concesiones de explotación a sujetos privados en estas áreas, serán reguladas por la ley en cada caso. Los servicios de educación, salud y seguridad social, son deberes indeclinables del Estado, que está obligado a prestarlos sin exclusiones, a mejorarlos y ampliarlos”

Este artículo se toma de referencia en esta investigación, porque desde la constitución se expresa lo que se debe garantizar a las personas desde los servicios hasta los derechos.

Arto. 114 “Corresponde exclusivamente y de forma indelegable a la Asamblea Nacional la potestad para crear, aprobar, modificar o suprimir tributos. El Sistema Tributario debe tomar en consideración la distribución de la riqueza y de las rentas.”

Este artículo se toma de referencia en esta investigación, reconociendo que la asamblea es la que aprueba las leyes, y de esta forma es el único poder o institución nacional que puede realizar modificaciones, o cambios dentro del sistema tributario.

Arto. 115 “los impuestos deben ser creados por ley que establezca su incidencia, tipo impositivo y las garantías a los contribuyentes. El Estado no obligará a pagar impuestos que previamente no estén establecidos en una ley.”

Este artículo se toma de referencia en esta investigación, especifica la recaudación de los tributos y los que deben ser pagados.

c.2 Ley 882 con su reforma 987

Arto. 1 “Objeto de la ley, la presente Ley tiene por objeto crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación.

Este artículo marca el objetivo de la ley 882 ley de concertación tributaria, donde la finalidad de proveer los recursos al estado para financiamiento del gasto público.

Arto 2 “Principios tributarios, esta Ley se fundamenta en los siguientes principios generales de la tributación”

Este artículo marca los principios generales que marcan los fundamentos de esta ley.

Arto. 3 “Creación, naturaleza y materia imponible. Créase el Impuesto sobre la Renta, en adelante denominado IR, como impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes.

Este artículo hace referencia a todos los impuestos sobre la renta, aplicables a residentes y no residentes, todas las rentas relacionadas en cualquier actividad económica.

Arto 4 “Ámbito subjetivo de aplicación. El IR se exigirá a las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades.” Véase el artículo completo en anexos.

Este artículo hace referencia que ante cualquier forma de organización que adopten o se constituyan cualquier establecimiento está sujeto a aplicación de IR.

Arto 18 “Contribuyentes. Son contribuyentes las personas naturales residentes y no residentes, que habitual u ocasionalmente, devenguen o perciban rentas del trabajo.” Véase el artículo completo en anexos.

Este artículo se basa en que cualquier contribuyente natural residentes o no, mientras exija el pago de renta se le aplica el artículo

Arto 19 “Exenciones objetivas. Se encuentran exentas del IR de rentas del trabajo” Véase el artículo completo en anexos.

Este artículo hace referencia a las exenciones que marcan desde el código del trabajo a las personas, las indemnizaciones, los beneficios que tienen en distintos regímenes.

Arto 22 “Tiempo determinado para el Período fiscal.” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo se mencionan las fechas de declaración dentro del periodo fiscal.

Arto 23 “Tarifas, los contribuyentes residentes determinarán el monto de su IR a pagar por las rentas del trabajo con base en la renta neta, conforme la tarifa progresiva” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo se menciona los porcentajes aplicables a las rentas.

Arto 25 “Obligación de retener, liquidar, declarar y enterar el impuesto. Los empleadores personas naturales o jurídicas y agentes retenedores” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo hace referencia a la obligación de retener mensualmente a cuenta del IR, el reglamento y la metodología de los cálculos y la declaración en rentas definitivas.

Arto 107 “Creación, materia imponible, hecho generador y ámbito de aplicación. Créase el Impuesto al Valor Agregado, en adelante denominado IVA, el cual grava los actos realizados en el territorio nicaragüense sobre las actividades” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo menciona el impuesto denominado IVA el cual abarca sobre el territorio nicaragüense las actividades de importación y exportación de bienes, prestación de servicios.

Arto 108 “Naturaleza, el IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo general de bienes o mercancías, servicios, y el uso o goce de bienes, mediante la técnica del valor agregado” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo hace referencia al impuesto que se abarca el consumo general de la mayoría de bienes y mercancías.

Arto 149 “Creación, materia imponible, hecho generador y ámbito. Créase el Impuesto Selectivo al Consumo, en adelante denominado ISC, el cual grava los actos realizados en el territorio nicaragüense sobre las actividades” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo se menciona todo lo relacionado a la creación del impuesto selectivo de consumo y todo lo que grava y efectos del IR o tributos de carácter municipal.

Arto 154 “Condiciones para las exenciones subjetivas. Los sujetos exentos del ISC deben cumplir las condiciones” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo se menciona todo lo que se debe cumplir, las condiciones y obligaciones exigidas por la ley.

Arto 163 “Rebajas, bonificaciones y descuentos. Las rebajas, bonificaciones y descuentos, no formarán parte de la base imponible para liquidar el ISC, siempre que se consignen en la factura emitida, o en el documento contable correspondiente” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo se mencionan los porcentajes para rebajas, bonificaciones y descuentos a todos aquellos que no excedan del 5% del valor de sus ventas totales.

c.3 Ley 562 Código tributario

Arto 1 “Ámbito de aplicación las disposiciones contenidas en este código se aplican a los tributos establecidos legalmente por el Estado y a las relaciones jurídicas derivadas de ellos.” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo se abarca la aplicación del código tributario y toda su base jurídica.

Arto 2 “Fuentes del derecho tributario” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo detalla todas las fuentes desde la constitución política de Nicaragua, todos los tratados y convenios.

Arto 3 “Principio de legalidad Sólo mediante ley se podrá: Crear, aprobar, modificar o derogar tributos” Véase el artículo completo en anexos.

En este artículo se mencionan todos los aspectos desde la creación, aprobación, modificación de las garantías de las obligaciones tributarias.

Arto 4 “Interpretación de las normas tributarias y analogías, las normas tributarias se deben interpretar con arreglo a todos los métodos admitidos en el derecho común y los establecidos en los convenios internacionales con fundamento en la legislación Internacional respectiva” Véase el artículo completo en anexos

En este artículo se mencionan el fundamento en la legislación internacional y el objetivo del código tributario.

c.4 Decreto 10-91 Plan de arbitrio de Managua

Arto 1 “Ámbito de aplicación”

Arto 2 “Son Impuestos Municipales las prestaciones en dinero que establece con carácter obligatorio el Municipio de Managua a todas aquellas personas naturales o jurídicas,

cuya situación coincida con la que señala este Plan de Arbitrios como hecho generador de obligaciones a favor de la Hacienda Municipal.

Arto 10 “Valor de matrícula y especificaciones”

Arto 11 “Cuando se trate de apertura de nueva actividad, negocio o establecimiento, se pagará como matrícula el 1% del capital social o individual. El Registro Público no inscribirá ninguna sociedad, si antes no ha pagado su impuesto de matrícula.”

Arto 12 “Para matricular cualquier actividad, negocio o establecimiento es necesario que las personas naturales o jurídicas titulares de los mismos presenten su Solvencia Municipal respectiva.”

Arto 13 “Cuando se tramite la adquisición de un nuevo título, negocio o establecimiento, el adquirente deberá matricularse y pagar el Impuesto correspondiente. Igualmente se procederá cuando se modifique el nombre comercial o razón social de dicho negocio o establecimiento. En ambos casos se adquiere la obligación de pagar, aunque la persona de quien lo adquiere ya lo hubiere matriculado ese año y pagado el Impuesto respectivo.

Esta matrícula se pagará de conformidad a lo que establece el artículo 11 de este Plan de Arbitrios.

Arto 20 Toda persona natural o jurídica que solicite Licencia de Comercio, deberá presentar al Ministerio de Economía debidamente cancelado su Impuesto de Matrícula. Sin este requisito el Ministerio de Economía no tramitará la Licencia.

Arto 32 “Descripción sobre los tramos o espacios de mercado”

Arto 36 “Tasas de ocupación por aceras”

Arto 49 “Solvencia municipal en función de otros trámites”

c.4.1 Decreto 455 Plan de arbitrio municipal

Arto. 1 “Toda persona natural o jurídica que, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de bienes o a la prestación de servicios, sean estos profesionales o no, pagará

mensualmente un impuesto municipal del uno por ciento (1%) sobre el monto de los ingresos brutos obtenidos por las ventas o prestaciones de servicios”

Arto 2 “Toda persona natural o jurídica que se dedique habitualmente a la venta de bienes o prestación de servicios, sean estos profesionales o no, deberán solicitar la matrícula anualmente para cada una de las actividades económicas diferenciadas que desarrollen”

Arto 3 “El valor de la matrícula será del dos por ciento (2%) sobre el promedio mensual de los ingresos brutos obtenidos por la venta de bienes o prestaciones de servicios de los tres últimos meses del año anterior o de los meses transcurridos desde la fecha de apertura si no llegaran a tres”. (Véase el artículo completo en anexos.)

Arto 4 “Cuando se trate de apertura de nueva actividad, negocio o establecimiento, se abonará como matrícula un uno por ciento (1%) del capital invertido y no gravado por otro impuesto municipal”. (Véase el artículo completo en anexos.)

Arto 25 “Los tramos o espacios de los mercados municipales, serán adjudicados por la Alcaldía, debiendo, cada arrendatario, pagar los siguientes tributos”. (Véase el artículo completo en anexos.)

Arto 27 “Toda persona natural o jurídica, que realice la actividad de comercio en casetas con medidas de 4 X 4 mts y 2 X 2 mts, deberá pagar las siguientes tasas”. (Véase el artículo completo en anexos)

Arto 46 “Las exenciones y exoneraciones de impuestos contempladas en las leyes de la materia deberán ser aplicadas por los funcionarios de la Alcaldía de Matagalpa, encargados de la gestión de cobro”

Arto 47 “Toda persona jubilada o pensionada, solamente pagará el 50% del valor de la tasa que le corresponda por el servicio recibido, esta condición deberá verificarse o comprobarse con el respectivo carnet que le acredite tal condición”

Arto 50 “Todo arrendatari@ que haya trabajado por más de 30 años, en los Mercados Municipales y sea mayor de 70 años, sólo pagará el impuesto por matrícula e impuesto sobre ingreso. Este derecho es intransferible”

Arto 52 “Se establecen como políticas para una adecuada recaudación de impuesto, tasas y contribuciones especiales”. (Véase el artículo completo en anexos.)

c.5 Ley 539 Seguridad Social

Arto. 1 “El objeto de la presente Ley es establecer el sistema de Seguro Social en el marco de la Constitución Política de la República, para regular y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y los ciudadanos, para la protección de los trabajadores y sus familias frente a las contingencias sociales de la vida y del trabajo”

Arto 2 “El Seguro Social se extenderá en los segmentos de población no cubiertos en etapas sucesivas, graduales y progresivas, cubriendo las contingencias de las ramas de Enfermedad, Maternidad, Invalidez, Vejez, Muerte y Riesgos Profesionales, y desarrollando los servicios sociales necesarios para el bienestar de los asegurados y sus beneficiarios “

Arto 5 “Sobre la base de los principios de Universalidad, Integralidad e Igualdad

Arto 6 “Sobre la base del Principio de Universalidad y Solidaridad, podrán inscribirse en el Régimen Facultativo”

Arto 56 “El Seguro de Muerte tiene por objeto subvenir a las necesidades básicas de los dependientes económicos del asegurado o pensionado fallecido”

Arto 57 “Las prestaciones del Seguro de Muerte se concederán en caso de fallecimiento del asegurado”

Arto 61 “Las prestaciones por riesgos profesionales tiene el propósito de promover, prevenir y proteger integralmente al trabajador, ante las contingencias derivadas de su actividad laboral y la reparación del daño económico, que pudieran causarle a él y a sus familiares”

Arto 63 “El seguro de riesgos profesionales comprende la protección, en los casos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”

Arto 67 “Los beneficios que se otorgan el seguro de riesgos profesionales”

Arto 71 “Prestaciones recibidas en caso de muerte del asegurado”

Arto 83 “Prestaciones de Salud y Derechos de los Asegurados”

c.6 Ley digestiva de Higiene y seguridad ocupacional

Arto. 1 “Objeto de la ley”

Arto. 2 “Ámbito de la ley”

Arto 7 “Regulaciones a través del ministerio del trabajo en base a las normativas y resoluciones correspondientes”

Arto 8 “Política de prevención en materia de higiene y seguridad del trabajo”

Arto 79 “lugares de trabajo libres de obstáculos”

Arto 80 “Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio y sus respectivos equipos e instalaciones, deberán ser objeto de mantenimiento periódico y se limpiarán periódicamente, siempre que sea necesario, para mantenerlas limpias y en condiciones higiénicas adecuadas”

Arto 139 “Señalización adecuada en los lugares ante cualquier eventualidad”

2.2 Preguntas Directrices

1. ¿Cuáles son las características de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa?
2. ¿Cuáles son los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa?
3. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de un proceso de formalización en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa?

CAPÍTULO III

Diseño Metodológico

3.1 Tipo de paradigma

Un paradigma de investigación es una concepción del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas para estudiar, de la naturaleza de sus métodos y de la forma de explicar, interpretar o comprender los resultados de la investigación realizada. (González, 2005)

En la presente investigación se abordó el tema de los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa, II semestre del 2021. Se adoptó un paradigma pragmático ya que se utilizaron instrumentos de investigación cualitativos y cuantitativos para dar respuestas a las interrogantes dentro del mismo.

3.2 Enfoque

Cuando hablamos de enfoque de investigación, nos referimos a la naturaleza del estudio, la cual se clasifica como cuantitativa, cualitativa o mixta; y abarca el proceso investigativo en todas sus etapas: desde la definición del tema y el planteamiento del problema de investigación, hasta el desarrollo de la perspectiva teórica, la definición de la estrategia metodológica, y la recolección, análisis e interpretación de los datos. (Solís, 2019)

El enfoque de la investigación es la manera en que la persona se dirige hacia el objeto de estudio, es la perspectiva desde la cual se aborda el tema de investigación. Esta variaría en dependencia del tipo de resultados que se esperara encontrar. Por lo tanto, este trabajo emplea un enfoque mixto, en este sentido, esto sugiere que la investigación se utilizan técnicas de recopilación de datos cuantitativos, al igual que, cualitativos integrando los hallazgos para una comprensión más completa del fenómeno estudiado.

3.3 Tipo de investigación

3.3.1 Según el nivel de profundidad

Según Sequeira y Cruz (2004) “Las investigaciones descriptivas tienen mayor nivel de profundidad que la investigación explorativa, ya que estas inician con el establecimiento

de la relación de los factores que pueden estar influyendo, pero no determinan el fenómeno que estudian”.

Esta investigación de acuerdo con el nivel de profundidad será descriptiva ya que, en primer lugar, se caracterizó desde 3 puntos de vista a los involucrados en este fenómeno. En segundo lugar, se identificaron los principales factores determinantes de la informalidad. En tercer lugar, se analizaron las ventajas y desventajas de las políticas para fomentar un proceso de formalización.

3.3.2 Según amplitud en el tiempo

De acuerdo con Sequeira y Cruz (2004) “Cuando el periodo que se estudia es una pequeña parte de todo su proceso, ya sea una etapa o parte de esa etapa la investigación es de corte transversal”.

El proceso de investigación acerca de los factores determinantes de la informalidad laboral en la ciudad de Matagalpa se llevó en un plazo menor a seis meses, por lo cual, según su amplitud esta es transversal, ya que cuyos instrumentos aplicados para dicho estudio no fueron repetitivos.

3.3.3 Según nivel de investigación

Investigación no experimental: Se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que se dan sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que el investigador altere el objeto de investigación. En la investigación no experimental, se observan los fenómenos o acontecimientos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (INTEP, 2022)

Esta investigación es no experimental porque no se hicieron demostraciones ni simulaciones, tampoco manipulaciones de las variables. Solo se observó el comportamiento de las variables implicadas en su entorno natural y así se obtuvieron los datos directamente. Posteriormente, dichos datos fueron analizados para determinar su tendencia evolutiva del fenómeno.

3.4 Variables

De acuerdo con Carballo y Guelmes (2016) “las variables de la investigación son las características y propiedades cuantitativas o cualitativas de un objeto o fenómeno que adquieren distintos valores, o sea, varían respecto a las unidades de observación”.

La investigación sobre los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021. En su proceso de revisión bibliográfica se identificaron las variables con mayor relevancia: informalidad en el sector comercio y factores determinantes.

3.5 Población y Muestra

La población es el conjunto de todos los casos que coinciden o tienen algo en común. La totalidad del sector comercio que está presente en el estudio es de 144 establecimientos que comercializan frutas y verduras del Mercado norte (Guanuca) y mercado sur, incluyendo los puestos que se encuentran en los alrededores de las calles colindantes, según base de datos obtenidos por el área de estadísticas tributarias de la alcaldía municipal de Matagalpa. Sin embargo, en esta base de datos no se especifica la cantidad de tramos que cuentan con matrícula oficiales y los que pagan cuota fija.

Según Sequeira y Cruz (2004) menciona que “...el muestreo es no probabilístico cuando no existe la misma posibilidad de ser seleccionado.”

En este sentido, se aplicó el método de muestreo no probabilístico, que proporciona la ventaja de no requerir tanto de una representatividad de elementos de una población, sino de una minuciosa y controlada elección de sujetos con características propias de la investigación.

- a) Muestra total: 50 dueños de establecimientos de frutas y verduras (33 del mercado norte y 17 del mercado sur).
- b) Entrevista: una a experto en materia económica
- c) Criterios de selección:
 - Establecimientos que se dediquen a la venta de productos perecederos (frutas y verduras)

- Preferiblemente puestos de venta ubicados en las calles colindantes al mercado y aceras
- No estar dentro de los tramos del mercado
- Estar inscrito en la alcaldía y pagar cuota fija
- No tener matrícula oficial

3.6 Instrumentos

Dentro del estudio de los factores determinantes de la informalidad laboral se utilizaron 2 tipos de instrumentos:

a) Encuesta

La encuesta fue dirigida a personas dueñas de establecimientos especializados en la comercialización al por menor de productos perecederos, específicamente, de frutas y verduras. Dentro de esta encuesta se pretendió recopilar datos con el objetivo de describir las principales características de la informalidad desde tres perspectivas: características sociodemográficas, características ocupacionales y características del negocio.

Por otro lado, se recopiló información acerca de la incidencia de los factores determinantes de la informalidad que fueron identificados en la teoría anteriormente expuesta, donde, se obtuvo información desde la perspectiva del propio comerciante, por último, se obtuvo información acerca de las ventajas y desventajas de un proceso de formalización de acuerdo con las opiniones recopiladas de los comerciantes con respecto a dicho proceso.

b) Entrevista

La entrevista fue dirigida a un experto en materia económica, donde, se pretendió recopilar la opinión profesional, en primer lugar, de la incidencia de los factores determinantes de la informalidad que fueron identificados en el proceso de revisión teórica.

Además, de la manera en cómo impulsan el proceso fenomenológico de la informalidad en los negocios, al igual que, se obtuvo una perspectiva más objetiva acerca de las ventajas y desventajas que tendría un proceso de formalización de los negocios observados desde el ámbito laboral, empresarial y país.

3.7 Propuesta de Escala de medición de nivel de formalidad de un negocio

Se realizó una propuesta en la cual se incluía una forma de medir los niveles de formalidad. Por consiguiente, en esta se emplearon parámetros basándose en los registros pertinentes que debe tener un negocio. Los registros cubren una amplia gama de derechos y deberes desde materia tributaria hasta materia laboral. Además, que cada uno de los registros presentan diversos beneficios dirigidos a la rama comercial de los negocios formalizados. La propuesta se incluye en la Tabla 1.

| Tabla 1. Nivel de formalidad de un negocio | |
|---|--------------------------------------|
| Parámetros | Tasa porcentual de formalidad |
| Registro en la DGI | 20% |
| Registro Mercantil | 15% |
| Registro en Alcaldía | 15% |
| Registro en la Cámara de comercio | 15% |
| Afiliación al INSS | 15% |
| Permisos y Licencias | 10% |
| Organización Gremial | 10% |
| Ninguno | 0% |
| Máximo nivel de formalidad | 100% |

El primer registro a tomarse en cuenta fue el de la DGI calificándose con un 20% de formalidad si el negocio se encuentra inscrito. La razón por la que es más significativa, es que al estar inscrito en la DGI posee beneficios fiscales y esta representa un requisito para poseer los demás registros.

El registro mercantil, el registro de las alcaldías, el registro de las cámaras de comercio y la afiliación al INSS se calificó con un nivel de formalidad del 15%. Estos presentan un sin número de beneficios para los negocios registrados. No obstante, esto presenta un mayor nivel de legalidad, ya que estos exigen un mayor control tanto en los documentos legales de la conformación del negocio y sus registros transaccionales.

Por último, los permisos y licencias (policiales, ambientales, sanitarias) y las organizaciones proporcionan un nivel de formalidad del 10% cada uno. Por lo que estos muestran un nivel de obligatoriedad no muy exigente. Ya que esto va en dependencia de los tipos de operaciones comerciales realizadas por los negocios.

CAPÍTULO IV

4.1 Análisis y discusión de resultados

En el siguiente apartado se estará mostrando los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos de investigación aplicados a los dueños de negocio que comercializan frutas y verduras.

Primeramente, se procederá a analizar los resultados obtenidos acerca de la caracterización de la informalidad desde las características sociodemográficas.

En el gráfico 1 se muestra que la distribución del sexo de los dueños es del 56% para las mujeres y un 44% para los hombres. Se encontró que hay un mayor porcentaje de mujeres dentro de los negocios informales en los mercados de la ciudad de Matagalpa.

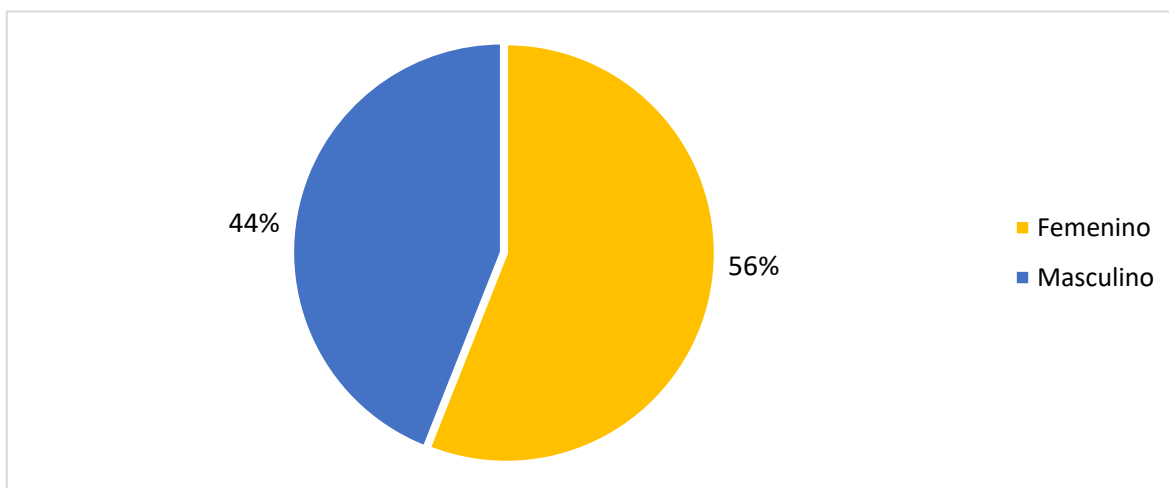


Gráfico 1. Sexo de los dueños de negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el gráfico 2 los resultados muestran que gran parte de las personas que se encuentran dentro de los negocios tienen edades oscilantes entre los 16 y los 40 años, estos representan el 72% de los encuestados y el 28% de los encuestados tienen edades entre los 41 a los 76 años.

Brenes y cruz (2016) mencionan que “...se es mas probable que personas del genero femenino, y grupos etarios mas jovenes tienen mas probabilidad de pertenecer en la informalidad”. En los resultados obtenidos efectivamente se demostró que personas con una edad relativamente joven se establecen en el comercio de productos perecederos en el cual se posee una tendencia significativa de informalidad.

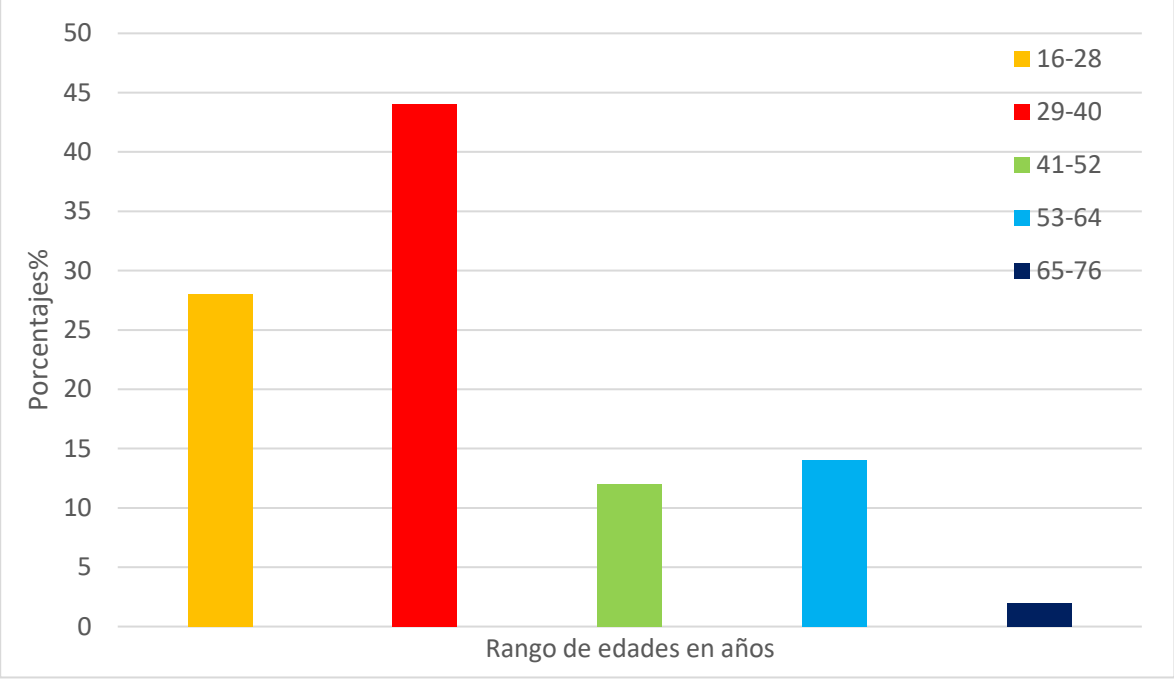


Grafico 2. Edades de los dueños de negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

El gráfico 3 muestra los resultados obtenidos en las encuestas y refleja que el 48% de los dueños de los negocios de productos perecederos tienen estudios realizados al menos hasta el nivel de bachillerato. Al mismo tiempo el 28% de las personas encuestadas tenían estudios culminados hasta la educación primaria, uno de los resultados más relevantes encontrados es que el 12% de las personas que comercializan productos perecederos al por menor han tenido una preparación en educación superior y por último se reflejó que el 12% de los encuestados no poseían ningún tipo de nivel académico culminado.

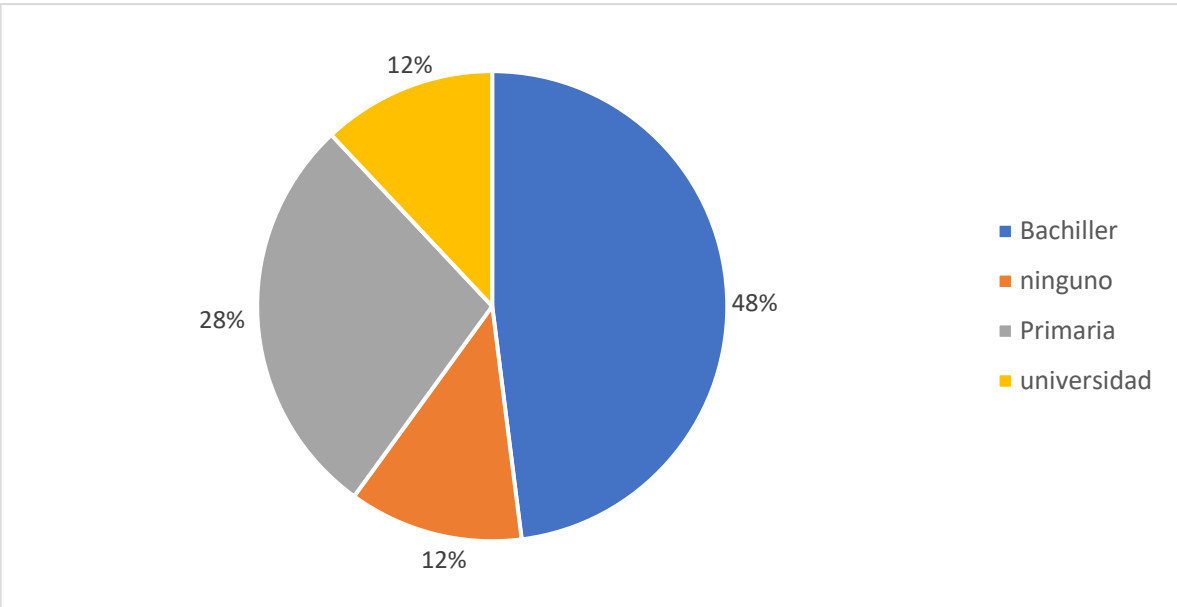


Gráfico 3. Nivel académico de los dueños de negocios
 Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el gráfico 4 los resultados muestran que el 38% de los encuestados posee una situación civil de soltería. Al mismo tiempo el 38% de los dueños de negocios se encuentran con un compromiso legal (casados). Por otro lado, los resultados mostraron que el 22% de los dueños de negocios permanecen con un estatus civil de unión libre con sus respectivas parejas y por último se encontró que el 2% de los dueños de negocios poseen circunstancias jurídicas de viudez actualmente.

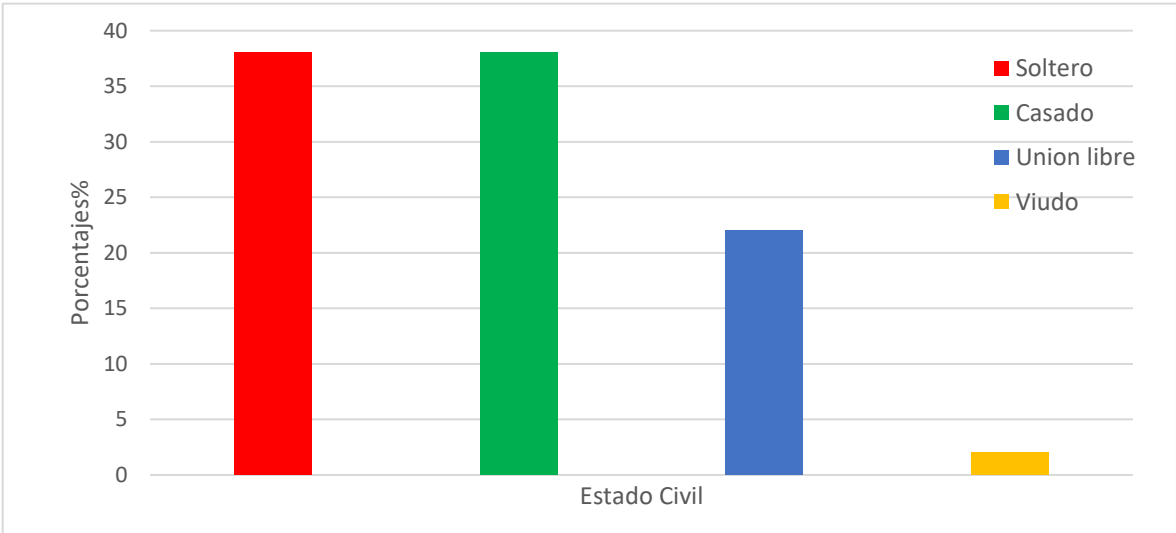


Gráfico 4. Estado civil de los dueños de negocios
 Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el gráfico 5 se observan los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los dueños de negocios de productos perecederos, se encontró que el 92% son procedentes de la zona urbana y el 8% de los encuestados proceden de la zona rural.

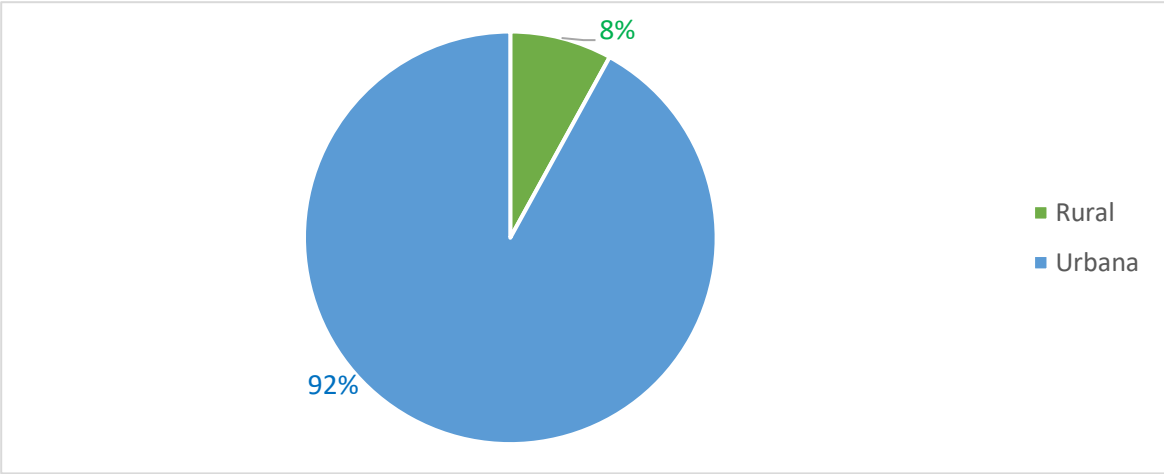


Gráfico 5. Lugar de procedencia de los dueños de negocio

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En base a los resultados mostrados en el gráfico 6 se encontró que el 74% de los dueños de los negocios que comercializan productos perecederos son jefes de hogares, lo que significa que son los responsables de llevar sustento a los hogares.

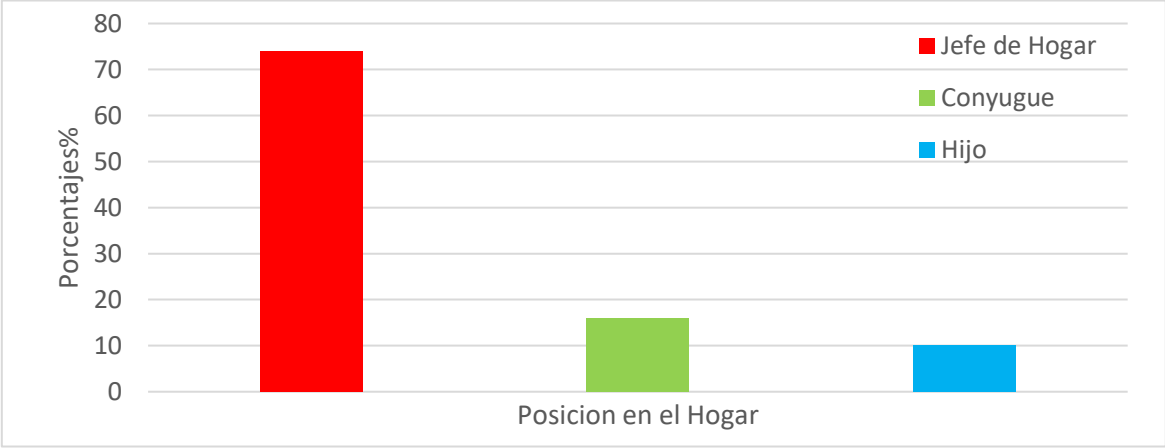


Gráfico 6. Posición en el hogar de los dueños de negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el siguiente segmento se estará presentando los datos obtenidos en base a la caracterización de la informalidad desde una perspectiva ocupacional.

En el gráfico 7 se observa que el 94% de los dueños de negocios que comercializan productos perecederos poseen jornadas semanales superiores a las 48 horas lo cual sobrepasan las regulaciones de horas establecidas por la ley. Como consecuencia, esto puede ser una limitante muchas veces para el desarrollo de otras actividades las cuales pueden ser desde el ocio hasta pasar tiempo con la familia. Por otro lado, el 6% de los dueños de negocios muestran una intensidad ocupacional a la semana que oscila entre las 36 a 48 horas a la semana.

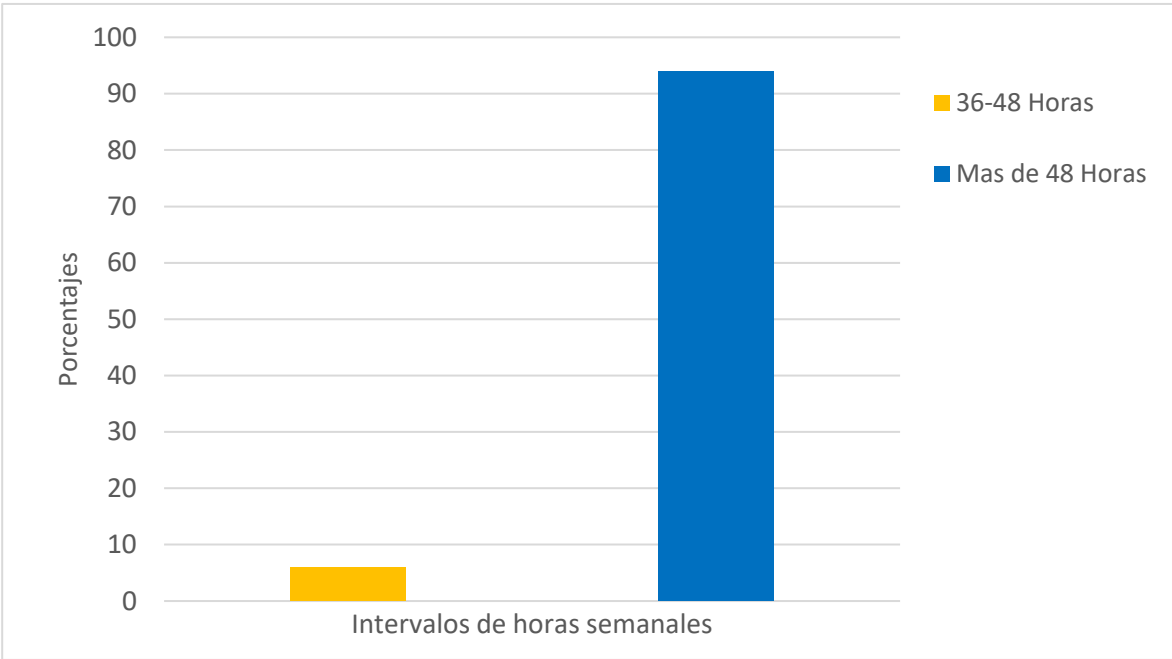


Gráfico 7. Horas trabajadas a la semana de los dueños de negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el gráfico 8 se observa que el 48% de los encuestados mencionaron sentirse regular con el negocio que están desarrollándose en la actualidad. En contraste, el 44% de estos mencionaron sentirse bien con sus negocios actuales y el 8% dijo sentirse muy bien.

No obstante, en base a las opiniones expresadas por los dueños de negocios al momento de ser encuestados se mostraron inconformes por la irregularidad que presentan sus negocios con respecto a diversos aspectos como la seguridad y la comodidad del establecimiento, entre otros.

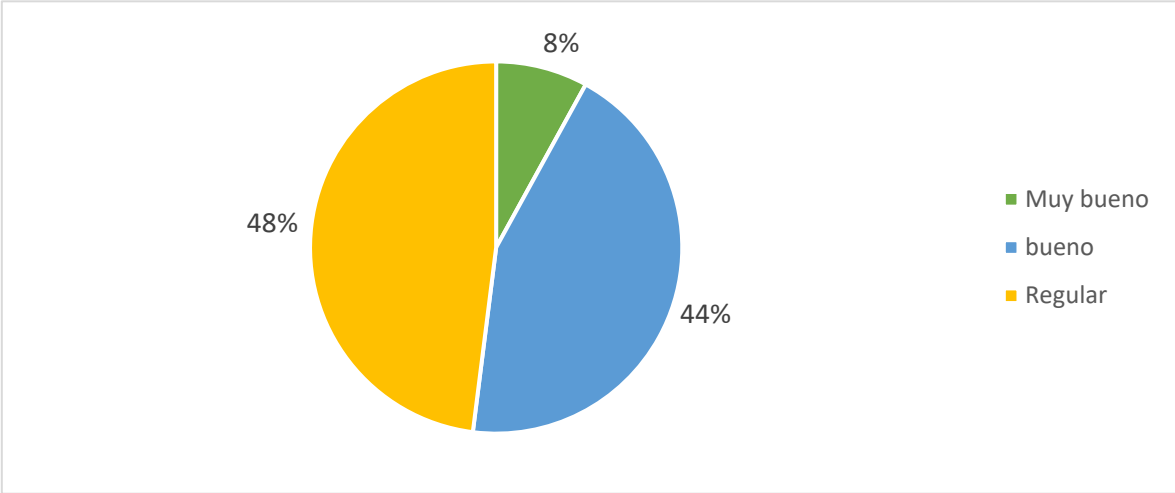


Gráfico 8. Nivel de satisfacción de los dueños con su negocio actual

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el gráfico 9 los resultados muestran que el 12% de los encuestados no poseen una segunda ocupación. Esto posee mucha lógica, ya que el 88% se dedican únicamente a sus respectivos trabajos. Por ende, laboran más de 48 horas a la semana por lo que pocas veces tienen oportunidad de dedicarse a otro tipo de actividad.

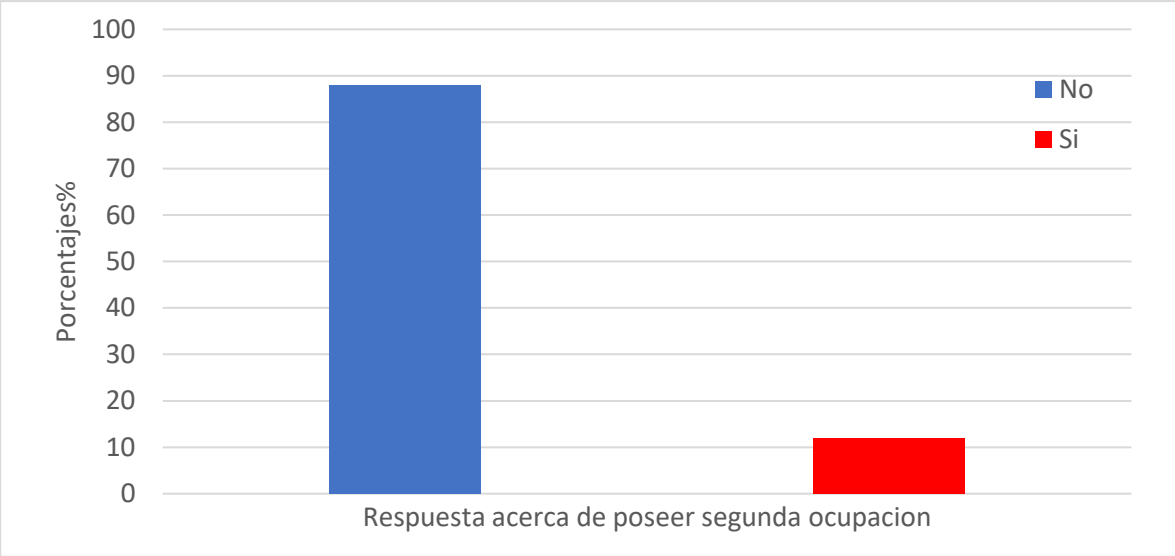


Gráfico 9. Respuesta de los dueños de negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

No obstante, en la última pregunta ubicada en la encuesta dentro del capítulo I apartado 2 dedicado a las características ocupacionales se formuló una pregunta condicionada (ver anexo 2). Las personas que respondieron positivamente declararon que, en el entorno de sus segundas ocupaciones, 4 de las 6 personas son dueños de otros negocios y los otros dos son trabajadores subordinados. Por último, se les pregunto acerca de cuál era esa ocupación. Solo tres de ellos accedieron a proporcionar dicha información entre lo que se destaca talabartero, cobrador de cartera y lavado de ropa.

En el gráfico 10 se puede observar los resultados de los salarios percibidos por los dueños de negocios por las labores realizadas dentro de su propio negocio de productos perecederos. Se encontró que el 40% de los encuestados perciben una remuneración salarial mensual entre los 4,001 a los 6,000 córdobas.

Por otra parte, el 28% de los dueños de negocios perciben un salario mensual de entre 6,001 a 8,000 córdobas mensuales. El 20% de los dueños de negocios perciben una remuneración salarial de entre 2,000 a 4,000 córdobas y mensuales. Por último, el 12% de los encuestados poseen salarios mayores a los 8,001 córdobas, es decir que recibe una remuneración mayor de lo que estipula el salario mínimo actual dentro del sector comercio.

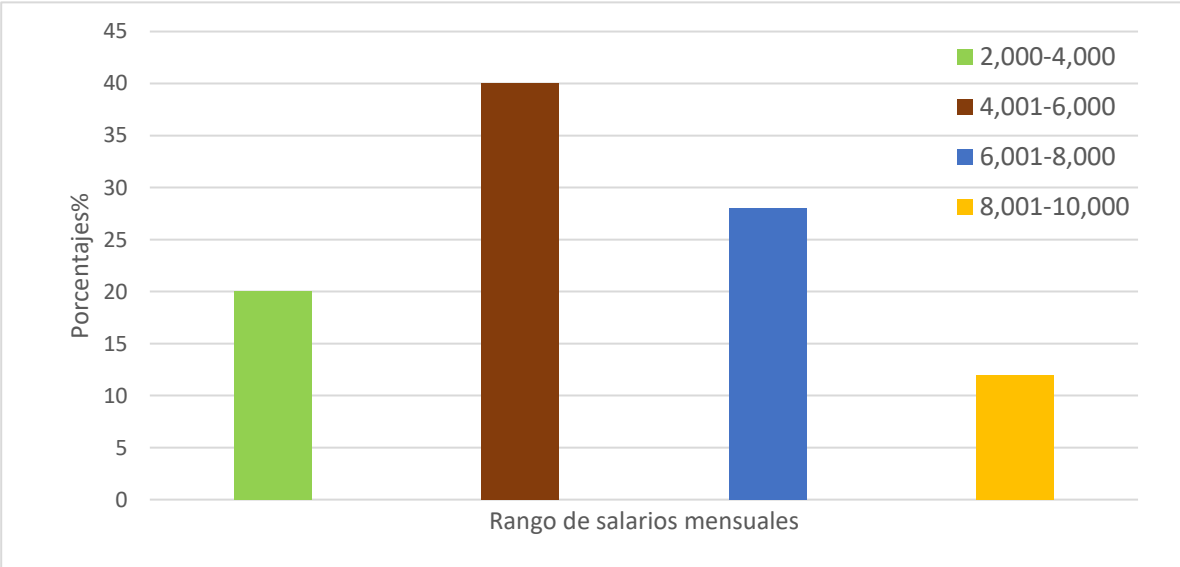


Gráfico 10. Salarios mensuales percibidos por el dueño del negocio

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el siguiente apartado se estará analizando los resultados obtenidos en la caracterización de los negocios que comercializan productos perecederos.

En el gráfico 11 los resultados muestran que el 46% de los encuestados expresaron un nivel de facilidad promedio de ingreso al sector de frutas y verduras. Por otro lado, el 36% de los encuestados calificaron de fácil la entrada a la comercialización de los productos antes mencionados y el 18% de los encuestados mencionaron que existía una dificultad bastante significativa para poder iniciar un negocio.

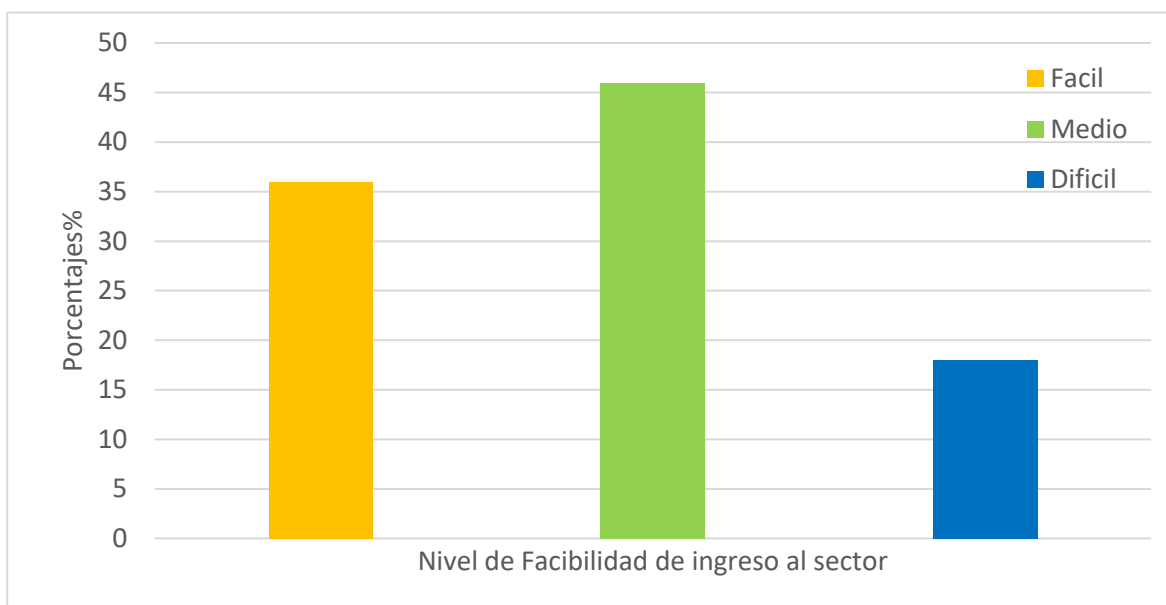


Gráfico 11. Nivel de facilidad de ingreso al sector que comercializa frutas y verduras

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

El gráfico 12 se muestra los resultados obtenidos en las encuestas en donde, el 26% de los negocios tienen una antigüedad de 1 a 4 años de labor en este sector. Por otro lado, se encontró que el 32% de los negocios han desarrollado actividad comercial dentro del sector de productos perecederos de entre 5 a 9 años de antigüedad y por último se observó que alrededor del 42% de los establecimientos posee una antigüedad igual o mayor a los 10 años de operaciones en lo que respecta a la comercialización de productos perecederos.

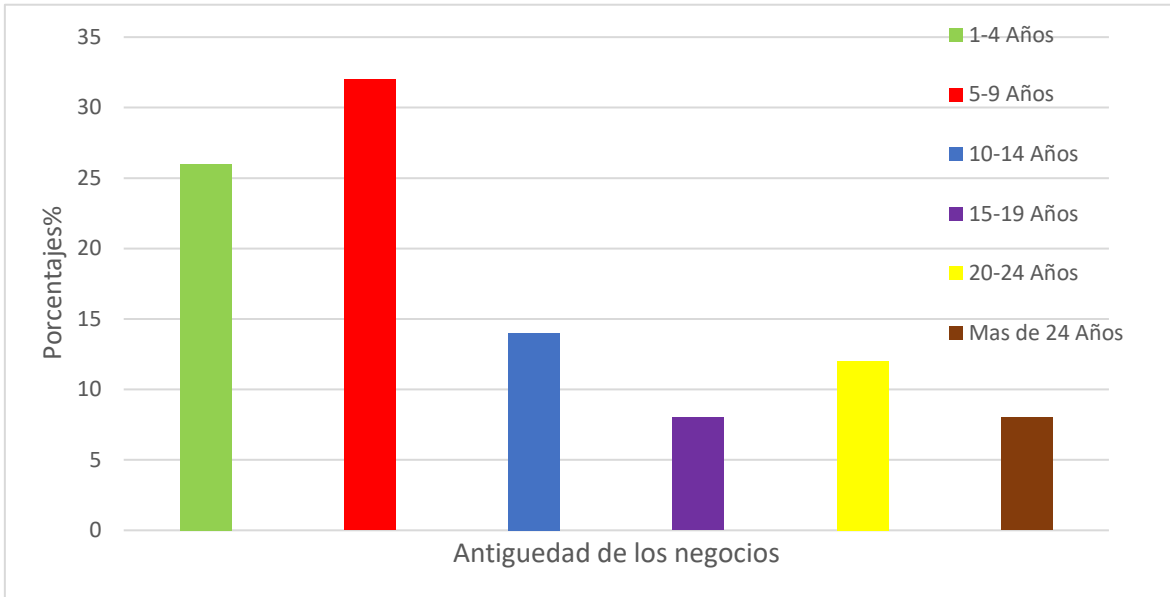


Gráfico 12. Antigüedad en años de los negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Basándose en el gráfico 13 se encontró que, el 6% de menciona que se sentía muy seguro en su negocio, el 32% dijo que en el nivel de seguridad en donde se encuentra era seguro. Por otro lado, el 42% de los negocios definen la seguridad de sus negocios como regulares y por último el 20% de los encuestados mencionaron que no sentían inseguros en la zona donde están laborando, por las impredecibles eventualidades o percances que podrían poner en riesgos la integridad de ellos y sus trabajadores.

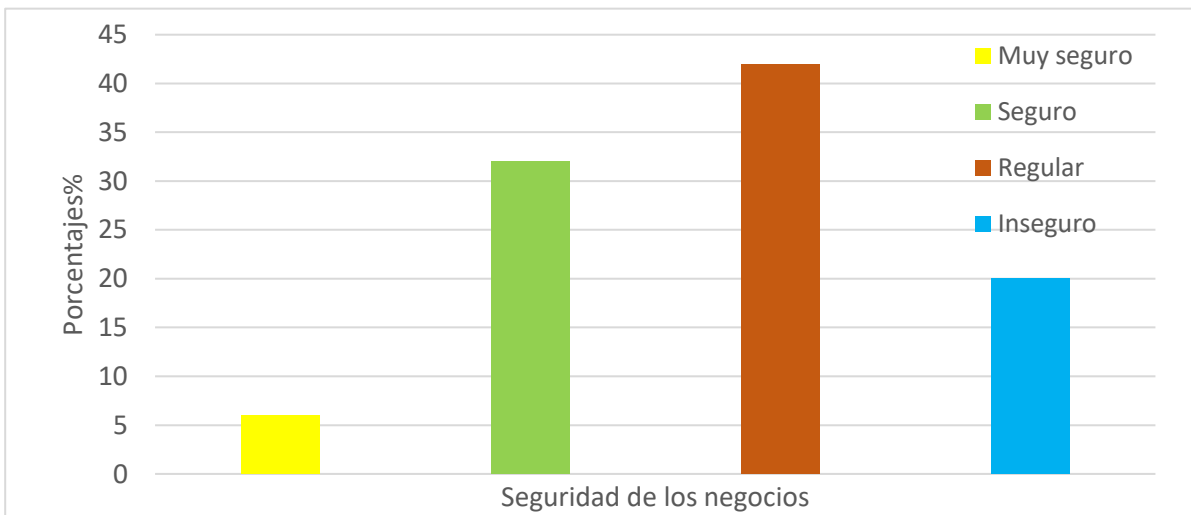


Gráfico 13. Distribución del nivel de seguridad de los negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el gráfico 14 obtuvo que el 2% mencionaron que su negocio era muy estable, el 48% de los encuestados mencionaron que sus respectivos negocios eran regulares. Ellos expresaban que por ser la rama de comercialización de productos perecederos se podían observar ciertos cambios en la estabilidad del mismo. En segundo lugar, el 34% de las personas que hacían énfasis en que sus negocios eran estables y el 16% alegaban que los negocios se mantenían en una inestabilidad por la irregularidad de los precios.

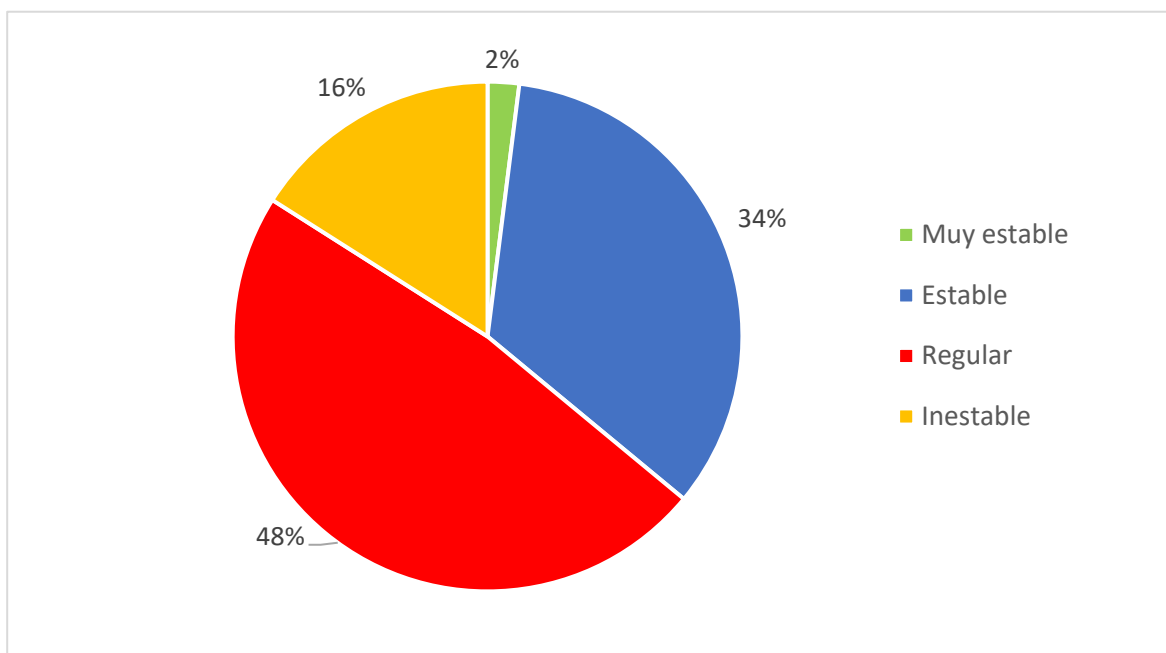


Gráfico 14. Opinión de los dueños en base al nivel de estabilidad de su negocio
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Por otro lado, basándose en la entrevista que fue dirigida a un experto en materia económica, se le ha preguntado su respectiva opinión acerca de la estabilidad de los negocios en la ciudad de Matagalpa. El expresó lo siguiente: “para que un negocio sea estable, depende de múltiples factores, entre ellos en el tipo de mercado en el que se encuentra. Por ejemplo, si está saturado o es un mercado naciente, depende igual de la capacidad de gestión de la empresa, como gestionan sus finanzas, y la capacidad adaptativa que tengan. Por otra parte, si ante la crisis económica surgida en 2018 y la crisis sanitaria COVID 19, fueron innovadores y se adaptaron rápidamente, al teletrabajo, a los envíos. Estas son algunas de las características que pueden garantizar la estabilidad para los negocios en Matagalpa. Quienes no manejaron bien sus finanzas, y no aceptaron el reto de la virtualidad empresarial, entonces corrieron el riesgo de cerrar”.

El gráfico 15 nos muestra que, el 50% de los negocios encuestados solo cuentan con una persona laborando este es el propio dueño el cual desempeña todas las actividades de comercialización, desde atención al cliente hasta la finalización de las transacciones de compra y venta.

Por otra parte, el 26% de los negocios labora con 2 personas para las actividades desarrolladas, el 12% de los negocios encuestados laboran con 4 o 5 trabajadores en sus actividades comerciales de productos perecederos. Este resultado confirma la información proporcionada por la OIT de que en los negocios suelen laborar de 1 a 5 trabajadores.

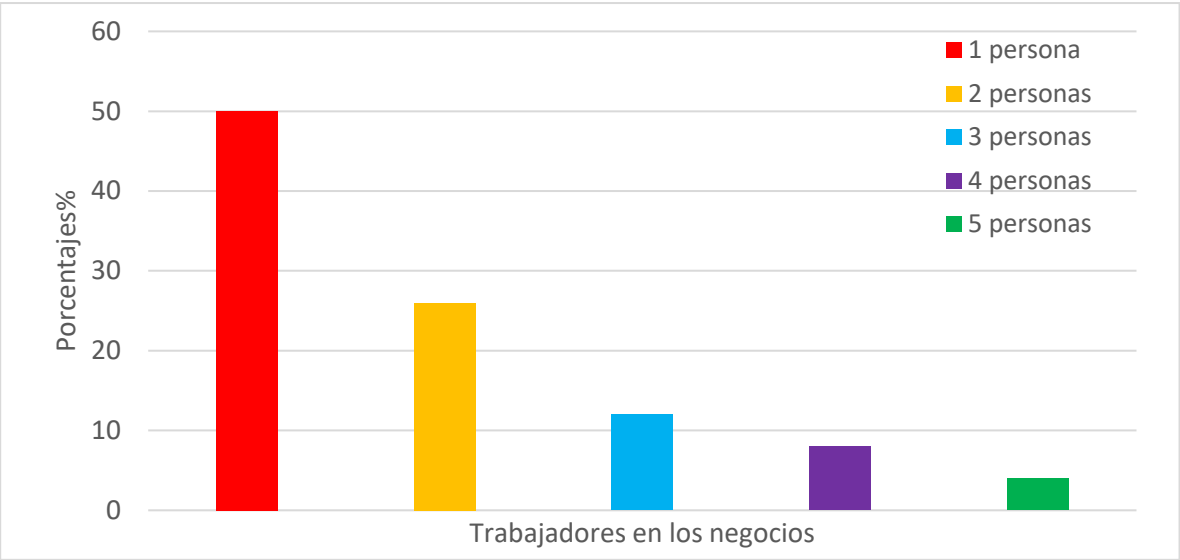


Gráfico 15. Número de trabajadores en el negocio

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

El gráfico 16 nos muestra que, el 50% de las personas que laboran en el negocio son dueñas del negocio, Ahora bien, ciertas veces los negocios pueden tener la capacidad de contratar mas personal para el mejoramiento de los procesos operacionales que este desarrolla. Sin embargo, se encontraron dos modalidades de contratación de la mano de obra las cuales son: trabajo ocasional y no ocasional los cuales mostraron las encuestas que el 38% de los negocios contrataban personas para trabajos ocasionales y el 12% tienen trabajos no ocasionales.

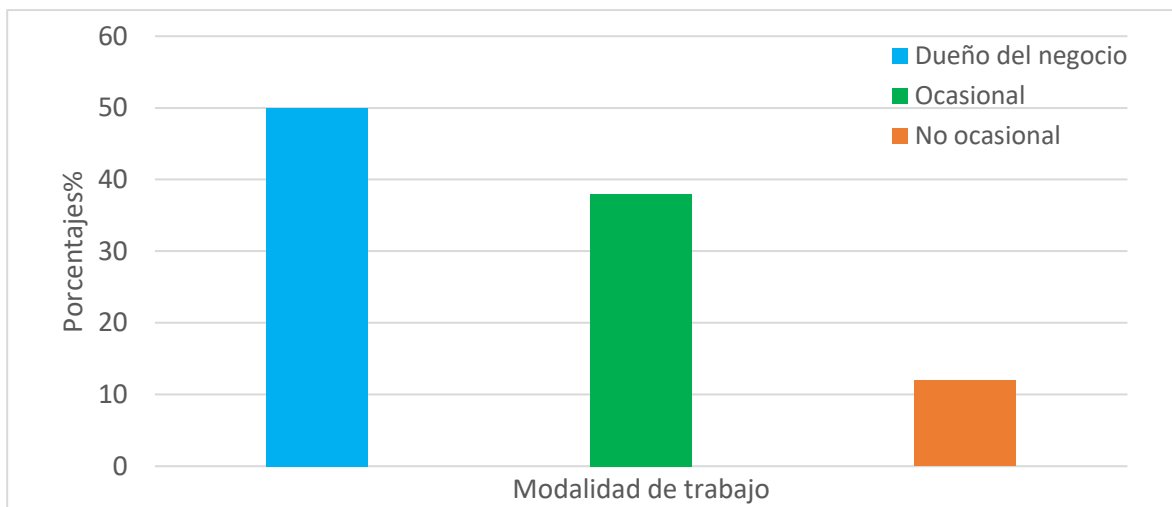


Gráfico 16. Personas que laboran en el negocio en base a su modalidad de trabajo

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Se abordó el tema de la tecnología que es pieza fundamental para la productividad laboral de los negocios, se procedió a preguntarle a los encuestados si poseían alguna herramienta tecnológica en sus negocios.

Los datos recopilados en el gráfico 17 muestran que, el 64% posee una herramienta tecnológica la cual facilite sus operaciones comerciales. Por el contrario, el 36% de los encuestados reflejaron que no poseen ninguna herramienta que les facilite las actividades desarrolladas.

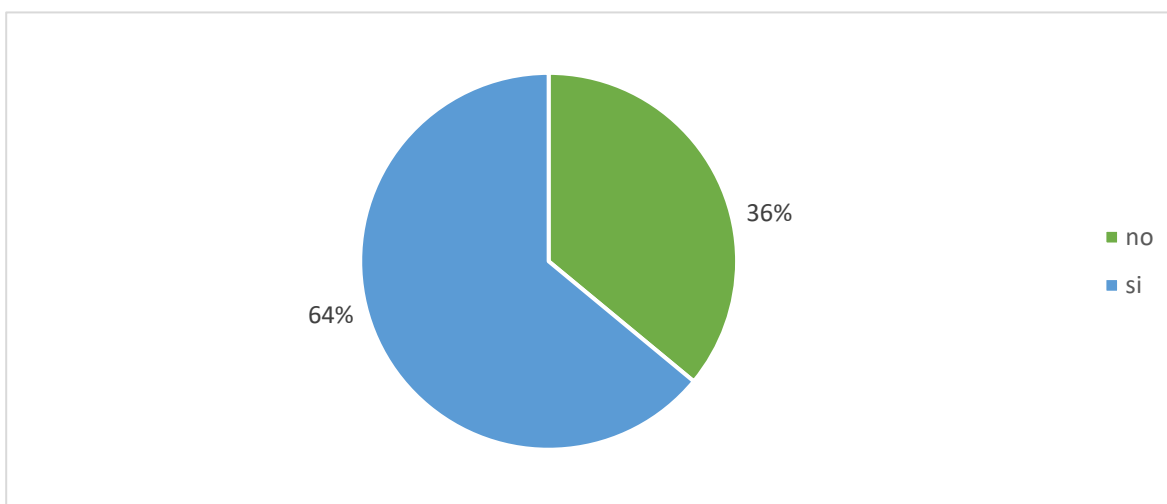


Gráfico 17. Posesión de herramienta tecnológica para facilitar las operaciones comerciales

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Por lo cual, a las personas que tenían alguna herramienta tecnológica se procedió a indagar acerca de qué tipo de herramienta tenían, donde, encontró con los siguientes datos mostrados a continuación en la Tabla 3. Las herramientas identificadas en los comerciantes son básicas, y se describen desde una calculadora hasta una pesa eléctrica. Una de las desventajas de la informalidad es que el acceso a los avances tecnológicos está condicionado por los niveles de transacciones económicas a gran escala, y muchas veces dichas herramientas no pueden ser costeadas por los negocios informales. En consecuencia, dichos comerciantes carecen de mecanismos modernos con los cuales la productividad de los negocios pueda ser mayor de lo que es ahora.

| Tabla 2. Herramientas tecnológicas identificadas | |
|---|----------|
| Descripción | Cantidad |
| Calculadora | 2 |
| Celular | 21 |
| Celular y Calculadora | 8 |
| Pesa eléctrica | 1 |
| No tiene | 18 |

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Los datos presentados en el gráfico 18 reflejan una dispersión desigual de los montos invertidos mensualmente entre cada de uno de los establecimientos. Esto va en dependencia de las capacidades comerciales que tienen los negocios. Se encontró que el 60% de los negocios invierten en compra de productos entre 0 a 20000 córdobas mensuales. Estos establecimientos invierten con una frecuencia de día de por medio y esto dependía de los índices de ventas semanales que se dieran.

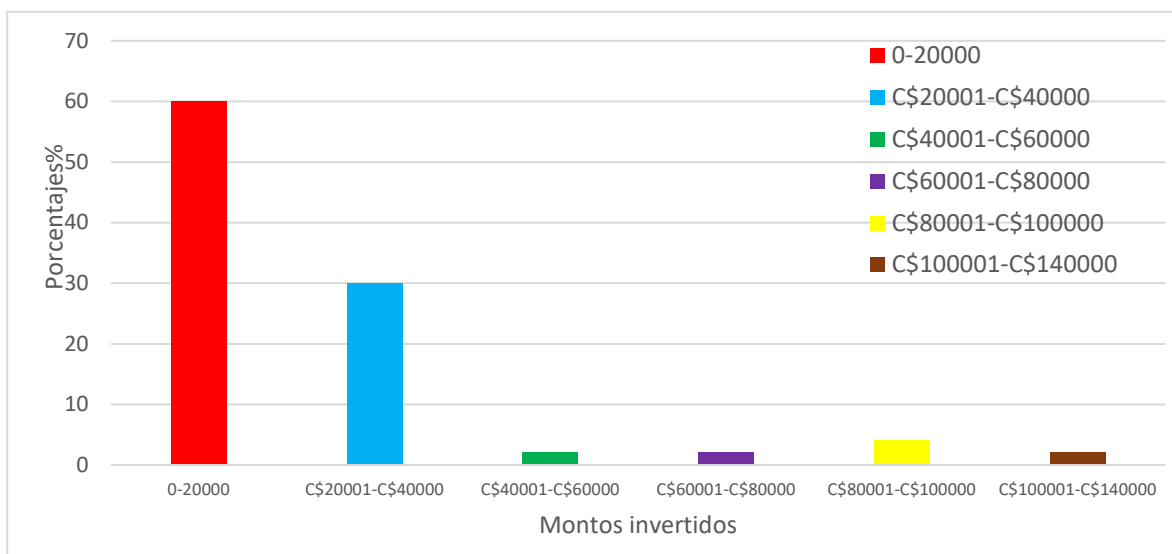


Gráfico 18. Montos invertidos mensualmente por los negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Por otro lado, según el Gráfico 18 se encontró que el 30% de los establecimientos de productos perecederos invierten mensualmente aproximadamente entre los 20001 a los 40000 córdobas. Además, se encontró que el 2% de los negocios invierten entre 40001 a los 60000 córdobas mensuales. En este sentido, en igual proporción, el 2% de los negocios invierten de 60001 a los 80000 córdobas mensuales. Finalmente, los resultados mostraron que el 6% de los encuestados poseen inversiones mensuales mayores de 80000 córdobas al mes.

Ahora bien, ahora se analizará el porcentaje de ganancia que obtienen los negocios encuestados:

El margen de ganancias muestra el nivel de rentabilidad de un bien o servicio que comercializa un negocio. Comúnmente, los resultados se expresan en porcentaje. Si el porcentaje de ganancia es alto esto representa un mayor margen de rentabilidad. Al igual que los montos de inversión presentados en el Gráfico 18, los porcentajes de ganancias presentados en el Gráfico 19 de los negocios especializados en el comercio de productos perecederos muestran una dispersión irregular.

Se encontró, según el gráfico 19, que los establecimientos de frutas y verduras poseen una dispersión porcentual entre el 10% al 40% de ganancia dentro de las operaciones mensuales que se desarrollan. Por otro lado, se observó que el 50% de los negocios poseen ganancias que oscilan entre el 10 al 18% mensual. Del mismo modo, el 30% de los negocios poseen ganancias entre el 18 al 26% y el otro 20% restante posee márgenes de ganancias mensuales arriba del 26%.

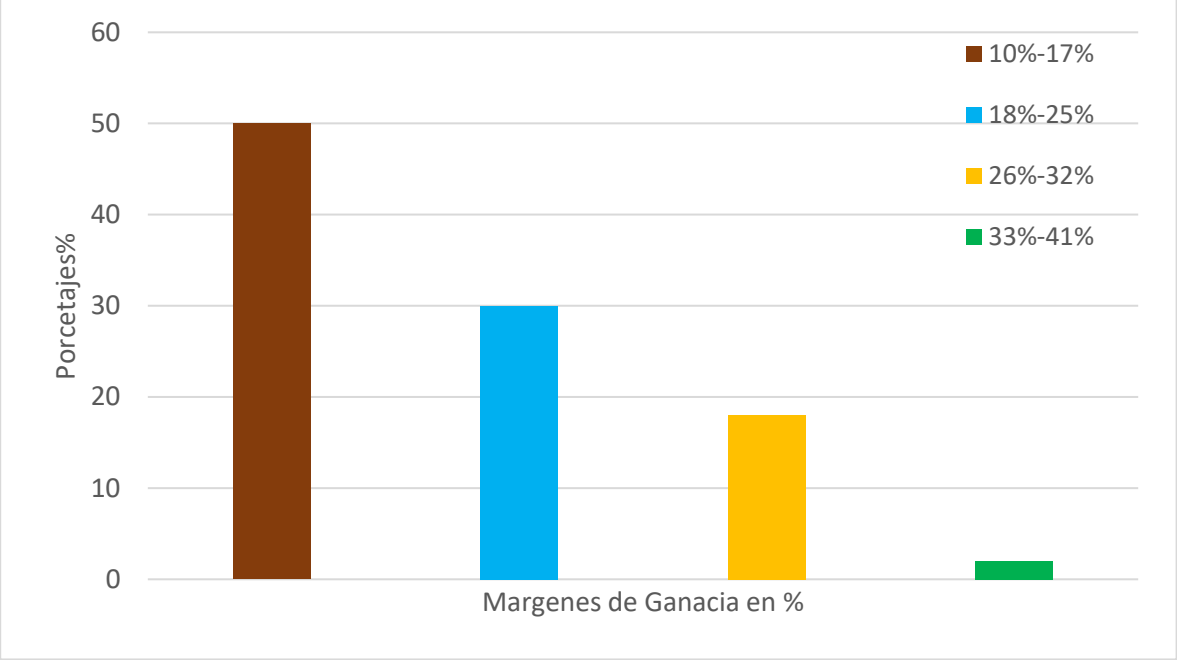


Gráfico 19. Porcentajes de ganancia mensual de los negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

De acuerdo al gráfico 20, el 82% de los encuestados respondieron que el financiamiento de sus respectivos negocios era de capital propio y que no tuvieron la necesidad de recurrir a ninguna entidad financiera. Sin embargo, el 18% de los dueños si poseen algún tipo de financiamiento con entidades financieras.

No obstante, de acuerdo con un relato proporcionado por uno de los encuestados menciono que, hay muchas personas informales que son prestamistas de pequeños créditos para facilitar la inversión dentro del negocio, con lo cual se fortalece un poco el entorno financiero del establecimiento.

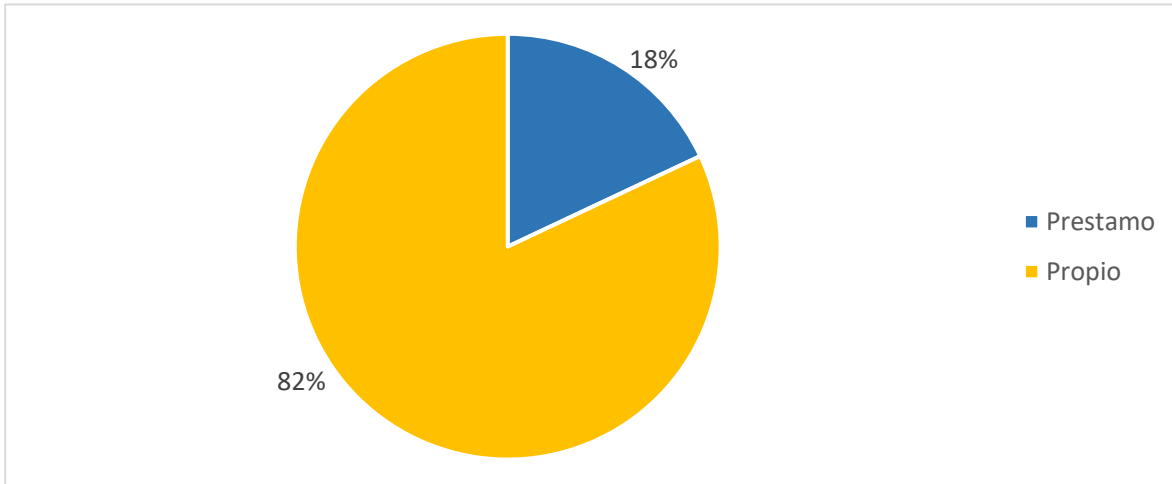


Gráfico 20. Tipo de financiamiento de los negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Por último, en los resultados obtenidos se encontraron que el 50% de los establecimientos que comercializan productos perecederos se encuentran a los alrededores de los mercados y el otro 50% de los establecimientos son puestos de ventas. Cabe destacar, que los puestos de ventas son todos aquellos negocios los cuales se encuentran ubicado cerca de las zonas de comercio, específicamente, sobre las aceras, en las calles y sobre todo no poseen un lugar fijo establecido.

En el siguiente apartado se estará abordando el análisis de resultados de los datos obtenidos en base a la encuesta y entrevista sobre los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos.

En el gráfico 21 muestra que el 54% por ciento de los encuestados, o sea, más de la mitad opinaron que los impuestos representan un factor determinante para permanecer a la informalidad. Al preguntárseles el porqué de las respuestas ellos contestaron que se debe al incremento en los costos de comercialización que implicaría al pagar impuestos y que sus negocios no tienen la capacidad para solventar dichos costos.

Sin embargo, el 46% de los encuestados mostraron su negativa ante esta afirmación la cual refutaron que al pagar impuesto trae consigo una responsabilidad como ciudadanos y se contribuye con el mejoramiento de las estructuras económicas del país a través de los proyectos financiados con los impuestos que paga la población contribuyente.

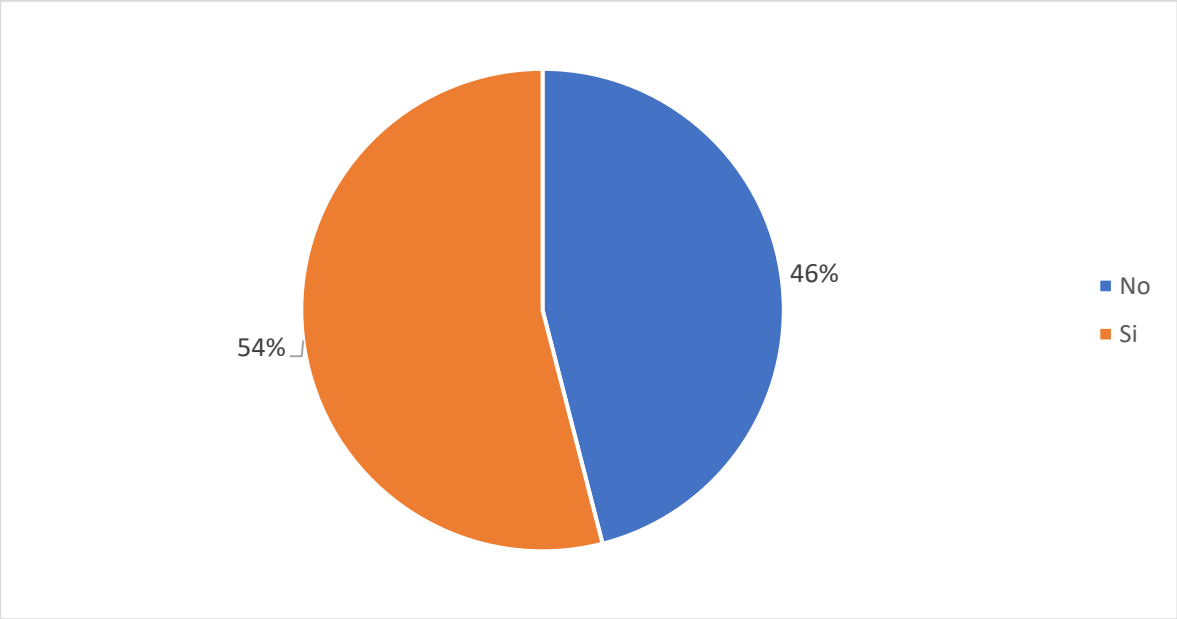


Gráfico 21. Opinión de los dueños de negocio

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Por otro lado, se buscó una opinión más profesional acerca de la incidencia de los impuestos como determinante de la informalidad. Así que, a través de la entrevista realizada al experto en materia económica se obtuvo la siguiente declaración “Si es muy importante, debido a que los impuestos inciden en el costo de producción y comercialización de los bienes y servicios. Si los impuestos que se aplican en la materia prima, materiales, equipos, incrementan, esto vuelve más ineficiente el producto o servicio. Dicho esto, los pequeños emprendedores se ven en la necesidad de permanecer en la informalidad comercial, para evitar pagar impuesto sobre la renta, seguridad social a sus colaboradores y a ellos mismos. Eso lo hacen con el objetivo de no perjudicar el costo de operación de la empresa y no trasladarlo al precio de los bienes y servicios”.

En el gráfico 22 se observa que el 88% de los establecimientos dedicados a la comercialización de frutas y verduras no cumple con ningún tipo de regulación tales como salario mínimo, higiene, horas extras y vacaciones. Sin embargo, el 12% de los lugares encuestados si pagan salario mínimo a sus empleados.

Para complementar la anterior interrogante se dispuso a indagar sobre la opinión de los dueños de negocio acerca de la incidencia de las regulaciones laborales como factor determinante de permanecer en la informalidad.

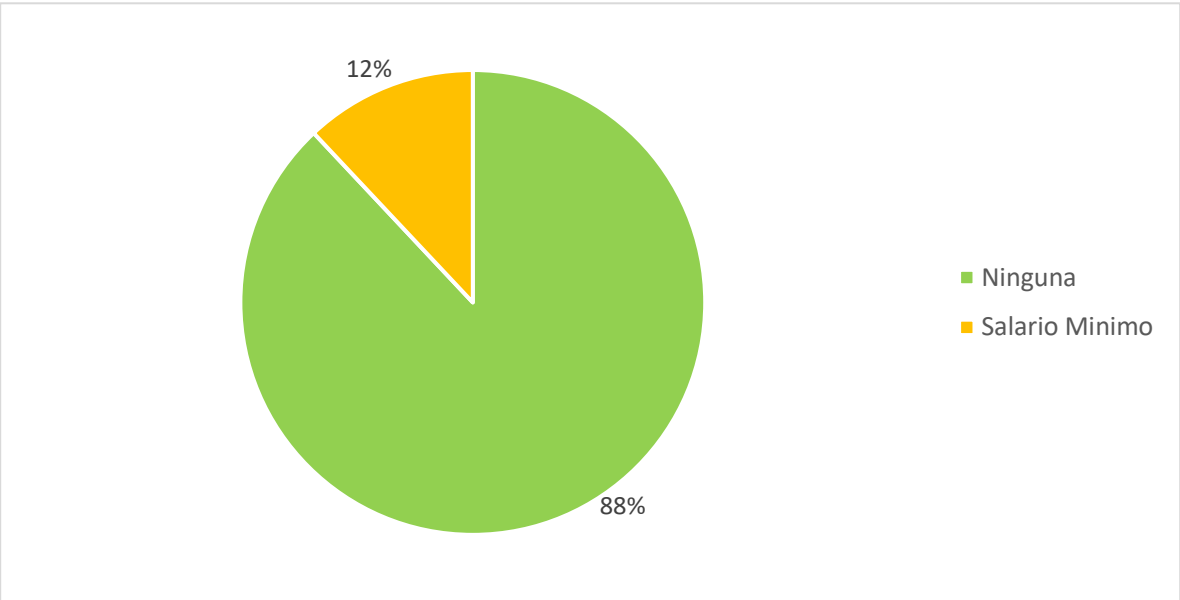


Gráfico 22. Tipo de regulaciones que cumplen en los negocios
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocio

El gráfico 23 muestra que el 72% de los dueños de negocios expresaron que las regulaciones laborales son un factor que impulsa la informalidad de sus negocios. En este sentido, los dueños miran las regulaciones laborales como algo necesario para el desarrollo y crecimiento del país. Sin embargo, los dueños explicaban que sus negocios al realizar operaciones en pequeña escala no tienen la capacidad de poder cumplir con las regulaciones laborales.

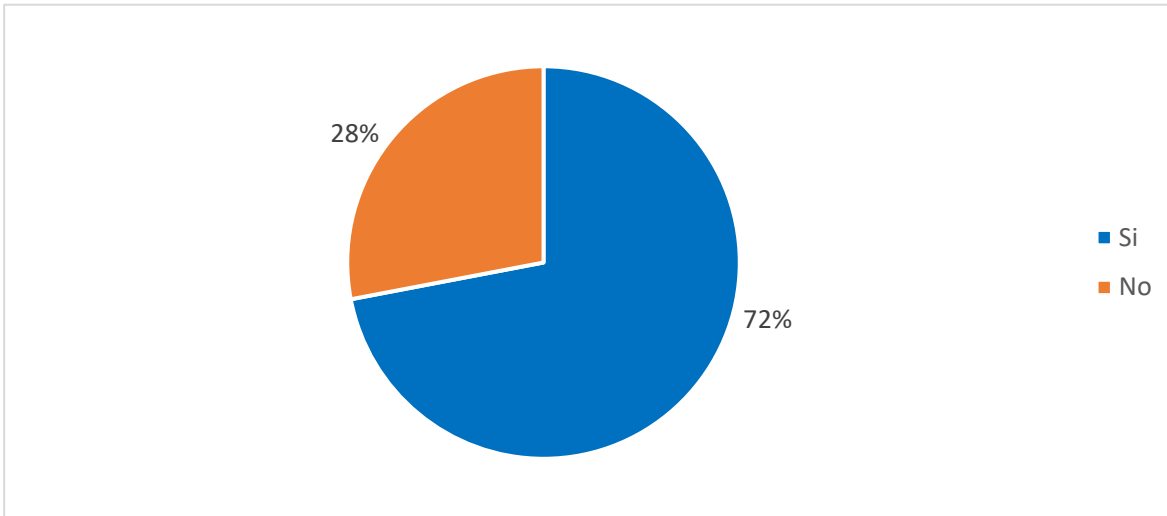


Gráfico 23. Opinión de los dueños de negocio sobre las regulaciones laborales
 Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

De acuerdo con la pregunta *¿De qué manera los impuestos y las regulaciones laborales impulsan la informalidad?* Realizada en la entrevista dirigida al experto en materia económica para tener una perspectiva más profesional de la situación, se obtuvo la siguiente respuesta: “Si los impuestos incrementan sus tasas, los empresarios pequeños y vulnerables, se ven forzados a operar en la informalidad, para no pagar estos incrementos y así intentar seguir de manera competitiva vía precios en el mercado. Si se incrementa la tarifa de un impuesto a las empresas, por ejemplo, el pago de INSS patronal, incremento al salario mínimo que se debe pagar a los colaboradores, esto afecta el costo de producción u operación de las empresas y puede incidir en la disminución de la rentabilidad del negocio, orillando a los empresarios a tomar decisiones de informalidad para evitar estas regulaciones”

Otras de las preguntas que se le realizaron al experto en materia económica fue *¿De qué manera la productividad laboral incide en la decisión de permanecer en la informalidad de parte de los negocios?*

Donde se obtuvo la siguiente respuesta “Si la productividad laboral del negocio no es alta, los costos de operación se acercarán al precio fijado por el mercado de los bienes y servicios y esto afectará el margen de rentabilidad de la empresa. Esto puede inducirles a buscar la informalidad, para evitar el pago de prestaciones sociales, impuestos municipales, matriculas, permisos de operación, entre otras regulaciones”.

Se corrobora que la productividad de las empresas o los negocios no le permite cumplir con las cargas regulatorias impuestas sobre las empresas formalmente constituidas y no poseen el mismo nivel de accesibilidad a servicios públicos de calidad ante la incapacidad de asumir dichos costos. Por último, una de las claves de la productividad laboral es la contratación de gente capacitada y cualificada para el desarrollo de las actividades dentro de los negocios, pero estas no podrían cubrir con el costo de la nómina que esta implicaría dada la pequeña escala de dichos negocios.

Ahora se abordará el clima de inversión. Según el gráfico 24, el 70% de los establecimientos de productos perecederos no tienen ningún tipo de servicio público en sus respectivos negocios. Dentro de sus posibilidades llevan algunos galones de agua de sus casas o compran agua a los establecimientos que si poseen este servicio. Esto también conlleva un riesgo de que ellos contraigan alguna enfermedad por falta de higiene. Por otro lado, el 20% de los negocios solo poseen el servicio de energía eléctrica. Por último, el 10% mostraron evidencia de tener el servicio de energía eléctrica y agua potable.

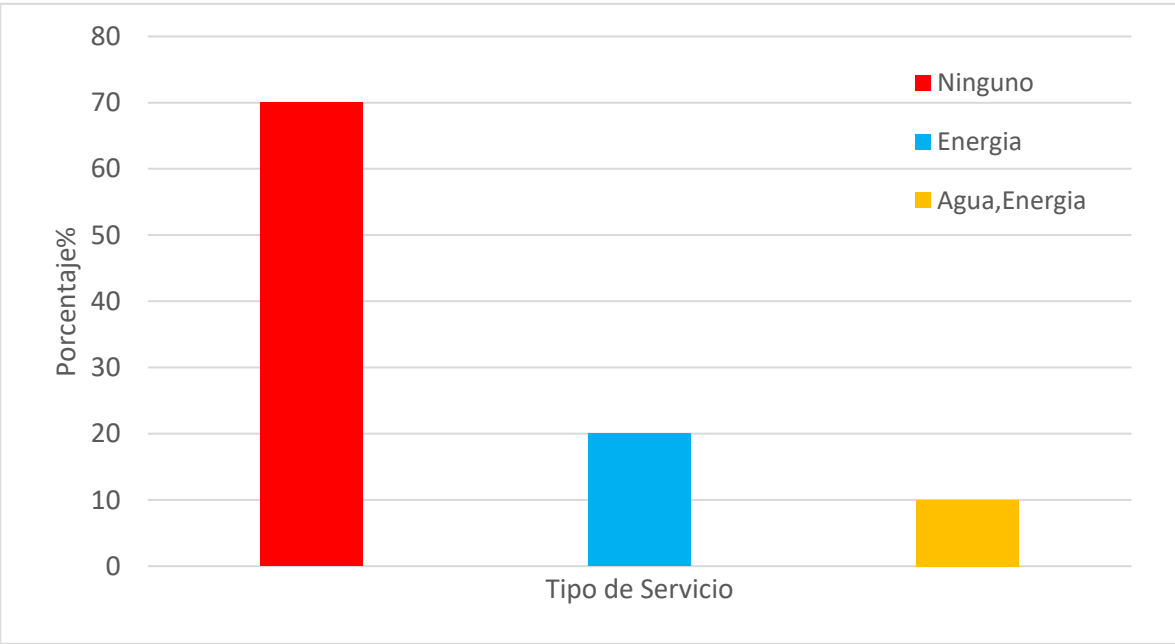


Gráfico 24. Tipo de servicios públicos utilizados en el negocio

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Los resultados en el gráfico 25 reflejaron que el 42% de los establecimientos califica el nivel de accesibilidad a los servicios públicos como medio accesibles. Por su parte, el 36% de los negocios calificaron como accesibles, el 2% de muy accesibles. Por último, el 20% de los establecimientos calificaron de inaccesibles a los servicios públicos.

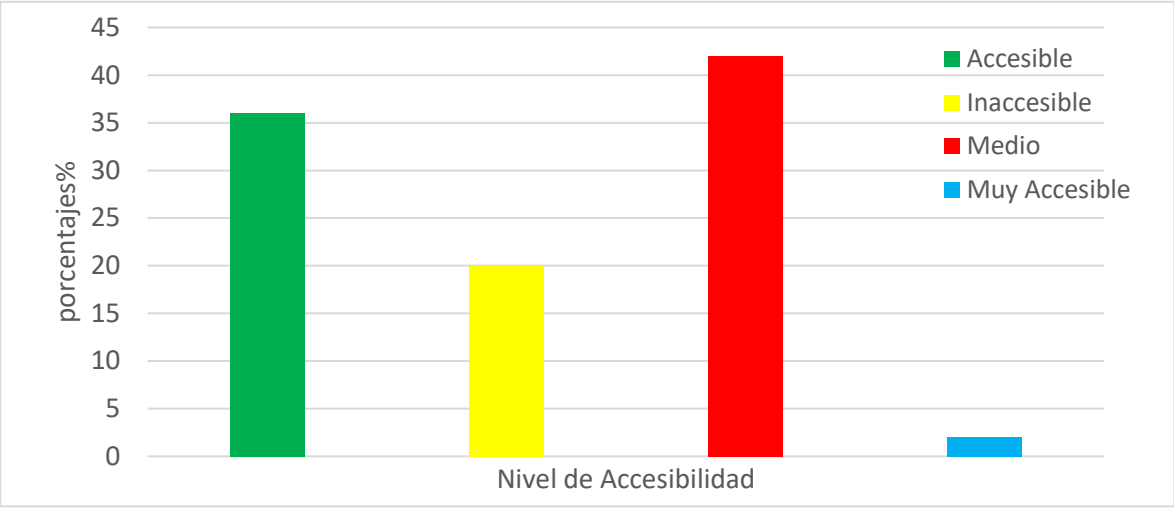


Gráfico 25. Nivel de accesibilidad de los servicios públicos para los negocios

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

No obstante, una parte considerable de los encuestados expresó su preocupación ante el nivel de accesibilidad a los servicios públicos para sus negocios. Ellos explicaban que, por la naturaleza de sus establecimientos, especialmente, aquellos que se han establecido en puestos de ventas, se les dificulta acceder a los servicios públicos. Esto se debe también a que no poseen un lugar bien constituido donde trabajar.

De acuerdo al gráfico 26, el 70% de los encuestados expresaron que la satisfacción que tenían acerca de los servicios públicos era regular. Sin embargo, algunos argumentaban que muchas veces los servicios tenían muchas irregularidades. Por ejemplo, el servicio de agua es uno de los servicios con más problemas en Matagalpa.

Por otro lado, un 18% de las personas encuestadas expresaron que tenían una buena satisfacción con los servicios públicos. el 10% de los dueños directamente argumentaron que su nivel de satisfacción con los servicios públicos era malo porque no era una vez en la que se les presentaban inconvenientes con el servicio ya sea de agua o luz.

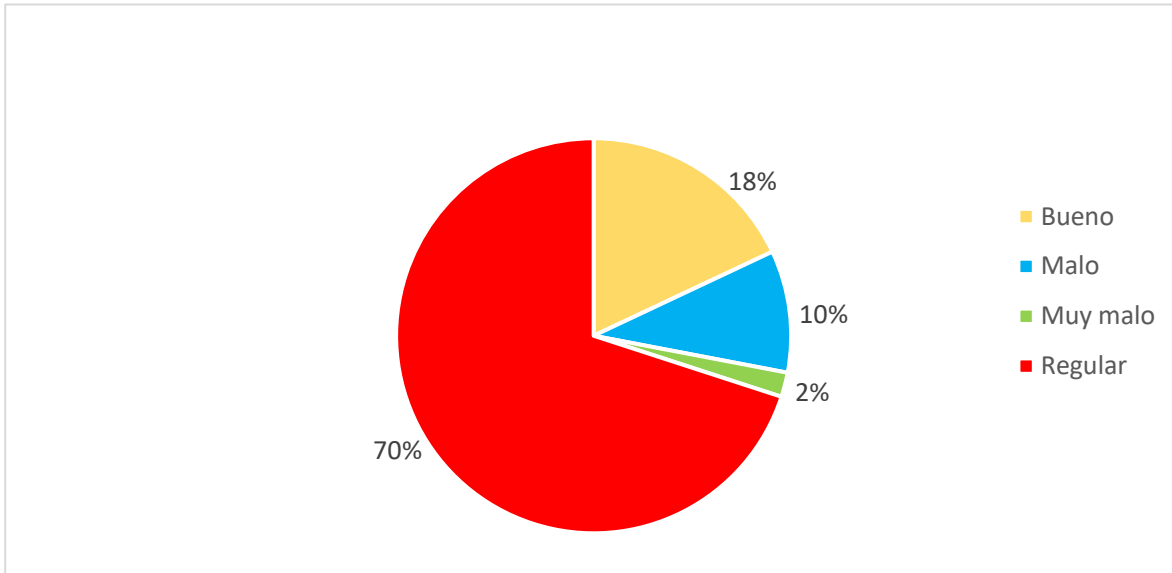


Gráfico 26. Nivel de satisfacción de la utilización de los servicios públicos

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

Por su parte, con respecto a dichos servicios, el experto explico lo siguiente: “los servicios públicos como salud y educación inciden directamente en la productividad laboral de las pequeñas empresas. Si la fuerza laboral es instruida en ciencia y tecnología, investigación científica y goza de buena salud, puede mejorar los rendimientos productivos a niveles considerables, y no necesitarían estar en la informalidad. Al contrario, aprovecharían las ventajas de contar con un negocio registrado legalmente, los cuales entre otros pueden ser, acceso a financiamiento con mayor facilidad, la oportunidad de realizar transacciones comerciales con empresas públicas y privadas, que requieren legalidad de parte de sus clientes o proveedores, acceso al apoyo estatal (proyectos, financiamiento blando, fortalecimiento empresarial) que apoya a las empresas legalmente establecidas. Ciertamente, si las instituciones públicas que brindan servicios (licencias, permisos, asesorías empresariales, tramites de exportación, educación, salud), no aportan de manera significativa a los negocios, esto puede incidir negativamente la productividad de las empresas y orillarlos a la informalidad, por incapacidad de pagar los costos de la formalidad (legalidad)”

Los resultados del gráfico 27 muestran que 25 de los encuestados, o sea, el 50% de los dueños de negocios decían sentirse regulares con el proceso de tramitación legal de sus negocios. Además, ellos argumentaban que con anterioridad habían intentado formalizar sus

respectivos negocios, pero los requisitos y el proceso oneroso fueron un factor para dejar de lado esa opción y permanecer informal.

Por otro lado, el 38% mencionaron que era bueno el proceso de tramitación legal, el 10% dijo que era malo y por último el 2% expresó que era muy malo el proceso de tramitación legal del negocio.

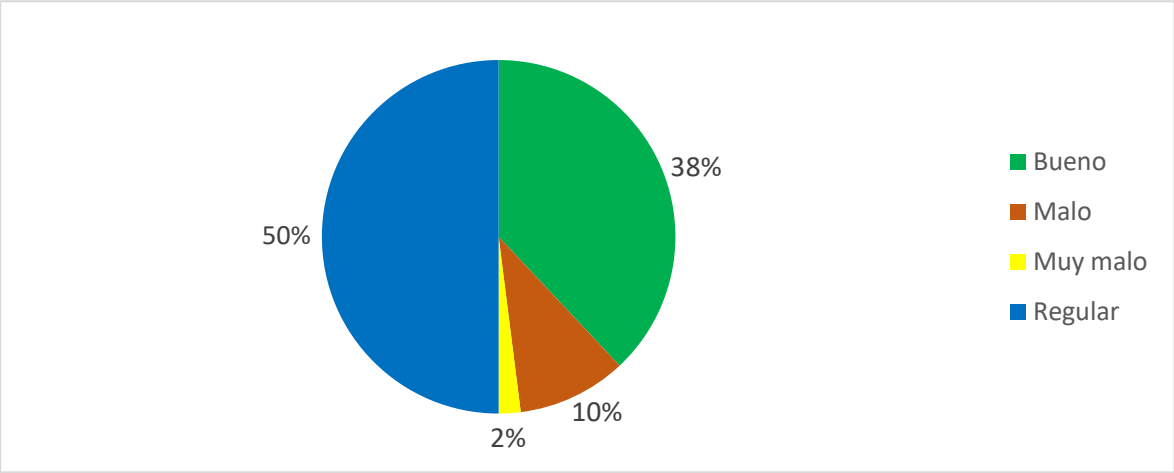


Gráfico 27. Nivel de satisfacción del proceso de tramitación legal del negocio
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En el siguiente y último apartado de este análisis y discusión de resultados se estará abordando acerca de las ventajas y desventajas de un proceso de formalización

Los resultados en el gráfico 28 reflejan que un 58% si conocen los requisitos necesarios para formalizar su negocio y un 42% de los encuestados argumentaron no tener conocimiento.

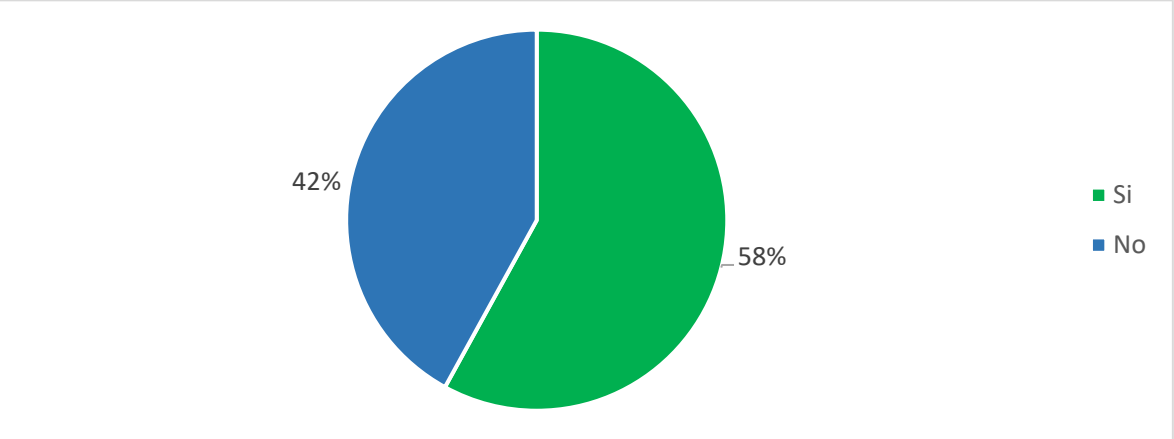


Gráfico 28. Conocimiento de los requisitos para formalizar sus negocios
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas aplicadas a dueños de negocios

En base a lo anteriormente argumentado se procedió a analizar en la entrevista realizada al experto. El experto respondió citando lo siguiente: la persona natural debe acudir a la Administración de Rentas más cercana al domicilio donde realizará su actividad económica presentando los requisitos según ley.

Ahora bien, la importancia que presenta un proceso de formalización de los negocios puede girar en torno a los posibles beneficios que esta obtendrá al presentar un estatus de legalidad. Por eso, se procedió a preguntar al experto acerca de la importancia de un proceso de formalización de los negocios. Se obtuvo la siguiente respuesta:

“Si un negocio está inscrito legalmente ante alcaldía municipal, Dirección General de Ingresos (DGI) y cuenta con todos los permisos de operación que el giro del negocio demande, este podrá permitirse acceder a volúmenes comerciales mayores. Por ejemplo, el estado de Nicaragua solicita a sus proveedores de bienes y servicios contar con un certificado de proveedor del estado para poder realizar el proceso de adquisición. Este documento exige que la empresa proveedora se encuentre al día con sus obligaciones de impuestos ante la DGI. Esto representa un obstáculo para la empresa que opera de manera ilegal. Por otro lado, si la empresa quiere optar a un financiamiento en el sistema de crédito (bancos, financieras) necesita la matrícula del negocio en la alcaldía. Algunas requieren facturas membretadas (con número del Registro Único del Contribuyente) RUC emitido por la DGI, Una empresa informal no puede cumplir estos requisitos. Por eso, tienen que acceder al financiamiento con usureros que cobran altos intereses. En resumen, es importante que las empresas logren la formalización, cuanto antes mejor.”

Sin embargo, uno de los factores que incide en la decisión de las personas y sus negocios a permanecer informales es que los procesos legales para constituir una empresa formalmente requieren un tiempo muchas veces atenuante para muchas personas cuyos emprendimientos vienen naciendo. Así que, en la entrevista se captó una perspectiva más profesional acerca de la importancia de agilizar los procesos de tramitación legal. Se obtuvo la siguiente respuesta:

Las instituciones estatales que están encargadas de realizar trámites para legalizar las empresas deben constantemente mejorar sus procesos de gestión. Esto se debe a que, si una pequeña empresa da el paso a la formalidad, es importante que sienta apoyo de las

instituciones públicas, con procesos ágiles. Esto les permitirá a los empresarios optar con mayor prontitud a los beneficios de contar con empresas legalmente constituidas.

Por último, se les pregunto a los encuestados que desde su perspectiva mencionaran cuáles serían las ventajas y desventajas de formalizar su negocio. Dentro de los resultados obtenidos se identificaron las siguientes ventajas y desventajas:

a) Ventajas

- Sin temor al desalojo
- Negocio formalmente constituido
- Mayor seguridad
- Mas accesibilidad al crédito
- Mejores canales de distribución
- Relaciones más estables

Esta lista contrasta con la opinión profesional entrevistado ya que él considera que las ventajas de contar con una empresa legalmente constituida son muchas: “apoyo estatal para fortalecer la capacidad de gestión (crédito, capacitaciones, apoyo de infraestructura, y demás activos). Esto beneficia a trabajadores y empresarios, si el país cuenta con empresas constituidas, mejoran sus ingresos fiscales y les permite contar con mayor presupuesto para invertir en bienes y servicios públicos”.

b) Desventajas

- Incremento en el precio
- Mayor monitoreo de parte de las autoridades
- Reducción de las ganancias
- Sujeto a cambios estructurales contractivos

De acuerdo con la opinión del experto entrevistado “si las empresas están legalizadas, serán más reguladas, es decir deberán declarar sus ingresos, sus compras de activos, todos sus movimientos, deberán pagar impuestos, los trabajadores deberán aportar el INSS laboral. El país podría perder de obtener ingresos fiscales si las empresas que están siendo reguladas deciden abrirse paso en la informalidad. Quizás una desventaja vendría si incrementan las

responsabilidades contraídas al tener que declarar de manera formal, por ejemplo, el impuesto sobre la renta, o el INSS patronal”.

Por otro lado, esto representa una de las oportunidades que poseen los negocios para el mejoramiento de la productividad. Por lo cual, el experto entrevistado dio su opinión acerca de la importancia de la publicidad por medio de programas de gobiernos, obteniéndose la siguiente respuesta:

“Si los colaboradores de la empresa, participan en procesos de fortalecimiento de capacidades, estos mejoraran su productividad. Si el negocio obtiene financiamiento a tasas bajas de interés, esto mejora su capacidad de ingresos. Si un programa permite mejoras en activos (infraestructura, maquinaria y equipos) esto sin duda mejora las posibilidades de la empresa de obtener ganancias. Por ende, es importante participar de programas de promoción brindados por organismos de apoyo, sean privados o públicos”.

Por consiguiente, en la entrevista realizada al experto en materia económica se indagó sobre la importancia de la capacitación de los trabajadores, obteniéndose la siguiente respuesta: “La productividad laboral es vital para cualquier empresa ya que, si se produce más bienes y servicios en menor tiempo o con menores recursos, esto disminuye los costos de producción y, por ende, permite o bien cobrar un precio menor, o en todo caso incrementar los niveles de ganancia ¿Cómo se logra esto? Se puede lograr a través de capacitaciones ya sea para dominar un nuevo procedimiento, la incorporación de una nueva tecnología en el proceso productivo. Esto permite que los colaboradores mejoren sus niveles de productividad y, por ende, mejorar las ganancias en la empresa”.

En este sentido, la relación de los beneficios y los costos de la formalización de los negocios depende mucho de que oportunidades se les brinde por medio de los estatutos legales que tendría dentro del sector formal. Sin embargo, el comportamiento de los negocios que comercializan productos perecederos es de naturaleza informal, ya que estos consideran que existen más ganancias al no reportar impuestos por la irregularidad de la naturaleza de las actividades comerciales de esas índoles. No obstante, se observó que persiste un miedo latente al tener como realidad las sanciones que traería consigo un mejoramiento de los sistemas de monitoreo de parte de las instituciones reguladoras.

CAPÍTULO V

5.1 Conclusiones

En base a los resultados obtenidos en el proceso de esta investigación se consensuaron las siguientes conclusiones:

- a) Los resultados mostraron que la ciudad de Matagalpa posee una gran cantidad de negocios de naturaleza informal. Por lo general, la mayor parte de los negocios se dedican a la comercialización de productos perecederos. Además, existe una cantidad de negocios que no poseen una infraestructura muy elaborada.
- b) En segundo lugar, se concluyó que los negocios informales dedicados al desarrollo de las actividades comerciales son establecidos en gran parte por personas entre los 16 a los 40 años de edad. Además, estas personas tienen la responsabilidad de llevar el sustento a sus hogares al ser jefes de hogar.
- c) En tercer lugar, se llegó a la conclusión que uno de los motivos por el que las personas no formalizan sus negocios es la tributación. Dicho esto, los impuestos representan desde la perspectiva de los pequeños empresarios una carga para el negocio. En este sentido, el dueño o dueña del negocio capta los impuestos como una expropiación de sus ganancias limitadas obtenidas en sus actividades comerciales.
- d) Por último, se concluyó que los negocios informales en la ciudad de Matagalpa prefieren permanecer en la informalidad. Sin embargo, los dueños presentan conocimiento de los beneficios o las ventajas de constituir formalmente sus negocios. En esta perspectiva, los dueños observan que establecer relaciones legales con el mercado y el estado representan una oportunidad de crecimiento, no obstante, pocos formalizaran sus negocios.

5.2 Recomendaciones

- a) Promover el estudio sobre las determinantes de la informalidad dentro de los diferentes sectores económicos que posee la economía nicaragüense.
- b) La Alcaldía Municipal de Matagalpa podría desarrollar proyectos de construcción de espacios comerciales que brinden mayor seguridad a los comerciantes.
- c) Fomentar la formalización de los negocios a través del acercamiento de las autoridades competentes para instar a los comerciantes a formalizar sus negocios.
- d) Realizar capacitaciones para los comerciantes donde se les impartan temas de cultura contributiva. En dichas capacitaciones se les dotaría de los conocimientos necesarios en materia tributaria que les permita conocer los beneficios de formalizar sus negocios.

5.3 Referencias y Bibliografías

- Acevedo, H. L. (2021). *Trayectorias sociales y laborales de comerciantes informales de El Alto, La Paz, Bolivia*. La Paz: comecco. Obtenido de <https://www.comecco.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/2137/266#:~:text=El%20comercio%20informal%20es%20una%20actividad%20econ%C3%B3mica%20desarrollada%20por%20los,Este%20%20Guadalajara%20%20Buenos%20Aires>.
- Acuña, M. M. (2019). *Cultura tributaria para la formalización de los comerciantes del mercado del sector fila*.
- Aguaeden. (2022). Obtenido de Satisfacción laboral: factores de influencia positivos y negativos: <https://www.aguaeden.es/blog/satisfaccion-laboral-factores-de-influencia-positivos-y-negativos>
- Aguirre, J. C. (Octubre de 2010). Obtenido de http://www.estimacionestributarias.com/archivos/Actualizacion_Metodologica_y_Estimacion_del_Gasto_Tributario_Nicaragua%20.pdf
- Alcaldía de Managua. (2021). *Alma*. Obtenido de <https://www.managua.gob.ni/es/acerca-de-alcaldia-de-managua/servicios/recaudacion/apertura-de-negocio/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%3F,conforme%20lo%20establece%20el%20Arto>.
- Anónimo. (2022). *comofuncionaque.com*. Obtenido de <https://comofuncionaque.com/que-es-la-camara-de-comercio-y-cuales-son-sus-funciones/>
- Aquilino, N. (10 de Febrero de 2022). *CIPPEC*. Obtenido de <https://www.cippec.org/textual/la-calidad-institucional-mejora-con-planificacion-politicas-basadas-en-evidencia-y-una-activa-rendicion-de-cuentas/>

- Asamblea Nacional de Nicaragua. (31 de mayo de 2007). *legislacion.asamblea.gob*.
Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/D4A4AB6A3935BB7906257331005B6D2C](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/D4A4AB6A3935BB7906257331005B6D2C)
- Brenes Narvaez, A., & Cruz Rivera, F. (2016). *BCN*. Obtenido de https://bcn.gob.ni/sites/default/files/revista/trabajos_volIII/Brenes_y_Cruz_2016.pdf
- Cabia, D. L. (19 de febrero de 2017). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/fuente-de-financiacion.html#:~:text=Financiaci%C3%B3n%20propia%3A%20Son%20los%20recursos,pueden%20constituirlo%20los%20pr%C3%A9stamos%20bancarios.>
- Camino Financial, INC. (2022). *caminofinancial*. Obtenido de <https://www.caminofinancial.com/es/licencias-y-permisos-para-abrir-un-negocio/>
- Carballo Barcos, M., & Guelmes, E. L. (abril de 2016). *Scielo*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021#:~:text=\(2008\)%2C%20las%20variables%20de,dos%20valores%3A%20femenino%20y%20masculino.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021#:~:text=(2008)%2C%20las%20variables%20de,dos%20valores%3A%20femenino%20y%20masculino.)
- Carvajal, J. A. (14 de Noviembre de 2016). *Prezi*. Obtenido de <https://prezi.com/xjev2om1eznt/sector-comercial-en-colombia/>
- Chavarria Guevara, M., & Moraga Castro, M. (Febrero de 2009). Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/6705/1/6433.pdf>
- Chemes, J. M., & Etchevarría, M. B. (2018). *Economy and informal trade*. Santa Fé: Universidad nacional del Litoral. Obtenido de <https://fce.unl.edu.ar/jornadasdeinvestigacion/trabajos/uploads/trabajos/94.pdf>
- Chong, A., & Grandstein, M. (2004). *Inequality, Institutions, and informality*. Banco interamericano de desarrollo. Obtenido de <https://ssrn.com/abstract=1818716>

- Comision Nacional de Regulación. (13 de septiembre de 2019). *Gobierno de Mexico*.
Obtenido de <https://www.gob.mx/conamer/articulos/carga-regulatoria-de-los-tramites-y-servicios-federales?idiom=es>
- Corvo, H. (4 de enero de 2019). *Economia informal: Características, Tipos, Causas y Ejemplos*. Obtenido de Lifer: <https://www.lifer.com/economia-informal/>
- Dentonsmunoz. (17 de Enero de 2020). Obtenido de <https://www.dentonsmunoz.com/es/insights/alerts/2020/january/17/payment-of-the-annual-real-estate-tax-in-nicaragua>
- DGI. (2016). *dgi.gob.ni*. Obtenido de <https://www.dgi.gob.ni/pdfInfo/PlanEstrategico>
- Duarte, C., Bone, J., & Lopez, M. (2010). *Estudio de Ordenamiento de Mercados*. Managua, Nicaragua.
- Economía. (enero de 2014). *Economia.org*. Obtenido de <https://economia.org/negocio.php>
- Emprendepyme. (2022). *Emprendepyme*. Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/tag/estabilidad#:~:text=Estabilidad%20es%20la%20capacidad%20de,sabemos%20cu%C3%A1nto%20tiempo%20puede%20durar.>
- Enciclopedia económica. (2022). *Enciclopediaeconómica*. Obtenido de <https://enciclopediaeconomica.com/rentabilidad/>
- Esparza, B. P. (17 de Marzo de 2005). *Informacion para comercializar productos perecederos*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/informacion-para-comercializar-productos-perecederos/>
- Espejel, A. G. (2018). *Empleo informal en mercados tradicionales en ciudad Juarez, Chihuahua*. Ciudad Juarez, Mexico .
- Ferrari, F. J. (31 de Diciembre de 2015). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/salario-o-sueldo.html>
- Friedman, E., Johnson , S., Kaufmann, D., & Zoido-Lobaton, P. (2000). *Donging the grabbing hand: determinants of unnoficcial activity in 69 countries*. Whashington D.C: The world Bank .

- FUNIDES. (26 de Febrero de 2021). *La informalidad, una alternativa ante el desempleo en Nicaragua*. Obtenido de https://www.vozdeamerica.com/a/centroamerica_la-informalidad-alternativa-ante-desempleo-nicaragua/6071914.html
- Gerencie. (Diciembre de 2021). Obtenido de Gerencie: <https://www.gerencia.com/prestaciones-sociales.html>
- Gerencie. (31 de marzo de 2022). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencia.com/quienes-son-comerciantes.html>
- Gil, S. (13 de julio de 2015). *Economipedia*. Obtenido de Ingreso: <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>
- Gobierno de Ecuador. (26 de abril de 2018). *Servicio de acreditacion ecuatoriano*. Obtenido de <https://www.acreditacion.gob.ec/calidad-en-los-servicios-publicos/>
- González, F. (abril de 2005). *Scielo*. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872005000100002#:~:text=Un%20paradigma%20de%20investigaci%C3%B3n%20es,resultados%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20realizada.
- ILO. (1 de diciembre de 2021). *ILO*. Obtenido de https://www.ilo.org/actrav/areas/WCMS_DOC_ATR_ARE_INF_ES/lang-es/index.htm#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20%E2%80%9Ceconom%C3%ADa%20informal%E2%80%9D%20hace,la%20pr%C3%A1ctica%20por%20acuerdos%20formales.
- Ingram, M., Ramachandra, V., & Desai, V. (2007). *Why do firms to be informal? Evidence from enterprise surveys in Africa*. World Bank. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/665731468194662235/pdf/419710AFR0Info1rms0rped13401PUBLIC1.pdf>
- INTEP. (2022). *intep.edu.co*. Obtenido de https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/CIPS/2018_1/Documentos/INVESTIGACION_NO_EXPERIMENTAL.pdf

- Kiziryan, M. (25 de Agosto de 2015). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-directos.html>
- Kiziryan, M. (19 de Noviembre de 2015). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuestos-indirectos.html>
- Konfio* . (marzo de 2022). Obtenido de <https://konfio.mx/tips/negocios/como-saber-el-tamano-de-tu-empresa/>
- lexology*. (19 de Febrero de 2020). Obtenido de <https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=9dcf0849-12e4-403d-962a-bc72fa5d665d>
- Loayza, N., & Rigolini , J. (2006). *Informality Trends and Cycles*. The world Bank .
- Martinez, D. J. (2022). Obtenido de <https://talentohumanocali.jimdofree.com/an%C3%A0lisis-perfil-ocupacional/#:~:text=El%20perfil%20ocupacional%2C%20es%20la,en%20un%20puesto%20de%20trabajo.&text=Asimismo%20las%20caracter%C3%ADsticas%20actitudinales%2C%20habilidades,para%20el%20desempe%C3%B1>
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (2021). *registro de empresas y sciedades*. Obtenido de <https://www.registrodeempresasysociedades.cl/docs/guiaparaformalizartuempredimiento.pdf>
- Morales, F. C. (28 de junio de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/afiliacion-a-la-seguridad-social.html#:~:text=La%20afiliaci%C3%B3n%20a%20la%20Seguridad,realiza%20una%20actividad%20econ%C3%B3mica%20determinada>.
- Moreno, P. N.-B. (2003). *Calidad de los servicios publicos*. Bogota: Scielo. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792003000100001

- Muñoz, F. (9 de mayo de 2021). Obtenido de <https://veletta.mx/cuanto-dinero-invertir-es-lo-correcto/#:~:text=El%20monto%20de%20inversi%C3%B3n%20es,quieres%20destinar%20a%20dicha%20inversi%C3%B3n>.
- Naranjo, L. G. (2007). *La informalidad en la economía, algo cuestionable*. Medellín, Colombia.
- Ocampo, J. G., & Garzon, M. o. (Octubre de 2016). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/945/94550080009/html/>
- OIT. (1993). Decimoquinta conferencia internacional de estadísticas del trabajo . *Resolución de sobre las estadísticas del empleo en el sector informal* .
- OIT. (1 de Diciembre de 2021). *Organización Mundial del trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/actrav/areas/WCMS_DOC_ATR_ARE_INF_ES/lang--es/index.htm#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20%E2%80%9Ceconom%C3%ADa%20informal%E2%80%9D%20hace,la%20pr%C3%A1ctica%2D%20por%20acuerdos%20formales.
- ONU. (2009). *Clasificación de industria internacional uniforme Revisión, No.4*. Naciones Unidas°.
- Pedrosa, S. J. (20 de marzo de 2017). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/registro-mercantil.html>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2014). Obtenido de <https://definicion.de/perecedero/>
- Pérez, M. (5 de febrero de 2022). *Concepto de definición* . Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/comercio/>
- Reynolds, J. (1 de Febrero de 2018). Obtenido de <https://www.geniolandia.com/13098908/definicion-de-productos-perecederos>
- Roldán , P. (31 de julio de 2017). *economipedia*. Obtenido de Negocio: <https://economipedia.com/definiciones/negocio.html>
- Roldán, P. N. (21 de Agosto de 2017). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/tecnologia.html>

- Roldán, P. N. (29 de junio de 2017). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/comerciante.html>
- Roldán, P. N. (10 de octubre de 2018). *Economipedia* . Obtenido de Desarrollo economico : <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html>
- Sequeira Calero, V., & Cruz Picon, A. (2004). *Investigar es facil*. Managua: Unan-Managua.
- Servicio contable Nicaragua*. (15 de Julio de 2020). Obtenido de <https://www.serviciocontablenicaragua.com/impuesto-municipal-sobre-los-ingreso-imi/>
- siieduca. (2021). *Siieduca*. Obtenido de https://www.sii.cl/destacados/siieduca/contenidos/alumnos/ed_media/62-GA-201303115708.pdf
- Smith, W., & hallward-Dreimeier, M. (marzo de 2005). *IMF*. Obtenido de ¿En que consiste el clima de inversion?: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/03/pdf/smith.pdf>
- Solís, L. D. (7 de mayo de 2019). Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-de-investigacion-la-naturaleza-del-estudio/#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20enfoque%20de,el%20desarrollo%20de%20la%20perspectiva>
- Soto, A. I. (2015). Sector informal, Economía informal e Informalidad. *Revista iberoamericana para a investigacion y el desarrollo educativo*, 6(11). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4981/498150319001.pdf>
- The economist. (19 de octubre de 2019). *The economist*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Ventajas-de-la-formalidad-vs.-la-informalidad-20191009-0037.html>
- Tirado, R. (Septiembre de 2015). Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032015000300005#:~:text=Las%20organizaciones%20gremiales%20\(u%20ocupacionales,los%20agricultores%2C%20los%20empresarios%2C%20los](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032015000300005#:~:text=Las%20organizaciones%20gremiales%20(u%20ocupacionales,los%20agricultores%2C%20los%20empresarios%2C%20los)

UCSP. (2022). *UCSP posgrados*. Obtenido de <https://postgrado.ucsp.edu.pe/programa-de-especializacion/que-es-gestion-infraestructura/#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20infraestructura%20describe%20las,de%20los%20negocios%2C%20la%20tecnolog%C3%ADa>.

Vinatea, D. D. (2021). *bsale*. Obtenido de <https://blog.bsale.com.pe/6-beneficios-de-formalizar-una-empresa/#:~:text=2.-,Acceso%20a%20financiamiento,negocio%20o%20multiplicar%20tu%20capital>.

Nota: Traducción e interpretación propia

Anexos

Anexo 1. Operacionalización de Variables

| Objetivo Especifico | Variable | Sub variables | Indicadores | Pregunta | Escala | Instrumento | Dirigido a |
|---|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|---|---|-------------|-------------|
| Describir las características de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021 | Características de la informalidad | Características socio demográficas | Sexo | ¿Cuál es su sexo? | Masculino Femenino | Encuesta | Comerciante |
| | | | Edad | ¿Cuál es su edad? | 16-28 20-40 41-52 53-64 65-76 | Encuesta | Comerciante |
| | | | Nivel académico | ¿Cuál es su nivel académico? | Ninguno Primaria Bachillerato Técnico Universitario | Encuesta | Comerciante |
| | | | Situación civil | ¿Cuál es su situación civil? | Soltero Casado Divorciado Viudo Unión libre | Encuesta | Comerciante |
| | | | Lugar de origen | ¿Cuál es su lugar de origen? | Urbana Rural | Encuesta | Comerciante |
| | | | Posición dentro del seno familiar | ¿Cuál es su posición en el seno familiar? | Jefe de familia Conyugue Hijo Otro pariente | Encuesta | Comerciante |

Continuación anexo 1

| Objetivo Especifico | Variable | Sub variables | Indicadores | Pregunta | Escala | Instrumento | Dirigido a |
|---|------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|---|--|-------------|-------------|
| Describir las características de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021 | Características de la informalidad | Características ocupacionales | Tiempo de trabajo | ¿Cuántas horas Trabaja en su negocio a la semana? | 1-20 Horas 21-35 Horas 36-48 horas Más de 48 horas | Encuesta | Comerciante |
| | | | Satisfacción ocupacional | ¿Cuál es el nivel de satisfacción con su negocio actual? | Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo | Encuesta | Comerciante |
| | | | Ocupación | ¿Posee una segunda ocupación? ¿Si es (si) cuál es su segunda ocupación? | Si No | Encuesta | Comerciante |
| | | | Categorización ocupacional | Si su respuesta anterior fue si ¿Cuál es la modalidad de trabajo en su segunda ocupación? | Dueño o Empleador Trabajador Asalariado Trabajador subordinado Trabajador no Remunerado | Encuesta | Comerciante |
| | | | Remuneración laboral | ¿Cuál es el salario mensual percibido? | Especifique cifra | Encuesta | Comerciante |

Continuación anexo 1

| Objetivo Especifico | Variable | Sub variables | Indicadores | Pregunta | Escala | Instrumento | Dirigido a |
|---|------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|---|-------------|-------------|
| Describir las características de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021 | Características de la informalidad | Características del negocio | Nivel de facilidad de ingreso | ¿Cómo califica el nivel de accesibilidad de ingreso al sector que comercializa frutas y verduras? | Muy fácil Fácil Medio Difícil | Encuesta | Comerciante |
| | | | Antigüedad del negocio | ¿Cuánto tiempo lleva laborando en el comercio de frutas y verduras? | 1- 4 años 5 - 9 años 10 -14 años 15 -18 años 19 - 23 años Más de 24 años | Encuesta | Comerciante |
| | | | Seguridad laboral | ¿Cómo califica el nivel de seguridad laboral en su negocio? | Muy seguro Seguro Regular Inseguro | Encuesta | Comerciante |
| | | | Estabilidad del negocio | ¿Cómo califica el nivel de estabilidad del negocio? | Muy estable Estable Regular Inestable | Encuesta | Comerciante |
| | | | Tamaño del negocio | ¿Cuántas personas laboran en el negocio? | 1 2 3 4 5 | Encuesta | Comerciante |

Continuación anexo 1

| Objetivo Especifico | Variable | Sub variables | Indicadores | Pregunta | Escala | Instrumento | Dirigido a |
|---|------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---|---|-------------|-------------|
| Describir las características de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos de la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021 | Características de la informalidad | Características del negocio | Modalidad de trabajadores del negocio | Si su respuesta anterior fue 2 o más ¿Cuál es la modalidad de trabajo que tienen sus empleados? | Trabajador Asalariado Trabajador subordinado Trabajador no Remunerado | Encuesta | Comerciante |
| | | | Infraestructura del establecimiento | ¿Qué tipo de establecimiento posee su negocio? | Mercado Puesto de venta | Encuesta | Comerciante |
| | | | Tecnología | ¿Posee alguna herramienta tecnológica que apoye su proceso comercial? Si la respuesta es sí especifique cual | Si No Especifique | Encuesta | Comerciante |
| | | | Inversión | ¿Cuánto invierte en su negocio mensualmente? ¿Cuánto es su margen de ganancia? | Especifique | Encuesta | Comerciante |

Continuación anexo 1

| Objetivo Especifico | Variable | Sub variables | Indicadores | Pregunta | Escala | Instrumento | Dirigido a |
|--|---|-------------------|------------------------|---|---------------------------|-------------|-------------|
| Identificar los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021 | factores determinantes de la informalidad | Carga regulatoria | Estructura tributaria | ¿Cree usted que los impuestos son un factor determinante para permanecer en la informalidad? ¿Por qué? | Respuesta abierta | Encuesta | Comerciante |
| | | | | ¿De qué manera los impuestos impulsan la informalización de los negocios? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto |
| | | | Regulaciones laborales | ¿Qué regulaciones son cumplidas por su negocio? | Salario mínimo Ninguna | Encuesta | Comerciante |
| | | | | ¿Cree usted que las regulaciones laborales son un factor determinante para permanecer en la informalidad? | Si No | Encuesta | Comerciante |
| | | | | ¿De qué manera las regulaciones laborales impulsan la informalización de los negocios? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto |
| | | | | | | | |

Continuación anexo 1

| Objetivo Especifico | Variable | Sub variables | Indicadores | Pregunta | Escala | Instrumento | Dirigido a |
|--|---|-----------------------------------|--|---|--|-------------|-------------|
| Identificar los factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021 | factores determinantes de la informalidad | Calidad institucional | Trámites legales | ¿Cuál es el nivel de satisfacción con el proceso de tramitación legal del negocio? | Bueno Regular Malo Muy malo | Encuesta | Comerciante |
| | | Clima de inversión | Servicios públicos | ¿Qué tipo de servicios públicos utiliza el negocio? | Agua Luz Agua y energía Ninguno | Encuesta | Comerciante |
| | | | Accesibilidad | ¿Cómo califica el nivel de accesibilidad a los servicios públicos? | Accesible Inaccesible Medio Muy inaccesible | Encuesta | Comerciante |
| | | | Satisfacción de los servicios públicos | ¿Cuál es su nivel de satisfacción de la utilización de los servicios públicos? | Bueno Regular Malo Muy malo | Encuesta | Comerciante |
| | | Calidad de los servicios públicos | Nivel de incidencia | ¿Cuál es el nivel de incidencia de la calidad de los servicios públicos como un factor determinante de la informalidad en los negocios? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto |

Continuación anexo 1

| Objetivo Especifico | Variable | Sub variables | Indicadores | Pregunta | Escala | Instrumento | Dirigido a | |
|---|---|---|---|--|---|-------------------|-------------|---------|
| Analizar las ventajas y desventajas de un proceso de formalización en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021 | Ventajas y desventajas de un proceso de formalización | Proceso de formalización | Conocimiento del proceso de formalización | ¿Conoce usted los requisitos para formalizar su negocio? | Si No | Encuesta | Comerciante | |
| | | | | ¿Cuáles serían los pasos que debe seguir un negocio para formalizarse? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto | |
| | | | Importancia Agilización de trámites | ¿Cuál es la importancia de la agilización de trámites dentro del proceso de formalizar un negocio? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto | |
| | | Estrategias utilizadas para incentivar a la formalización | Importancia Agilización de trámites | ¿Cuál es la importancia de la agilización de trámites dentro del proceso de formalizar un negocio? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto | |
| | | | | Importancia de la Capacitación | ¿Cuál es la importancia de la capacitación de los trabajadores en los negocios? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto |
| | | | | Eventos de promoción | ¿Cuál es la importancia de que un negocio entre en un programa de promoción promovida por alguna institución? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto |

Continuación anexo 1

| Objetivo Especifico | Variable | Sub variables | Indicadores | Pregunta | Escala | Instrumento | Dirigido a |
|---|---|------------------------|-------------|--|-------------------|-------------|-------------|
| Analizar las ventajas y desventajas de un proceso de formalización en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021 | Ventajas y desventajas de un proceso de formalización | Ventajas y desventajas | Ventajas | ¿Cuáles serían las ventajas de un proceso de formalización? | Respuesta abierta | Encuesta | Comerciante |
| | | | | ¿Cuáles serían las ventajas de un proceso de formalización? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto |
| | | | Desventajas | ¿Cuáles serían las desventajas de un proceso de formalización? | Respuesta abierta | Encuesta | Comerciante |
| | | | | ¿Cuáles serían las desventajas de un proceso de formalización? | Respuesta abierta | Entrevista | Experto |

Anexo 2. Encuesta dirigida a los dueños de negocios



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Encuesta dirigida a los dueños de negocios que comercializan frutas y verduras

Introducción

Somos estudiantes de la Unan FAREM Matagalpa por medio el cual solicitamos su colaboración de contestar esta encuesta, con el fin de llevar a cabo el estudio Factores determinantes de la informalidad en el sector comercio de productos perecederos en la ciudad de Matagalpa, II semestre 2021

Capítulo I

1. Características Socio-demográficas

✓ **Sexo:**

F M

✓ **Edad:** _____

✓ **¿Cuál es su nivel académico?**

Ninguno Primaria Bachillerato Técnico Universidad

Otro: _____

✓ **¿Cuál es su estado civil?**

Soltero Casado Divorciado Viudo Unión Libre

✓ **¿Cuál es su lugar de origen?**

Zona urbana Zona rural

✓ **¿Qué posición ocupa en su Hogar?**

Jefe de hogar Conyugue Hijo Otro pariente

2. Características ocupacionales

✓ **¿Cuántas horas trabaja en su negocio a la semana?**

1 a 20 horas 21 a 35 horas 36 a 48 horas Más de 48

✓ **¿Cuál es el nivel de satisfacción que usted tiene con su negocio actual?**

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

✓ **¿Posee una segunda ocupación? Si la respuesta es (si) ¿Cuál es su segunda ocupación?**

Si No _____

✓ **Si su respuesta anterior fue positiva ¿Cuál es la modalidad de trabajo que tiene en su segunda ocupación?**

Dueño o Empleador Trabajador Asalariado Trabajador subordinado

Trabajador no Remunerado

✓ **¿Cuál es el salario mensual percibido por usted?**

Especifique cifra _____

3. Características del negocio

✓ **¿Cómo califica el nivel de facilidad de ingreso al sector que comercializa frutas y verduras?**

Muy fácil Fácil Medio Difícil Muy difícil

✓ **¿Cuánto tiempo lleva laborando en el comercio de frutas y verduras?**

1-4 años 5-9 años 10-14 años 15-18 años 19-23 años

Más de 24 años

✓ **¿Cómo califica el nivel de seguridad laboral en su negocio?**

Muy seguro Seguro Regular Inseguro Muy inseguro

✓ **¿Cómo califica el nivel -de estabilidad de su negocio?**

Muy inestable Inestable Regular Estable Muy estable

- ✓ **¿Cuántas Personas laboran en el negocio? Si su respuesta es de 2 a mas
¿Cuantos hombres y/o mujeres tiene empleado?**

1 2 3 4 5

- ✓ **Si su respuesta anterior fue 2 o más ¿Cuál es la modalidad de trabajo que tienen sus empleados?**

Trabajo ocasional (Trabajo infrecuentemente realizado)

Trabajo por temporada (Tiempo de trabajo convenido)

- ✓ **¿Qué tipo de establecimiento posee su negocio?**

Tramo de Mercado Puesto de venta Otro

- ✓ **¿Posee alguna herramienta tecnológica que apoye su proceso comercial? Si la respuesta es si especifique cual**

Si No

Especifique _____

- ✓ **¿Cuánto invierte en su negocio mensualmente?, y ¿Cuál es su porcentaje de ganancia mensual?**

Especifique _____

Especifique % _____

- ✓ **¿Qué tipo de financiamiento tiene su negocio?**

Financiamiento propio Préstamos con entidades financieras

Financiamiento por programa de gobierno

Capitulo II

Factores determinantes de la informalidad

4. Carga regulatoria

- ✓ **¿Cree usted que los impuestos son un factor determinante para permanecer en la informalidad? ¿Por qué?**

- ✓ **¿Qué tipo de regulaciones cumple en su negocio?**

Salario mínimo Vacaciones Horas extras Higiene

Ningún de las anteriores

- ✓ **¿Cree usted que las regulaciones laborales son un factor determinante para permanecer en la informalidad? ¿Por qué?**

5. Clima de inversión

- ✓ **¿Qué tipo de servicios públicos utiliza el negocio?**

Agua Luz Seguridad Protección social

Ninguno de los anteriores

- ✓ **¿Cómo califica el nivel de accesibilidad a los servicios públicos?**

Muy accesible Accesible Medio Inaccesible Muy inaccesible

- ✓ **¿Cuál es su nivel de satisfacción de la utilización de los servicios públicos?**

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

- ✓ **¿Cuál es el nivel de satisfacción con el proceso de tramitación legal del negocio?**

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

6. Proceso de formalización

- ✓ **¿Conoce usted los requisitos para formalizar su negocio?**

Sí No

- ✓ **¿Cuáles cree usted que serían las ventajas y desventajas de formalizar su negocio?**

Anexo 3. Entrevista dirigida a experto en materia económica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Estructura de entrevista dirigida a experto en materia económica

1. ¿Qué opina sobre la estabilidad de los negocios en Matagalpa?
2. ¿Cree usted que los impuestos son un factor determinante para permanecer en la informalidad? ¿Por qué?
3. ¿De qué manera los impuestos impulsan la informalidad de los negocios?
4. ¿De qué manera las regulaciones laborales impulsan la informalidad de los negocios?
5. ¿Cuál es el nivel de incidencia de la calidad de los servicios públicos como un factor determinante de la informalidad en los negocios?
6. ¿De qué manera la productividad laboral incide en la decisión de permanecer en la informalidad de parte de los negocios?
7. ¿Cuáles serían los pasos que debe seguir un negocio para formalizarse?
8. ¿Cuál es la importancia de un proceso de formalización laboral?

9. ¿Cuál es la importancia de la agilización de trámites dentro del proceso de formalizar un negocio?
10. ¿Cuál es la importancia de la capacitación de los trabajadores en los negocios?
11. ¿Cuál es la importancia de que un negocio entre en un programa de promoción promovida por alguna institución?
12. ¿Cuáles serían las ventajas de un proceso de formalización para los trabajadores, empresas y para el país?
13. ¿Cuáles serían las desventajas de un proceso de formalización para los trabajadores, empresas y para el país?

Anexo 4. Fotos de aplicación de encuesta



Anexo 5. Fotos aplicación de encuesta



Anexo 6. Fotos de aplicación de encuesta



Anexo 7. Constitución Política de Nicaragua

Arto 98 La función principal del Estado en la economía es lograr el desarrollo humano sostenible en el país; mejorar las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez más justa de la riqueza en la búsqueda del buen vivir. El Estado debe jugar un rol facilitador de la actividad productiva, creando las condiciones para que el sector privado y los trabajadores realicen su actividad económica, productiva y laboral en un marco de gobernabilidad democrática y seguridad jurídica plena, que les permita contribuir con el desarrollo económico y social del país. El Estado debe cumplir a través del impulso de políticas públicas y sociales un rol de desarrollo del sector privado, que permita mejorar la funcionalidad y eficiencia de las instituciones públicas, simplificando los trámites, reduciendo las barreras de entrada a la formalidad, avanzando en la cobertura de la seguridad social y las prestaciones sociales, y facilitando el desempeño de las empresas formales existentes. Esto se impulsará a través de un modelo de alianza del gobierno con el sector empresarial pequeño, mediano y grande, y los trabajadores, bajo el diálogo permanente en la búsqueda de consensos.

Arto 104 Las empresas que se organicen bajo cualesquiera de las formas de propiedad establecidas en esta Constitución, gozan de igualdad ante la ley y las políticas económicas del Estado. La iniciativa económica es libre. Se garantiza el pleno ejercicio de las actividades económicas sin más limitaciones que, por motivos sociales o de interés nacional, impongan las leyes.

Arto 105 Es obligación del Estado promover, facilitar y regular la prestación de los servicios públicos básicos de energía, comunicación, agua, transportes, infraestructura vial, puertos y aeropuertos a la población, y derecho inalienable de la misma el acceso a él. Las inversiones privadas y sus modalidades y las concesiones de explotación a sujetos privados en estas áreas, serán reguladas por la ley en cada caso. Los servicios de educación, salud y seguridad social, son deberes indeclinables del Estado, que está obligado a prestarlos sin exclusiones, a mejorarlos y ampliarlos. Las instalaciones e infraestructura de dichos servicios propiedad del Estado, no pueden ser enajenadas bajo ninguna modalidad. Los trabajadores de la educación y la salud participarán en la elaboración, ejecución y seguimiento a los planes, programas y proyectos dirigidos al sector, y se regirán por las leyes correspondientes. Se garantiza la gratuidad de la salud para los sectores vulnerables de la población, priorizando el cumplimiento de los programas materno infantil. Se desarrolla el modelo de salud familiar y comunitaria. Los servicios estatales de la salud y educación deberán ser ampliados y fortalecidos. Se garantiza el derecho de establecer servicios privados en las áreas de salud y educación. Es deber del Estado garantizar el control de calidad de bienes y servicios y evitar la especulación y el acaparamiento de los bienes básicos de consumo. El Estado garantizará la promoción y protección de los derechos de los consumidores y usuarios a través de la Ley de la materia. Las concesiones de explotación de servicios públicos otorgadas a sujetos privados deberán realizarse bajo procesos transparentes y públicos, conforme la ley de la

materia, debiendo observarse para su operación criterios de eficiencia y competitividad, satisfacción de la población y cumplimiento de las leyes laborales del país.

Arto 114 Corresponde exclusivamente y de forma indelegable a la Asamblea Nacional la potestad para crear, aprobar, modificar o suprimir tributos. El Sistema Tributario debe tomar en consideración la distribución de la riqueza y de las rentas. Se prohíben los tributos o impuestos de carácter confiscatorio. Estarán exentas del pago de toda clase de impuesto los medicamentos, vacunas y sueros de consumo humano, órtesis y prótesis, lo mismo que los insumos y materia prima necesarios para la elaboración de esos productos de conformidad con la clasificación y procedimientos que se establezcan.

Arto 115 Los impuestos deben ser creados por ley que establezca su incidencia, tipo impositivo y las garantías a los contribuyentes. El Estado no obligará a pagar impuestos que previamente no estén establecidos en una ley.

Ley 882 con su reforma 987

Arto 1 Objeto. La presente Ley tiene por objeto crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público.

Arto 2 Principios tributarios.

Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios generales de la tributación: 1. Legalidad; 2. Generalidad; 3. Equidad; 4. Suficiencia; 5. Neutralidad; y 6. Simplicidad.

Arto 3 Creación, naturaleza y materia imponible.

Créase el Impuesto sobre la Renta, en adelante denominado IR, como impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes: 1. Las rentas del trabajo; 2. Las rentas de las actividades económicas; y 3. Las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital. Asimismo, el IR grava cualquier incremento de patrimonio no justificado y las rentas que no estuviesen expresamente exentas o exoneradas por ley.

Arto 4 Ámbito subjetivo de aplicación.

El IR se exigirá a las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, sea cual fuere la forma de organización que adopten y su medio de constitución, con independencia de su nacionalidad y residencia, cuenten o no con establecimiento permanente. En las donaciones, transmisiones a título gratuito y condonaciones, serán sujetos contribuyentes del IR quienes perciban los beneficios anteriores. En caso que el beneficiario sea un no residente, estará sujeto a retención de parte del donante, transmitente o condonante, residente.

Arto 18 Contribuyentes.

Son contribuyentes las personas naturales residentes y no residentes, que habitual u ocasionalmente, devenguen o perciban rentas del trabajo. Los contribuyentes no residentes que obtengan rentas del trabajo, tributarán de forma separada sobre cada una de las rentas que perciban, total o parcialmente. El impuesto se causa cuando el contribuyente tenga derecho a exigir el pago de la renta.

Arto 19 Exenciones objetivas.

Se encuentran exentas del IR de rentas del trabajo, las siguientes: 1. Hasta los primeros cien mil córdobas (C\$100,000.00) de renta neta devengada o percibida por el contribuyente, la cual estará incorporada en la tarifa establecida en el artículo 23; 2. El décimo tercer mes, o aguinaldo, hasta por la suma que no exceda lo dispuesto por el Código del Trabajo; 3. Las indemnizaciones de hasta cinco meses de sueldos y salarios que reciban los trabajadores o sus beneficiarios contempladas en el Código del Trabajo, otras leyes laborales o de la convención colectiva. Las indemnizaciones adicionales a estos cinco meses también quedarán exentas hasta un monto de quinientos mil córdobas (C\$500,000.00), cualquier excedente de este monto quedará gravado con la alícuota de retención definitiva establecida en el numeral 1 del artículo 24 de esta Ley; 4. Los demás beneficios en especie derivados de la convención colectiva, siempre que se otorguen en forma general a los trabajadores; 5. Las prestaciones pagadas por los distintos regímenes de la seguridad social, tales como pensiones y jubilaciones; 6. Las prestaciones pagadas por fondos de ahorro y/o pensiones distintos a los de la seguridad social, que cuenten con el aval de la autoridad competente, o bien se encuentren regulados por leyes especiales; 7. Las indemnizaciones pagadas como consecuencia de responsabilidad civil por daños materiales a las cosas, o por daños físicos o psicológicos a las personas naturales; así como las indemnizaciones provenientes de contratos de seguros por idéntico tipo de daños, excepto que constituyan rentas o ingresos; 8. Lo percibido, uso o asignación de medios y servicios necesarios para ejercer las funciones propias del cargo, tales como: viáticos, telefonía,

Arto 22 Período fiscal.

El período fiscal estará comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Arto 23 Tarifa.

Los contribuyentes residentes determinarán el monto de su IR a pagar por las rentas del trabajo con base en la renta neta, conforme la tarifa progresiva siguiente:

| Estratos de Renta Neta Anual | | Impuesto base | Porcentaje aplicable | Sobre exceso de | |
|------------------------------|------------|---------------|----------------------|-----------------|------------|
| De C\$ | Hasta C\$ | C\$ | % | C\$ | |
| 0.00 | 100,000.00 | 0.00 | 0.0% | 0.00 | 100,000.01 |
| 0.00 | 15.0% | 100,000.00 | 200,000.01 | 350,000.00 | 15,000.00 |
| 350,000.01 | 500,000.00 | 45,000.00 | 25.0% | 350,000.00 | 500,000.01 |
| 30.0% | 500,000.00 | | | a más | 82,500.00 |

Esta tarifa se reducirá en un punto porcentual cada año, durante los cinco años subsiguientes, a partir del año 2016. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

mediante Acuerdo Ministerial, treinta (30) días antes de iniciado el período fiscal, publicará la nueva tarifa vigente para cada nuevo período.

Art. 25 Obligación de retener, liquidar, declarar y enterar el impuesto.

Los empleadores personas naturales o jurídicas y agentes retenedores, incluyendo a las representaciones diplomáticas y consulares, siempre que no exista reciprocidad de no retener, organismos y misiones internacionales, están obligados a retener mensualmente a cuenta del IR anual de rentas del trabajo que corresponda pagar al trabajador, de conformidad con las disposiciones siguientes:

1. Cuando la renta del trabajador del período fiscal completo exceda el monto máximo permitido para las deducciones establecidas en los numerales 2 y 3 del artículo 21 de la presente ley, o su equivalente mensual; 2. Cuando la renta del trabajador del período fiscal incompleto exceda del equivalente mensual al monto máximo permitido para las deducciones establecidas en los numerales 2 y 3 del artículo 21 de la presente Ley; 3. Cuando la renta del trabajador incluya rentas variables, deberán hacerse los ajustes a las retenciones mensuales correspondientes para garantizar la deuda tributaria anual; y 4. Liquidar y declarar el IR anual de las rentas del trabajo, a más tardar cuarenta y cinco (45) días después de haber finalizado el período fiscal.
2. En el Reglamento de la presente Ley se determinará la metodología de cálculo, así como el lugar, forma, plazos, documentación y requisitos para presentar la declaración por retenciones y enterarlas a la Administración Tributaria. Las retenciones aplicadas a rentas del trabajo percibidas por no residentes, tendrán carácter de retenciones definitivas.

Arto35. Base imponible y su determinación.

La base imponible del IR anual de actividades económicas es la renta neta. La renta neta será el resultado de deducir de la renta bruta no exenta, o renta gravable, el monto de las deducciones autorizadas por la presente Ley. Los sistemas de determinación de la renta neta estarán en concordancia con lo establecido en el artículo 160 del Código Tributario, en lo pertinente. La base imponible sujeta a retenciones definitivas del IR sobre las rentas percibidas por contribuyentes no residentes, es la renta bruta. La renta neta de los contribuyentes con ingresos brutos anuales menores o iguales a doce millones de córdobas (C\$12,000.000.00), se determinará como la diferencia entre los ingresos percibidos menos los egresos pagados, o flujo de efectivo, por lo que el valor de los activos adquiridos sujetos a depreciación será de deducción inmediata, conllevando a depreciación total en el momento en que ocurra la adquisición.

Arto 52 Alícuotas del IR.

La alícuota del IR a pagar por la renta de actividades económicas, será del treinta por ciento (30%). Esta alícuota será reducida en un punto porcentual por año, a partir del año 2016 por los siguientes cinco años, paralelo a la reducción de la tarifa para rentas del trabajo dispuesta en el segundo párrafo del artículo 23 de la presente Ley. El Ministerio de Hacienda y Crédito

Público mediante Acuerdo Ministerial publicará treinta (30) días antes de iniciado el período fiscal la nueva alícuota vigente para cada nuevo período. Los contribuyentes personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales menores o iguales a doce millones de córdobas (C\$12,000.000.00), liquidarán y pagarán el IR aplicándole a la renta neta la siguiente tarifa: Estratos de Renta Neta Anual Porcentaje aplicable sobre la renta neta (%) De C\$ Hasta C\$ 0.01 100,000.00 10% 100,000.01 200,000,00 15% 200,000.01 350,000.00 20% 350,000,01 500,000.00 25%, 500,000.01 a más 30%.

Arto 100 Métodos para aplicar el principio de libre competencia.

1. Para la determinación del valor de las operaciones en condiciones de libre competencia o valor de mercado, se aplicará alguno de los siguientes métodos:

a. Método del precio comparable no controlado: consiste en valorar el precio del bien o servicio en una operación entre personas relacionadas al precio del bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre personas independientes en circunstancias comparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia, considerando las particularidades de la operación;

b. Método del costo adicionado: consiste en incrementar el valor de adquisición o costo de producción de un bien o servicio en el margen habitual que obtenga el contribuyente en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, en el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones comparables efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia considerando las particularidades de la operación. Se considera margen habitual el porcentaje que represente la utilidad bruta respecto de los costos de venta;

c. Método del precio de reventa: consiste en sustraer del precio de venta de un bien o servicio el margen que aplica el propio revendedor en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones comparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia considerando las particularidades de la operación. Se considera margen habitual el porcentaje que represente la utilidad bruta respecto de las ventas netas.

2. Cuando, debido a la complejidad de las operaciones o a la falta de información no puedan aplicarse adecuadamente alguno de los métodos del numeral 1, se aplicará alguno de los métodos descritos en este numeral. a. Método de la partición de utilidades: consiste en asignar, a cada parte relacionada que realice de forma conjunta una o varias operaciones, la parte del resultado común derivado de dicha operación u operaciones. Esta asignación se hará en función de un criterio que refleje adecuadamente las condiciones que habrían suscrito personas o entidades independientes en circunstancias similares. Para la selección del criterio más adecuado, se podrán considerar los activos, ventas, gastos, costos específicos u otra variable que refleje adecuadamente lo dispuesto en este párrafo. Cuando sea posible asignar, de acuerdo con alguno de los métodos anteriores una utilidad mínima a cada parte en base a las funciones realizadas, el método de partición de utilidades se aplicará sobre la base de la utilidad residual conjunta que resulte una vez efectuada esta primera asignación. La utilidad residual se asignará en atención a un criterio que refleje adecuadamente las condiciones que habrían suscrito personas independientes en circunstancias similares teniendo en cuenta lo

dispuesto en el párrafo anterior. b. Método del margen neto de la transacción: consiste en atribuir a las operaciones realizadas con una persona relacionada el margen neto que el contribuyente o, en su defecto, terceros habrían obtenido en operaciones idénticas o similares realizadas entre partes independientes, efectuando, cuando sea preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de las operaciones. El margen neto se calculará sobre costos, ventas o la variable que resulte más adecuada en función de las características de las operaciones.

3. Se aplicará el método más adecuado que respete el principio de libre competencia, en función de lo dispuesto en este artículo y de las circunstancias específicas del caso.

Arto 107 Creación, materia imponible, hecho generador y ámbito de aplicación. Créase el Impuesto al Valor Agregado, en adelante denominado IVA, el cual grava los actos realizados en el territorio nicaragüense sobre las actividades siguientes: 1. Enajenación de bienes; 2. Importación e internación de bienes; 3. Exportación de bienes y servicios; y 4. Prestación de servicios y uso o goce de bienes.

Art. 108 Naturaleza. El IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo general de bienes o mercancías, servicios, y el uso o goce de bienes, mediante la técnica del valor agregado.

Art. 109 Alícuotas.

La alícuota del IVA es del quince por ciento (15%), salvo en las exportaciones de bienes de producción nacional y de servicios prestados al exterior, sobre las cuales se aplicará una alícuota del cero por ciento (0%). Para efectos de la aplicación de la alícuota del cero por ciento (0%), se considera exportación la salida del territorio aduanero nacional de las mercancías de producción nacional, para su uso o consumo definitivo en el exterior. Este mismo tratamiento corresponde a servicios prestados a usuarios no residentes.

Art. 127 Exenciones objetivas.

Están exentas del traslado del IVA, mediante listas taxativas establecidas por acuerdos interministeriales de las autoridades competentes, que se requieran en su caso, las enajenaciones siguientes:

1. Libros, folletos, revistas, materiales escolares y científicos, diarios y otras publicaciones periódicas, así como los insumos y las materias primas necesarios para la elaboración de estos productos;
2. Medicamentos, vacunas y sueros de consumo humano, órtesis, prótesis, equipos de medición de glucosa como lancetas, aparatos o kit de medición y las cintas para medir glucosa, sillas de ruedas y otros aparatos diseñados para personas con discapacidad, así como las maquinarias, equipos, repuestos, insumos y las materias primas necesarias para la elaboración de estos productos;
3. El equipo e instrumental médico, quirúrgico, optométrico, odontológico y de diagnóstico para la medicina humana; incluidas las cintas del tipo de las utilizadas en los dispositivos electrónicos para el control de los niveles de glucosa en la sangre;

4. Los bienes agrícolas producidos en el país, no sometidos a procesos de transformación o envase, excepto flores o arreglos florales y los gravados con este impuesto;
5. El arroz, excepto el empacado o envasado en cualquier presentación menor o igual de a cincuenta (50) libras y de calidad mayor a 80/20; el azúcar de caña, excepto los azúcares especiales; el aceite comestible vegetal, excepto el de oliva, ajonjolí, girasol y maíz; el café molido, excepto el café con mezcla superior a 80/20;
6. Los huevos de gallina; la tortilla de maíz; sal comestible; harina de trigo, maíz y soya; pan simple y pan dulce tradicionales, excepto reposterías y pastelerías; levaduras vivas para uso exclusivo en la fabricación del pan simple y pan dulce tradicionales; pinol y pinolillo;
7. Leche modificada, maternizada, integra y fluida; preparaciones para la alimentación de lactantes; las bebidas no alcohólicas a base de leche, aromatizadas, o con frutas o cacao natural o de origen natural; y el queso artesanal nacional;
8. Los animales vivos, excepto mascotas y caballos de raza;
9. Los pescados frescos;
10. Las siguientes carnes frescas incluyendo sus vísceras, menudos y despojos, refrigeradas o congeladas cuando no sean sometidas a proceso de transformación, embutidos o envase:

La carne de res en sus diferentes cortes, excepto los filetes y lomos; b) La carne de pollo en sus diferentes piezas, excepto la pechuga; y c) La carne de cerdo en sus diferentes cortes, excepto los filetes y lomos.

11. La producción nacional de papel higiénico, jabones de lavar y baño, detergente, pasta y cepillo dental, desodorante, escoba, cerillos o fósforo y toalla sanitaria; 12. Gas butano, propano o una mezcla de ambos, en envase hasta de 25 libras; 13. La producción nacional de: pantalones, faldas, camisas, calzoncillos, calcetines, zapatos, chinelas, botas de hule y botas de tipo militar con aparado de cuero y suela de hule para el campo, blusas, vestidos, calzones, sostenes, camisolas, camisolines, camisetas, corpiños, pañales de tela, y ropa de niños y niñas. La enajenación local de estos productos, realizadas por empresas acogidas bajo el régimen de zona franca, estará sujeta al pago del IVA; 14. Los productos veterinarios, vitaminas y premezclas vitamínicas para uso veterinario y los destinados a la sanidad vegetal; 15. Las enajenaciones de insecticidas, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, defoliantes, abonos, fertilizantes, semillas y productos de biotecnologías para uso agropecuario o forestal; 16. La maquinaria agrícola y sus repuestos, llantas de uso agrícola y equipo de riego; 17. Los materiales, materia prima y bienes intermedios, incorporados físicamente en los bienes finales que en su elaboración estén sujetos a un proceso de transformación industrial, siguientes: arroz, azúcar, carne de pollo, leche líquida e integra, aceite comestible, huevos, café molido, harina de trigo, jabón de lavar, papel higiénico, pan simple y pinolillo; 18. La melaza y alimento para ganado, aves de corral, y animales de acuicultura, cualquiera que sea su presentación; los derivados del petróleo, a los cuales se les haya aplicado el Impuesto Específico Conglobado a los Combustibles (IECC) y el Impuesto Especial para el financiamiento del Fondo de Mantenimiento Vial (IEFOMAV); 20. Los bienes mobiliarios usados; 21. La transmisión del dominio de propiedades inmuebles; 22. Los bienes adquiridos por empresas que

operan bajo el régimen de puertos libres, de conformidad con la ley de la materia y la legislación aduanera; 23. Las realizadas en locales de ferias internacionales o centroamericanas que promuevan el desarrollo de los sectores agropecuario, micro, pequeña y mediana empresa, en cuanto a los bienes relacionados directamente a las actividades de dichos sectores; y 24. Los billetes y monedas de circulación nacional, los juegos de la Lotería Nacional, los juegos de loterías autorizados, las participaciones sociales, especies fiscales emitidas o autorizadas por el MHCP y demás títulos valores, con excepción de los certificados de depósitos que incorporen la posesión de bienes por cuya enajenación se esté obligado a pagar el IVA. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio y el Ministerio Agropecuario y Forestal, y la Dirección General de Servicios Aduaneros, determinará la clasificación arancelaria de los bienes para efectos de la aplicación de estas exenciones.

Art. 149 Creación, materia imponible, hecho generador y ámbito.

Créase el Impuesto Selectivo al Consumo, en adelante denominado ISC, el cual grava los actos realizados en el territorio nicaragüense sobre las actividades siguientes: 1. Enajenación de bienes; 2. Importación e internación de bienes; y 3. Exportación de bienes. El ISC no será considerado ingreso a los efectos del IR o tributos de carácter municipal, pero será parte de la base imponible del IVA.

Art. 154 Condiciones para las exenciones subjetivas.

Los sujetos exentos del ISC deben cumplir las condiciones siguientes: 1. Cuando adquieran, importen o internen bienes gravados que se utilicen en actividades ajenas a sus fines, no estarán exentos del pago de este impuesto; 2. La exención no los excluye de ser fiscalizados por la Administración Tributaria; y 3. Las demás obligaciones tributarias que deban cumplir, tales como: inscribirse, presentar declaraciones, trasladar el impuesto, suministrar información sobre sus actividades con terceros y cualquier otra obligación o exigida por Ley.

Art. 155 Técnica del impuesto.

El ISC grava la enajenación, importación e internación de bienes y se aplicará de forma que incida una sola vez en las varias negociaciones de que pueda ser objeto un bien gravado, mediante la traslación y acreditación del ISC pagado sobre materia prima e insumo utilizadas en el proceso productivo de bienes gravados con este impuesto, excepto el azúcar, que está gravada con una alícuota ad valorem en el precio, sin derecho a la acreditación.

Art. 159 Requisitos para la acreditación.

Para que el ISC sea acreditable, se requiere: 1. Que el ISC trasladado al responsable recaudador corresponda a bienes necesarios en el proceso económico para la enajenación de bienes gravados por este impuesto, incluyendo las operaciones gravadas con la alícuota del cero por ciento (0%); 2. Que las erogaciones correspondan a adquisiciones de bienes deducibles para fines del IR de rentas de actividades económicas; y 3. Que esté

detallado en forma expresa y por separado, en la factura o en el documento legal correspondiente, salvo que la Administración Tributaria autorizare formas distintas de acreditación para casos especiales.

Art. 163 Rebajas, bonificaciones y descuentos.

Las rebajas, bonificaciones y descuentos, no formarán parte de la base imponible para liquidar el ISC, siempre que se consignen en la factura emitida, o en el documento contable correspondiente. Se exceptúan del párrafo anterior los responsables recaudadores que enajenen los siguientes bienes: bebidas alcohólicas, cerveza, cigarros (puros), cigarrillos (puritos), cigarrillos, aguas gaseadas y aguas gaseadas con adición de azúcar o aromatizadas, para los que el monto anual permitido para aplicar las bonificaciones, no podrá exceder del cinco por ciento (5%) del valor de las ventas totales. Cuando se excedan de dicho porcentaje, el ISC será asumido por el responsable recaudador. Las rebajas, bonificaciones y descuentos que no reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento de la presente Ley, se considerarán como enajenaciones sujetas al pago del impuesto. Los descuentos por pronto pago, deben disminuir el crédito fiscal en el mes en que le sean otorgados al responsable recaudador, siempre que consten en una nota de crédito o en otro documento contable del proveedor